



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

IDEOLOGÍA DE GÉNERO EN COLOMBIA (2015 – 2023)
EMERGENCIAS, DISCURSOS Y ACTUALIZACIONES DEL DISPOSITIVO.



“El amor no tiene género” por: @Apitatán / Quito, Ecuador

CARLOS IVÁN MALDONADO GÓMEZ

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES
LÍNEA DE MEMORIAS, IDENTIDADES Y ACTORES SOCIALES

2023

IDEOLOGÍA DE GÉNERO EN COLOMBIA (2015 – 2023)
EMERGENCIAS, DISCURSOS Y ACTUALIZACIONES DEL DISPOSITIVO.

CARLOS IVÁN MALDONADO GÓMEZ

CÓDIGO:

TUTORA

OLGA MARLENE SÁNCHEZ MONCADA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES
LÍNEA DE MEMORIAS, IDENTIDADES Y ACTORES SOCIALES

2023

AGRADECIMIENTOS

“Todos nacemos desnudos, lo demás es Drag”

RuPaul

A mi tutora por su acompañamiento, disciplina y múltiples discusiones que me permitieron ampliar mis horizontes de comprensión en la teoría foucaultiana. A mi familia y su apoyo incansable en momentos en que las intermitencias y circunstancias de la vida decidieron establecer una pausa frente al accionar frenético de la cotidianidad. A todos mis amigos que se tomaron el tiempo de escuchar mis interminables reflexiones teóricas sobre el cuerpo, la sexualidad y las posibilidades de lucha contra los sistemas de exclusión que nos apartan de la diversidad de la vida.

A mi amigo incansable, a mi hermano y compañero de viajes y apuestas, a esa persona que, con cada palabra e interpelación, hizo que reconociera en “la teoría terapéutica”, un espacio para la lucha, la construcción de estrategias y la transformación de los duelos en espacios para la vida y el auto-reconocimiento. A mis dos chiquitines, Fauno y Valkiria, que siempre me estuvieron maullando y ronroneando en las noches interminables de escritura académica. Ellos me han demostrado que el amor no es un elemento que se alcanza por momentos, sino que es una búsqueda inalcanzable de cuidados, atenciones y vínculos permanentes.

A todas esas vidas que han sido dispuestas como vulnerables y que, con la ideología de género, han sido violentadas y excluidas de su posibilidad de existir y habitar la tierra. A mi vida misma, que ha sido una lucha incesante por hacer de la pluma y la sexualidad un espacio de transformación y goce de la vida misma. Como diría nuestro compañero Sergio Urrego, un campo en el que “mi sexualidad no un pecado, es mi propio paraíso”.

¡Hasta que la dignidad, la pluma y la diversidad se hagan una costumbre necesaria e incesante de la vida!

TABLA DE CONTENIDO

TABLAS.....	6
TABLA DE FIGURAS.....	6
CAPÍTULO 1: LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO EN LOS ESTUDIOS SOCIALES.....	17
1. ESTADO DEL ARTE.....	18
1.1 Discusiones y conceptualizaciones académicas desde la visión conservadora, moral y religiosa sobre la sexualidad, familia e infancia.	20
1.2 Teorías, reflexiones y tensiones académicas que se disputan los usos y políticas de la Ideología de género en la trayectoria teórica y social.....	29
1.3 Las perspectivas “bisagra”: agencia y análisis de la Ideología de género a partir de los condicionamientos normativos sobre sexualidad.....	35
1.4 Aperturas y reflexiones para el desarrollo de la investigación.....	40
2. REFERENTES CONCEPTUALES.....	41
2.1 El concepto de enunciado y el enunciado IDG.....	42
2.2 El concepto de discurso y el enunciado IDG.....	43
2.3 Regímenes de verdad y saberes.....	45
2.4 Las prácticas desde Foucault.....	47
2.5 La teoría de los campos y las prácticas sociales.....	50
2.6 Dispositivo de sexualidad, la familia y la infancia.....	53
3. METODOLOGÍA.....	59
CAPÍTULO 2: EMERGENCIA DEL ENUNCIADO IDEOLOGÍA DE GÉNERO.....	62
1. LA EMERGENCIA DEL ENUNCIADO IDEOLOGÍA DE GÉNERO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL.....	63
2. LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO.....	67
3. EMERGENCIA DEL ENUNCIADO IDEOLOGÍA DE GÉNERO EN COLOMBIA	73
CAPÍTULO 3: LOS DISCURSOS EN LA CONFIGURACIÓN DE LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO.....	88
1. DISCURSO RELIGIOSO: GENESIS, FAMILIA Y COLONIZACIÓN IDEOLÓGICA.....	92
1.1 Génesis y familia.....	92
1.2. Ideología de género como colonización ideológica.....	102
2. DISCURSO POLÍTICO: PRESCRIPCIÓN Y PROSCRIPCIÓN EN LA NORMATIVIDAD DE LA EDUCACIÓN SEXUAL.....	105
3. DISCURSO BIOLÓGICO, MÉDICO Y DE LA SALUD PÚBLICA.....	111
4. DISCURSOS PERFORMATIVOS: DISPUTAS CON EL COMUNISMO, LA IZQUIERDA, FEMINISMOS, TEORÍAS DE GÉNERO Y QUEER.....	118
CAPÍTULO 4: EL EXAMEN DEL DISPOSITIVO DE SEXUALIDAD EN LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO.....	121

4.1 Prácticas del debate público: hablar del sexo de la infancia como un asunto público y un asunto de familia.....	124
4.2 Prácticas de movilización y disputa pública: reclamos de gobierno sobre la infancia desde escenarios de prescripción y proscripción jurídica.....	132
4.3 Dispositivo de sexualidad.....	143
CONCLUSIONES.....	154
REFERENCIAS	161
ANEXOS	169

TABLAS

Tabla 1 - Elaboración propia	61
Tabla 2 - "Fuentes analizadas por capítulos"	91
Tabla 3 - "Producción del discurso" Elaboración propia.....	91

TABLA DE FIGURAS

Figura 1 – Variables de medición (Huarcaya, 2012)	27
Figura 2 - Agamben (2011) "Cómo funciona un dispositivo" [Esquema].....	56
Figura 3 – Wikipedia (2013) Manif pour tous Paris [Fotografía] Recuperado de: https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Manif_pour_tous_Paris_2013-01-13_n02.jpg	65
Figura 4 - Wikipedia (2014) La Manif pour Tous [Fotografía] Recuperada de: https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Paris_-_La_Manif_pour_Tous_-_20140202_-_8.jpg	66
Figura 5 - New York Times (2010) "Protesta en Buenos Aires" [Fotografía] Recuperado de: https://www.nytimes.com	68
Figura 6 - Aciprensa (2014) "Afiche oficial" [Publicidad] Recuperado de: https://www.aciprensa.com	69
Figura 7 - López, J. (2020) "Episodios marchas" [Tabla] Recuperado de: López Pacheco, J. A. (2021). La (re) irrupción del discurso de la «ideología de género» en América Latina. Protestas, atención del público y respuestas gubernamentales. Estudios políticos, (60), 145-177.	70
Figura 8 - El periódico s.f. (2017) "Bus de la libertad" [Imagen] Recuperado de: https://www.las2orillas.co	71
Figura 9 - Mirales s.f. (2018) Manifestación contra la filósofa lesbiana Judith Butler [Fotografía] Recuperado de: https://www.mirales.es	72
Figura 10 - CitizenGo (2014) "Bogotá lleva al LGBTIQ+ a los colegios" [Captura de pantalla] Recuperado de: https://citizengo.org	75
Figura 11 - ColombiaDiversa (2015) "Cuestionable solicitud de nulidad contra sentencia Sergio Urrego" [Captura de pantalla] Recuperado de: http://www.colombia-diversa.org ...	76
Figura 12 - Sección Noticias Google [Captura de pantalla] Extracción propia	77

Figura 13 - Pulzo (2016) "¿No entiende el lío de cartilla de MinEducación?" [Póster] Recuperado de: https://www.pulzo.com	78
Figura 14 - MEN (2016) "Cartilla ambientes escolares libres de discriminación" [Captura de pantalla] Recuperado de: https://es.slideshare.net	79
Figura 15 - Caracol Radio (2016) "Las mentiras sobre ideología de género y el acuerdo de la Habana" [Captura de pantalla] Recuperado de: https://caracol.com.co/radio	80
Figura 16 - El tiempo (2016) "¿Por qué se confunde ideología de género con equidad de género" [Captura de pantalla] Recuperado de: https://www.eltiempo.com	81
Figura 17 - Lozano, A. (2016) "Foto alcaldía Bucaramanga" [Fotografía] Recuperado de: Twitter, cuenta @AngelicaLozano	82
Figura 18 - Elaboración propia (2023) #ConMisHijosNoTeMetas. Extraído de: Google Trends	83
Figura 19 - Elaboración propia (2023) Patrón de búsqueda: "Ideología de género". Extraído de: Google Trends.....	84
Figura 20 - Semana (2018) "Decretos 410 y 762 de 2018" [Fotografía] Recuperado de: https://www.semana.com	86
Figura 21 - El heraldo (2016) "Marcha en defensa de la familia" [Fotografía]Recuperado de: https://www.elheraldo.co	92
Figura 22 - CNN (2016) "Marchas por la familia" [Fotografía Medellín] Recuperado de: https://cnnespanol.cnn.com / Derechos Guillermo Legaria/AFP/Getty Images.....	93
Figura 23 - El Heraldo (2016) "Marchas por la familia" [Fotografía] Recuperado de: https://www.elheraldo.co	93
Figura 24 - Red Familia Colombia (2015) "Un paso al frente por la familia" [Captura de pantalla] Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=n4rKw1-5fQo&t=25s / Canal usuario: Marlon Alexander	94
Figura 25 - Red Familia Colombia, et al., 2015	95
Figura 26 - Red Familia Colombia, et al., 2016	95
Figura 27 - Red Familia Colombia, et al., 2016	96
Figura 28 - Red Familia Colombia, et al., 2016	97
Figura 29 - Red Familia Colombia, et al., 2016	98
Figura 30 - Red Familia Colombia, et al., 2016	99

Figura 31 - Red Familia Colombia, et al., 2016	99
Figura 32 - Red Familia Colombia, et al., 2016	100
Figura 33 - Red Familia Colombia (2015) "Comentarios públicos video Un paso al frente por la familia" [Captura de pantalla propia]	101
Figura 34 - Debatime (2018) "El papa Francisco y la ideología de género" [Portada publicación] Recuperado de: http://debatime.com.ar	102
Figura 35 - Revista Semana (2016) "Ideología de género: una estrategia para ganar adeptos por el "No" al plebiscito" [Fotografía] Recuperada de: https://www.semana.com	106
Figura 36 - Samuel Angel (2018) "Capture movilización #NiCartillasNiDecretos", [Capture video YouTube] Recuperado de: Canal YouTube Samuel Angel	108
Figura 37 - Impacto Evangélico (2016) "Cristianos marcharán contra Ideología de género", [Fotografía] Recuperado de: https://impactoevangelistico.net/noticia/7574-colombia-cristianos-marcharan-contras-ideologia-genero-educacion	108
Figura 38 - Vanguardia (2016) "Marcha Bucaramanga" [Fotografía] Recuperado de: www.vanguardia.com	109
Figura 39 - CNN (2016) "Marcha por la familia", [Fotografía] Recuperado de: https://cnnespanol.cnn.com	111
Figura 40 - La W Radio (2022) "Proyecto de ley, ¿promueve la ideología de género en colegios?, [Captura de video], Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=6UoSAnhgsZE&t=2s	116
Figura 41 - AciPrensa (2016) "Marchas por la familia", [Fotografía], Recuperado de: https://www.aciprensa.com	118
Figura 42 - Perfil de usuario: @mateoherrerapareja [Captura propia] TikTok	137
Figura 43 - TikTok [Capturas de pantalla], Recuperado de: usuarios @catalinasuarez; @política; @manifiestamedia	140
Figura 44 - TikTok [Capturas de pantalla], Recuperado de: Usuarios @danielisaza; @ivoneafrikano635	140
Figura 45 - El dispositivo de sexualidad en Colombia con la IDG (construcción propia). 148	

INTRODUCCIÓN

“El sexo no es cosa que solo se juzgue, es cosa que se administra”

(Foucault, 1974)

Durante el 2016 en Colombia emergió un enunciado que en el escenario político global, había encontrado cimiento hace bastante tiempo. La prensa, los canales de YouTube, la televisión e investigaciones académicas, comenzaron a poner en escena el término de **“Ideología de género”** (IDG en adelante), como una de las premisas fundamentales para hablar de la familia, la sexualidad y la infancia. En este sentido, las agendas políticas del país y de algunas naciones latinoamericanas, movieron sus directrices de gobierno para disputar la aparición pública y jurídica de las luchas por la diversidad sexual de los sectores LGBTIQ+.

Esta “tormenta perfecta”, en términos de (Serrano J. F., 2019, pág. 151), no sólo sirvió para movilizar las agendas de los sectores más conservadores de la política colombiana, sino que permitió el desarrollo de procesos investigativos que, en diferentes direcciones, mostraron la emergencia del enunciado en múltiples escenarios de la sociedad. Según el mismo autor, las implicaciones sociales y políticas que ha traído consigo la IDG, han representado procesos de exclusión, discriminación y marginación principalmente de los sectores LGBTIQ+, al tiempo que permite y sigue consolidando gobiernos de extrema derecha que movilizan las agendas públicas de los países en defensa del orden sexual que sostienen en sus estados, y desde el cual se legitiman sus prácticas (Serrano J. F., 2019, pág. 157).

Así, la IDG escaló rápidamente en la esfera pública, especialmente en procesos de movilización colectiva de los diferentes sectores en contra y a favor de las aperturas de la comprensión sobre la diversidad sexual, al tiempo que ocupó la atención de los investigadores, sobre la explicación misma del término y su alcance en el análisis sobre las prácticas referidas al debate sobre la sexualidad y el género.

Así, persisten dos tendencias desde las que se explica y argumenta sobre IDG, valiéndose de diferentes lugares para defender la posición y haciéndose presente en diferentes lugares de

enunciación como las acciones sociales colectivas, las investigaciones académicas, los formatos virtuales de circulación (Facebook, YouTube, TikTok, entre otros) y en general en procesos de discusión pública.

La primera postura es cercana a los grupos conservadores y de derecha, para quienes es fundamental la defensa de la familia en un modelo “natural-biológico” conformado por papá, mamá e hijos. La sexualidad es asumida como un escenario normativo que se entiende exclusivamente, desde la heterosexualidad y las normas masculinas y femeninas del género. Estos sectores aluden que la IDG es un discurso ideológico que pretende anular las diferencias biológicas de los cuerpos de los sujetos y busca la relativización de la identidad al asumir que el género y el sexo, son construcciones de la cultura y no de la naturaleza humana.

En la otra orilla, podemos encontrar a los sectores LGBTIQ+ y los movimientos feministas, estos grupos han abanderado la defensa de la libre elección de los sujetos sobre su sexualidad y su identidad de género. Para estos grupos, es importante que la legislación colombiana avance en la defensa de sus derechos sexuales, así como en el reconocimiento de diferentes opciones de construcción identitaria y formación de familia. En estos grupos se ha consolidado la idea de que la IDG es un término creado por los grupos más conservadores, para excusar sus prejuicios crear una agenda que restringe derechos y acaba con la libertad sexual de las personas.

De la misma forma, en el campo de los estudios sociales, se ha construido una trayectoria investigativa a propósito de la IDG, en la cual se identifican dos tendencias de comprensión del enunciado IDG: por un lado, hay unos trabajos que entienden a la IDG como el discurso en el que se reúnen teorías, premisas y referentes con carga ideológica, en los que se asume al género, la sexualidad y la identidad, como una construcción cultural que depende de los gustos y decisiones personales de los sujetos y en las que se desconoce la naturaleza sexual de los cuerpos (macho / hembra)

Estos trabajos desarrollados, se apoyan en el saber biológico (clásico) y en el fundamento sexual de la relación macho - hembra, para afirmar que todo discurso o planteamiento por fuera de esta normativa, es “ideológico”, en tanto no se apoya de ninguna materialidad (fenotipos) y comprobación científica que otorga la biología en el estudio de la sexualidad de los cuerpos, particularmente, para hablar de reproducción. Desde estas posturas, se crea un marco de producción epistémico, en el cual, la familia, la sexualidad y la infancia, actúan y se consolidan por el fundamento de naturaleza que sostiene (o debe sostener) el comportamiento y constitución de los sujetos.

Ahora bien, en el otro campo de análisis, se entiende a la IDG como un término “falso” e “inexistente”, desarrollado por los grupos más conservadores de la sociedad para cuestionar y deslegitimar las apuestas sociales y teóricas de los movimientos sociales LGBTIQ+ y feministas, en los que se busca un reconocimiento de otras formas de vivir la sexualidad y explorar la identidad de género. En estas investigaciones se cuestiona el enunciado de IDG, y lo asumen como un concepto vacío, sin ningún tipo de contenido, que pretende justificar la eliminación de derechos.

Desde este lugar, los marcos epistémicos como los estudios feministas, de género, posmarxistas, estudios culturales o la teoría queer, han situado una crítica a la IDG señalando un punto central: es necesario situar un cuestionamiento a los elementos biologicistas que explican el comportamiento de los cuerpos, el binarismo normativo de la relación macho - hembra, y la comprensión del género como razón de coherencia entre la genitalidad y los comportamientos de las personas. En estos planteamientos, también se consolida una comprensión de la familia, la infancia y la sexualidad, por fuera de las normas sociales y más desde la libre elección de los sujetos sobre los criterios que les ayudan a construir su identidad.

En cuanto a la primera tendencia investigativa, se presentan dos vías analíticas para examinar el enunciado de IDG: por un lado, se defiende la premisa de que el género se asume como

ideológico en el momento en que se desvincula de los rasgos biológicos de los cuerpos¹, y sitúa la existencia de los individuos en razones exclusivamente culturales que, de fondo, pretenden la eliminación de las distinciones identitarias ‘hombre – mujer’ en función de la familia y la reproducción. En una segunda vía, se pretende la consolidación y fundamentación del concepto IDG, como forma explicativa y de denuncia de la ‘desnaturalización’ del género, desde campos epistémicos en los cuales se busca validar las premisas presentadas. Estas investigaciones se apoyan de saberes como el de la psicología, la bioética y la sociología religiosa para debatir sus argumentos. Esta literatura sustenta, entonces, cuestionamientos al orden discursivo que propicia la comprensión del género, ya que presenta ‘nuevas reglas’ en las cuales puede formarse el discurso para ser presentado nuevamente como IDG, lo que en términos de (Foucault, *La arqueología del saber*, 2004) nos lleva necesariamente a preguntarnos por las reglas y articulaciones que están operando para que la enunciación sea posible.

Por otro lado, la segunda tendencia sobre IDG, ha cuestionado el desconocimiento los debates que postulan una nueva forma de asumir el género desde diversos enfoques teóricos (feminismos, estudios culturales, de género, teoría queer...), los cuales afirman que, en realidad, el término es una retórica discursiva de los grupos más conservadores que comprenden al género desde la matriz de una sexualidad dominante (heterosexual -binaria); incluso, en algunas de estas investigaciones se intenta ‘dar vuelta’ a la discusión afirmando que lo ideológico del género, se encuentra cimentado en la tradición que normativamente enmarca a los cuerpos en una sola forma de ser sujeto: masculino y femenino.

Al respecto (Serrano J. F., 2019) en su trabajo investigativo “*Ideología de género*”, *populismo autoritario y políticas sexuales*, reconoce que la presencia en estas dos tendencias, existe una literatura *performativa*, y una *genealógica*: En la primera, *performativa*, se encuentran los trabajos que se revisten de un carácter de denuncia e influencia sobre las posturas ideológicas que circunscriben al género más allá del binario hombre – mujer; mientras que el segundo campo de las investigaciones, *genealógicas*, se analizan los

¹ En el capítulo 3, se presenta un análisis detallado del saber biológico al cual se recurre para hablar de la sexualidad de los sujetos.

discursos, cronologías, redes, emergencias y operaciones de este concepto frente a la realidad social.

Si bien, esta distinción analítica que presenta el autor nos sirve de sustento para reconocer las dos tendencias en la investigación sobre IDG, el trabajo de Serrano, al ser una apuesta desde el posmarxismo, hace énfasis en la construcción de estos dos espacios, con sujetos delimitados y en términos de una confrontación adversarial, en los que la agencia política reside en la confrontación discursiva y pública de unos sujetos que hablan y actúan según su comprensión biológica-clásica del género, logrando articular públicos y cuestionar políticas que protegen a los sectores LGBTIQ+.

En una de las conclusiones que presenta José Fernando Serrano en su trabajo, hace la siguiente advertencia analítica: “El desafío al que nos enfrentan estos temas requiere ir más allá de la apertura de campos especializados de experticia. Implica trascender las lógicas de la institucionalización de temas de preocupación en las entidades o de temas de experticia en la academia. De lo contrario, vamos a terminar normalizando aquello que queremos transformar.” (Serrano J. F., 2019, pág. 169) Con lo cual, el autor colombiano, nos insiste en comprender la IDG desde la propuesta del contextualismo radical, en el que se exploren los lugares de activación en los que se presenta este concepto, sobre todo, para revisar su alcance político. Para el marco de esta investigación esta salvedad es importante en dos lugares: uno, porque nos invita a explorar las condiciones de posibilidad que hacen posible la emergencia del enunciado, y dos, porque nos permite revisar y explorar cuáles son las formaciones discursivas que se producen a la hora de hablar de IDG.

De forma más concreta, la presente investigación no busca estudiar esta dualidad *adversarial* presente en los sectores que producen discurso sobre IDG, más bien se pregunta por: ¿Cuáles han sido las condiciones de posibilidad que dieron lugar a la emergencia del enunciado Ideología de género en Colombia?. En esta investigación se entiende la IDG como un enunciado emergente en discursos de distinta índole y producido en la red de relaciones del dispositivo de sexualidad².

2

¿Desde cuáles discursos emerge el enunciado IDG y cuáles han sido sus principales apropiaciones?; ¿Cuáles han sido los referentes desde los cuales se argumentan las distintas posiciones en relación con la IDG? y ¿Cuáles han sido algunas de las prácticas de acción colectiva relacionadas con la IDG y cómo opera la IDG en el marco del dispositivo de sexualidad?

Se propone como objetivo general, analizar la emergencia del enunciado IDG, los discursos desde los cuales se configura, los referentes que sirven de argumento a las distintas posiciones en relación con la IDG. Así mismo, caracterizar las prácticas de acción colectiva en su defensa o proscripción en función del dispositivo de sexualidad

Los objetivos específicos son: describir las condiciones de posibilidad que dieron lugar a la emergencia del enunciado ideología de género en Colombia, identificar los discursos desde los cuales emerge el enunciado y sus apropiaciones; indagar por los referentes desde los cuales se argumentan las distintas posiciones en relación con la IDG y en este sentido caracterizar las prácticas de acción colectiva; también, analizar la función de la IDG en el ejercicio del dispositivo de sexualidad.

Tal como se ha venido mostrando, las categorías de análisis provienen de los aportes conceptuales del filósofo Michel Foucault, en específico las categorías enunciado, discurso, prácticas y dispositivos, en la perspectiva de que esta investigación supere el reiterado estudio de las posiciones encontradas en relación con la IDG y de cuenta de los aspectos que comparten los regímenes de verdad que pretenden imponerse, así como sus disputas. En sentido, en esta investigación se comparte el aporte de Foucault en relación con el hacer hablar del sexo:

“No sólo se ha ampliado el dominio de lo que se podía decir sobre el sexo y constreñido a los hombres a ampliarlo siempre, sino que se ha conectado el discurso con el sexo mediante un dispositivo complejo y de variados efectos, que no puede agotarse en el vínculo único con una ley de prohibición ¿Censura respecto al sexo? Más bien se ha construido un artefacto para producir discursos

sobre el sexo, siempre más discursos, susceptibles de funcionar y de surtir efecto en su economía misma. (Foucault, 2011, pág. 23)

Para dar cuenta de los propósitos de esta investigación, el documento se estructura en cuatro capítulos. En su primer capítulo realiza una exploración sobre la trayectoria académica en los estudios sociales de las investigaciones que han puesto interés en estudiar y reflexionar sobre la construcción y delimitación, analítica, de la IDG. Allí se explora cómo se entiende el concepto, desde qué referentes se aborda y cuál es la tendencia que marcan los trabajos producidos. De igual forma, se presentan los referentes conceptuales que sirven de soporte teórico para el análisis e interpretación de la información, desde la propuesta del filósofo francés Michel Foucault; por último, el capítulo cierra haciendo una presentación de la metodología.

Ahora bien, para responder la pregunta: ¿cuáles son las condiciones de posibilidad que permiten la emergencia de la IDG?, en el segundo capítulo, se hace un recorrido histórico de las apariciones y comportamientos del enunciado en el escenario internacional, en los procesos sociales que se vivieron en América Latina, y se hace una trayectoria particular del enunciado en Colombia, examinando cuáles son los momentos de aparición, ruptura y activación que permiten su dinámica discursiva. En este capítulo se examinan los sujetos que movilizan el enunciado, las instituciones a las que se recurre y las prácticas que se configuran.

En el tercer capítulo, se presenta el análisis sobre la formación de discursos de IDG, teniendo en cuenta la constitución del objeto que produce discurso, en este caso, la sexualidad, familia e infancia, así como las modalidades y estrategias a las que se recurre para poder hablar desde este enunciado. En este apartado, se hace un examen de las reglas que permiten la formación de los discursos desde una comprensión del concepto que se pretende institucionalizar y los saberes a los que recurre cuando se habla de IDG; esto requiere un examen de los lugares desde los que se habla, la delimitación que produce en términos de los límites de enunciación y la especificación en la que se hace presente el sujeto y los ámbitos institucionales.

Ahora, para desglosar las formas en que se produce el dispositivo a partir de las relaciones saber – poder, en el cuarto capítulo, se hace una revisión. En este apartado, se quiere revisar las reglas que permiten hablar de una forma particular de la sexualidad, y que para el marco argumentativo de este proyecto, se encuentra determinado por las formas en que se habla y produce discurso sobre IDG, al tiempo que se vinculan documentos, charlas, protocolos, leyes, instituciones y formas de subjetivación.

Para concluir, se vinculan los elementos presentados en todos los capítulos, especialmente, un trazado analítico que parte de las condiciones que permiten la activación y emergencia del enunciado IDG, el examen de los elementos en los cuales se estructura el enunciado para producir discurso y las relaciones de poder que se formulan a través de la configuración del dispositivo de sexualidad. Se hace necesario volver sobre la idea de la IDG, puesto que su propia existencia permite formar reglas especiales para apropiarse y disputar los lugares y los sujetos que están autorizados para hablar de sexualidad, de la infancia y de la familia.

CAPÍTULO 1: LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO EN LOS ESTUDIOS SOCIALES



“El Vergel” – Fabián Cháirez, foto recuperada de @fabianchaires

“Me gustaría llegar a comprender cómo ciertos comportamientos sexuales se convierten en un momento dado en problemas y dan lugar a análisis, constituyéndose en objetos de saber. Intentamos descifrar esos comportamientos, comprenderlos y clasificarlos. Lo interesante no es tanto una historia social de los comportamientos sexuales, una psicología histórica de las actitudes con respecto a la sexualidad, como una historia de la problematización de dichos comportamientos”. (Foucault, 2016, pág. 68)

En su trabajo académico, Foucault insiste en la necesidad de escudriñar y comprender las reglas que permiten la formación de los enunciados, no como una unidad de análisis determinada por el juego de reglas y normas lingüísticas, sino más bien, como una reflexión teórica que busca “captar el enunciado en la estrechez y en la singularidad de su acontecer; de determinar las condiciones de su existencia, de fijar sus límites de la manera más exacta, de establecer sus correlaciones [...]” (Foucault, 2004, pág. 45)

Con esto, el autor nos lleva a comprender que los discursos no son un asunto accidental del habla, sino una configuración histórica del saber – poder que requiere un análisis detallado de los elementos que permiten la formación de la red enunciativa, es por esto que, en el siguiente apartado se retoma el estado del arte para comprender las trayectorias y puntos de observación analítica que se han realizado desde los estudios sociales hacia el enunciado de IDG.

De igual forma, siguiendo la propuesta de Foucault, se explican y debaten conceptos centrales para la investigación como enunciado y formación discursiva; regímenes de verdad y saberes, prácticas y dispositivo. Estos conceptos no se presentan de manera aislada, sino en una vinculación estratégica que nos permite comprender la forma en que se producen discursos sobre sexualidad, familia y escuela, desde la IDG. Así mismo, y sin separar la propuesta analítica del filósofo francés, se hace una presentación de la metodología escogida para este trabajo de investigación, la cual está basada en el trabajo arqueológico y su discusión sobre el documento y el archivo, como un conjunto de series, articulaciones y relaciones marcadas por la relación saber – poder.

1. ESTADO DEL ARTE

Para la construcción del estado del arte se consultaron distintas bases de datos especializadas en investigación como Dialnet, Scielo, Redalyc y Google académico; al igual que los repositorios institucionales de universidades como la Javeriana, Andes, Nacional (Escuela de género), Central (IESCO), Pedagógica y Distrital; para este ejercicio de rastreo, se utilizó como patrón de búsqueda el enunciado “Ideología de género” (IDG), con el cual se encontraron 48 documentos en los que se aborda el concepto, posteriormente se realizó la depuración, selección y clasificación, de lo cual derivó la elección de 18 investigaciones; las cuales fueron clasificadas de acuerdo con el campo de saber desde cual se produjo el estudio.

La clasificación se compone de: estudios religiosos, estudios de género, ciencias de la educación, bioética y psicología (estos últimos con mayor densidad de producción). Tras esta revisión, se hallaron tres tendencias analíticas y tres formas diferentes de producir discurso

(académico) sobre IDG. En la *primera tendencia*, se encuentran investigaciones que asumen al enunciado como el punto de convergencia de todos los discursos, teorías y explicaciones que sostiene que la identidad y la sexualidad de los sujetos se determina por las decisiones personales y de la cultura, y no por las normas de la naturaleza y las explicaciones biológicas sobre los cuerpos. Para estas investigaciones, la IDG debe ser cuestionada y rebatida, puesto que elimina el papel de la familia en el cuidado y formación sexual de los niños, a la vez que difumina los valores y formación integral de la infancia.

En la *segunda tendencia*, se ubican investigaciones que abordan la IDG como un término “falseable” usado por los grupos y teorías más conservadores que buscan seguir consolidando el principio biológico y natural que constituye la sexualidad de los sujetos, particularmente, en el parámetro de la heterosexualidad. Estos trabajos cuestionan el modelo sexo – género desde la noción de naturaleza y buscan transformar los límites epistémicos que explican la formación de la sexualidad, el papel de las familias y la identidad de la infancia.

Por último, la *tercera tendencia* habla y produce investigación desde la IDG, pero no asume una posición de crítica, sino que revisa y examina la forma en que se produce la estructura epistémica de la que se valen para explicarlo. En esta tendencia, que se reviste de una intención objetiva, se usan sistemas de medición psicométricos para determinar criterios de evaluación sobre el impacto e influencia de la IDG en los sujetos, especialmente, en el campo escolar. En estos trabajos se asume a la IDG como una serie de arquetipos y criterios de comportamientos que determinan y explican los roles de género.

Con la construcción del estado del arte, se busca hacer una exploración de las investigaciones para conocer ¿desde cuáles discursos emerge el enunciado IDG y cuáles han sido sus principales apropiaciones?; ¿Cuáles han sido los referentes desde los cuales se argumentan las distintas posiciones en relación con la IDG? y ¿Cuáles han sido algunas de las prácticas de acción colectiva relacionadas con la IDG? y ¿cómo opera el dispositivo de la sexualidad desde los elementos de vinculación con la familia y la infancia?

1.1 Discusiones y conceptualizaciones académicas desde la visión conservadora, moral y religiosa sobre la sexualidad, familia e infancia.

En este primer grupo de trabajos, se ubican cinco artículos en los que se presentan los fundamentos, que en el análisis desarrollado por los autores, configuran el sustento explicativo de la IDG como concepto. Desde cada reflexión presentada, se hace una aproximación a teorías, postulados y referencias que, en el marco de estas investigaciones, sirven de fundamento contra la naturaleza de los cuerpos, la relativización de los límites enunciativos sobre el género, la eliminación de la familia como sustento de la sociedad y el impacto en las políticas internacionales y locales, con las cuales se pretende configurar sistemas jurídicos que no responden a las condiciones biológicas de la sexualidad.

El primer trabajo por presentar se denomina *Persona, sexo y género. Los significados de la categoría «género» y el sistema «sexo/género» según Karol Wojtyła (2016)* de Rodrigo Guerra López. En este trabajo, el autor busca una comprensión analítica y diferenciada del género, desde la que se pueda entender los tres niveles de interpretación en los que parece estructurarse la categoría de género: a) como posición ideológico – política, b) conjunto de teorías y c) realidad fáctica.

Desde el primer escenario de significado: *como posición ideológica – política*, el autor señala dos formas en las que puede ser asumida y usada la categoría de género: por quienes cuestionan el marco de sus “políticas”, “enfoques” o “teorías”, según sea el caso, y por quienes la defienden. En el caso de los detractores, al cuestionar dicho espacio de producción de significado, reducen sus implicaciones y lo asignan como “ideología” de tal manera que sirva como herramienta de su acción política, esto se traduce en usos intencionados, y reducidos, en los que la descalificación del género es el punto de partida para asumir las agendas políticas de estos sectores.

Ahora, desde el lado de los “defensores”, el uso repetitivo y ampliado de esta categoría, los lleva a desarrollar una especie de “fetichización del género”, en la que se asume ideológicamente la categoría, al venerar y cosificar una condición de interpretar la realidad

social. En ambas posiciones el género se presenta como ideología, en tanto sirve de instrumento para la producción de lo social.

En el segundo escenario: *como conjunto de teorías*, el autor intenta señalar de manera somera, las implicaciones que han tenido los “estudios de género” en la expansión y posicionamiento de la categoría a la hora de entender a “la persona” (siguiendo la postura de Karol Wojtyła, que es la propuesta hermenéutica del autor). Para Guerra López, si bien el campo de los estudios de género, posicionó inicialmente la diferencia “sexo – biología” / “género – cultura”, las orientaciones analíticas dirigieron su interés en demostrar que toda condición biológica, sólo es posible en tanto significado y por tanto, el género precede y orienta al sexo.

Esta premisa es asumida por el autor de manera problemática, ya que para él, la sobre-determinación del género en la experiencia de las personas, desmonta todo proceso de fijación y por tanto reduce sus posibilidades frente a su propia constitución. Para Guerra, la persona necesita del sexo como punto fijo que le permita construir simbólicamente sus prácticas, ya que desde ahí se fija y actúa.

En la última instancia, *del género como hecho*, el autor señala un camino metodológico para comprender el orden factual de la categoría y sus implicaciones para pensar a la persona, ya que desde allí, se pueden interpretar las relaciones que determinan la posibilidad de construcción de los sujetos; o al menos así lo concibe el autor desde Karol Wojtyła. Lo que dispone el autor en este punto, es que la teoría no puede ser un condicionamiento previo de la realidad, por el contrario, es el hecho material (hablando de la relación sexo-género) que permite la explicación y configuración desde la teoría.

Por su parte, Rafael Santa María D’angelo en el trabajo *Del género a la perspectiva de familia: elementos para una nueva propuesta* (2013), presenta una propuesta alternativa, con perspectiva en la familia, que sirve como base para el desarrollo integral del ser humano en sus dimensiones individual y personal; en contra de la propuesta desarrollada por la ideología de género. Para lo cual, hace una revisión crítica del concepto de género, especialmente, en

los informes, declaraciones y políticas emitidas por instituciones globales que se enfocaron en prevenir y eliminar toda forma de discriminación hacia las mujeres; no obstante, el texto centra su atención en cómo, discursivamente, se produce una interpretación sobre el género y la sexualidad de las mujeres. Allí se destaca a la ideología de género, como una orientación que determina la forma en que se comprenden y se delimitan los modelos basados en género, todos centrados en la distinción de la separación biología – cultura.

Para esto, el autor hace una revisión detallada de los soportes teóricos e ideológicos (en palabras del autor) que soportan la visión de género de los documentos, y sostiene que la modelación del género, produce tres tendencias que entienden esta categoría desde un lugar particular: (1) identidad entre género y sexo, como razón de corresponsabilidad de los comportamientos, (2) interdependencia entre sexo y género, como separación manifiesta de los dos referentes; sostiene el autor que allí radica la orientación de la IDG y por último, (3) interdependencia y corresponsabilidad de sexo y género, en el que se cuestiona el determinismo biológico de la primera propuesta y la relatividad cultural de la segunda.

En el texto, entonces, se propone la construcción de la tercera vía de modelación del género, como una forma de propiciar un sistema de corresponsabilidad del género con la biología, para esto, se requiere volver sobre la idea de la familia como un principio antropológico que permite desarrollar en los sujetos, valores, patrones de conductas, formas de entenderse y actuar en lo social, que no desvinculen los principios de ser (biología) y devenir (cultura) de los sujetos.

Como conclusión general, el autor vuelve sobre la idea de la complementariedad de los sujetos, en la parte sexo-naturaleza, y el rescate de la familia, como instancia efectiva y pertinente para condensar y construir dicha visión en conjunto. La IDG es asumida con estrategia desde las instituciones globales, en las que se busca la eliminación de un escenario fundamental para el desarrollo humano e integral de los seres humanos: la familia.

Por su parte, la investigación *La ideología de género como vigencia del informe Kissinger* (2010), de Beatriz Eugenia Campillo, busca analizar cómo, desde los

planteamientos del informe Kissinger desarrollado en los Estados Unidos (1974), la IDG se presenta como un plan de acción promovido por agencias internacionales, en el que se pretende agenciar medidas contra la sobrepoblación y la protección de la seguridad nacional de este país.

La autora divide su artículo en dos apartados en el primero se exponen los argumentos del memorando sobre seguridad nacional expedido en 1974 (Informe Kissinger) en el que se resalta el peligro que corre la economía estadounidense ante la explosión demográfica de los países en vías de desarrollo. En este informe, se destaca la necesidad de crear políticas que permitan el control de natalidad en los países y así, asegurar un escenario de estabilidad para el país del norte. Resalta que uno de los temas insistentes en el informe, está basado en el papel preponderante que tiene la mujer, en función de agenciar medidas que frenen la fertilidad, afirma que estas reglamentaciones establecidas en el informe, se articulan de manera precisa, con postulados del feminismo y las agendas de género, puesto que basan sus postulados en alejar a la mujer de las promesas de la maternidad y la familia.

Siguiendo esta línea analítica, la autora relaciona directamente la IDG, con cuatro apartados globales que consolidan las políticas del informe: (1) los derechos sexuales y reproductivos, el reemplazo de la maternidad y los nuevos actores de las relaciones internacionales como la ONU y las ONG. Para ella, todos confluyen en la IDG, en tanto consolidan una serie de políticas que alejan a la mujer de su estado natural de reproducción y buscan acabar con la naturalidad que reviste los sexos.

Vale la pena resaltar en este trabajo, la definición que propone sobre IDG: *“La llamada ideología de género es justamente una ideología de corte marxista impulsada en gran parte directamente por los Estados Unidos y de forma indirecta mediante las organizaciones internacionales en las cuales tiene poder. Esta ideología, que aparece en los años 60, propone entender la dicotomía hombre-mujer, como una construcción cultural y no como una realidad ontológica.”* (Campillo, 2010, pág. 244)

Concluye el artículo, afirmando que, si bien el mundo requiere hablar sobre derechos humanos, este debate no puede caer en principios ideologizados que atenten contra la naturaleza de los seres humanos, en su condición de hombre y mujer; al tiempo que atentan contra la consolidación de la familia y la capacidad soberana de los países de propiciar sus políticas de natalidad, sin condiciones de tipo global.

Así mismo, en el trabajo *Revisión crítica de la ideología de género a la luz del realismo metafísico* (2018), de Enrique Eduardo Burguete Miguel, el autor expone los principios epistemológicos que soportan a la IDG, desde un trabajo documental sobre los aportes teóricos de las escuelas posestructurales, posmodernas y estudios queer, para cerrar con propuesta crítica de revisión del enunciado, desde la propuesta del realismo metafísico y la interpelación de las posibilidades de formación de las personas.

Para cumplir con su propósito, el autor hace una exposición detallada de los supuestos que, para él, soportan teóricamente la discusión sobre género que presenta la Ideología de género. Resalta que, esta premisa, se basa en la concepción de una “naturaleza cultural” en la que toda persona constituye su identidad y formación integral desde las disposiciones culturales, sin quedar supeditado a las determinaciones de la biología.

No obstante, el autor rastrea esta ruptura epistémica en tres lugares de discusión: (1) la tradición escolástica, en la que se discute por la forma en que la praxis modifica o se posiciona frente a las condiciones propias de la naturaleza (exterioridad de causa); (2) la mirada sobre el concepto *queer* y el contexto hedonista de la ideología de género, en el que el autor señala una maximización de los placeres y voluntad individual por encima de los límites morales e institucionales que la naturaleza y las sociedades han construido socialmente; (3) por último, hace un examen del postulado de “performatividad” y su entramado filosófico, en tanto, sostiene el autor, el término pone en cuestionamiento la forma en que las personas examinan sus acciones y posiciones identitarias, en tanto determinan la acción a la libre decisión y devenir de los sujetos, más que a las condiciones mismas de la naturaleza.

Ante el escenario epistémico que sostiene a la ideología de género como “el epígono” impulsador y negador de la normativa de la naturaleza que determina la unidad de las personas, el autor propone al *realismo metafísico* como una alternativa para impugnar los postulados queer de la ideología de género, en la que se demuestra que ninguna modificación externa de la naturaleza hace cambios substanciales de la substancia de los sujetos y por el contrario, no permite la formación de una autoconciencia sobre la condición objetiva de lo que somos y nos determina.

El autor concluye haciendo énfasis en que la ideología de género se soporta en saberes que relativizan la conciencia y realización unitaria de las personas, al separar y excluir la naturaleza biológica que nos compone y aislando los límites morales que permiten reconocernos en nuestra propia determinación. Advierte, de igual forma, que este enunciado no puede estar incluido en los estudios educativos, ya que su apego a la subjetividad interpretativa de lo que “somos”, solo genera una construcción arbitraria de la identidad sexual que no refleja las condiciones naturales de los sujetos.

Estas reflexiones que abordan a la IDG como un escenario de disputa contra la familia y la unidad sexo-biológica de los sujetos, no solo se discute en el campo de la academia, sino de la tecnología jurídica de los países, para esto, se retoma el caso del artículo *El «mal ideológico»: descripción y crítica de una política contraria a la naturaleza humana* (2012), de Aquilino Cayuela Cayuela, se hace una revisión de la propuesta de Ley orgánica 2/2010 de España sobre salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, en la que, señala el autor, se plantean principios que vulneran los derechos humanos y desprotegen la vida de las personas, tras el establecimiento de un “mal ideológico” que pretende el rompimiento la persona real y concreta que se sostienen en la biología.

En este trabajo, el autor hace una revisión de la Ley desde dos lugares de reflexión: en uno, indaga y profundiza sobre las premisas ideológicas que sostienen el fundamento explicativo de la ley y relaciona sus postulados con los argumentos de la ideología de género. A su vez, establece una mirada crítica sobre los postulados en defensa del aborto, sobre todo, en su

defensa de la naturaleza biológica, física y humana de los individuos, asociándola con la ideología de género.

Bajo esta reflexión, cabe la pena retomar la discusión que se presenta en el texto sobre el carácter de lo “ideológico” de la IDG. Sostiene el autor que todo el apartado de la ley, no solo desprotege legalmente a los individuos de sus derechos y garantías al relativizar las condiciones (biológicas) asignadas en el nacimiento, sino que conduce a un escenario de “mal ideológico” en el que se niega la naturaleza biológica de los sujetos, permitiendo que el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, se determinen por la libre elección de las personas y las configuraciones culturales de la identidad.

Para Cayuela, el perfil ideológico del género, está basado en una serie de premisas, móviles, inestables y cambiantes que no se revisten de una unidad científica que sustente sus apartados y desde los cuales, resulta peligroso llegar a cimentar el fundamento jurídico de la ley. El autor se basa en la unidad del ser humano desde la razón biológica, para afirmar que no es posible decir que una persona pueda abortar hasta la semana catorce (argumento de la ley), puesto que la biología determina que ya se contempla una vida en el proceso de la gestación, y cualquier argumento, es razón de la ideología de género y de esos principios relativos que niegan al ser humano.

En las conclusiones del texto se resalta una defensa acérrima de la naturaleza del ser humano, puesto que aunque se encuentre atravesado por configuraciones políticas, culturales y sociales, es la biología y su unidad lo que le permiten la garantía de derechos y la realización plena de su identidad. Para el autor, el “mal ideológico” conduce, necesariamente, a una vulneración de la unidad del ser humano y a su desconocimiento como potencia en el medio social.

Otro ejemplo respecto al impacto de los fundamentos de la IDG en el escenario social, es el presentado en el texto titulado *Análisis crítico de la ideología de género en textos escolares de educación secundaria de Perú*. (2012) de Gloria Huarcaya, la autora pone de manifiesto su interés por exponer documentalmente, las formas en que se han ideologizado los textos

escolares del Perú, respecto a las nociones de género y sexualidad que se abordan en estos instrumentos de aula, y que en criterio de la autora, dejan de lado las dimensiones antropológicas del ser humano. Es imperativo para Huarcaya, insistir en que el género, en tanto categoría, se presta como unidad de análisis sobre los roles y relaciones humanas, pero que dependiendo del enfoque (ideológico), presenta dificultades para ser enseñado de una determinada manera (textos escolares).

Para este trabajo, la autora realiza una selección de 15 textos escolares, de las editoriales Santillana, Norma y del Ministerio de Educación Nacional del Perú, los cuales son utilizados en la asignatura “Persona, Familia y Relaciones Humanas” de la formación secundaria, la cual es impartida a jóvenes de formación secundaria que están entre 13 y 17 años de edad. Para este trabajo, se utiliza la metodología de análisis de contenido, desde la cual se realizan inferencias y contrastaciones de contexto a las premisas que estructuran las unidades de los libros. En este ejercicio se utilizan algunas variables analíticas con las cuales se hace la revisión del objeto de estudio, se presentan algunas que fueron utilizadas:

1. Utiliza el término género para definir el componente social y cultural aprendido en sociedad, específico para cada sexo.
2. Niega que el género sea la manifestación total de la sexualidad: la sexualidad no es un constructo social y cultural.
3. Evita equiparar el término género con el término sexualidad.
4. Contempla la posibilidad de que haya roles intercambiables y otros que no, pues responden a la condición natural de los sexos (ejemplo: la maternidad, la paternidad).
5. Anima a que la distribución de los roles intercambiables se haga desde las necesidades de cada familia en particular y no desde presiones ideológicas.
6. Afirma que la identidad sexual no está en función del género, sino que responde a una inclinación natural e innata.
7. Afirma que varones y mujeres tienen igualdad de derechos.

Figura 1 – Variables de medición (Huarcaya, 2012)

Teniendo en cuenta este proceso de constatación de los textos, la autora recoge cuatro aspectos que son centrales, a su criterio, para comprender el asunto de la ideología de género en los textos escolares del Perú:

1. **Confusión:** En cuanto al sexo y el género, como categorías de comprensión humana, disímiles y funcionales según la dimensión explorada, por ende, dispuesta a ser enseñada en las escuelas.

2. **Ambigüedad:** por la profundidad e imparcialidad de las categorías de sexo y género. Según Huarcaya (2012), el elemento ideológico de estos conceptos, hace que se presente de manera confusa, e ilegible, en los textos escolares.

3. **Complementariedad:** en el proceso de comprensión de lo humano, es imposible reconocer el sexo y género como dimensiones aisladas, sino en razón de un complemento fundante de toda persona.

4. **La mirada antropológica:** desde la que se reconoce el sexo más allá de la condición biológica y se asume como trascendente a la existencia del varón y la mujer.

En síntesis, los trabajos presentados por estos investigadores, sitúan a la IDG como un concepto que encuentra sustento en teorías y premisas, de valoración ideológica, que pretenden la eliminación de los sustentos biológicos del sexo de las personas, a partir de la consolidación de los referentes culturales que soportan la noción de género. Para estas investigaciones, referencias epistémicas desde el posestructuralismo y el posmodernismo, así como las políticas de los organismos globales o dinámicas internacionales como el informe Kissinger (Campillo, 2010), han determinado una relativización de la identidad de los sujetos, haciendo que sea un asunto exclusivo de la cultura y no de la naturaleza de los cuerpos. En estos trabajos se disponen a la IDG como un término que reviste formas de situar, moralmente, las formas “incorrectas” en las que los sujetos se preguntan por sus conductas.

El objetivo de estas investigaciones se orienta en hacer explícito los fundamentos que configuran a la IDG, sobre todo, en referentes que transforman la realidad biológica y la disponen a un asunto cultural e ideológico. El punto central de la discusión, es que para las investigaciones es fundamental revisar estos sustentos, ya que, eliminan a la familia como unidad constitutiva de la formación de la sexualidad de los sujetos (Santamaría, 2013), y determina una transformación de la dinámica política internacional (Campillo, 2010), incluso, impacta en la tecnología jurídica de los países a partir de medidas a favor del aborto y los derechos sexuales y reproductivos (Cayuela, 2012), o en la configuración de políticas e

instrumentos de los sistemas educativos respecto a la formación en sexualidad (Huarcaya, 2012)

1.2 Teorías, reflexiones y tensiones académicas que se disputan los usos y políticas de la Ideología de género en la trayectoria teórica y social.

Para este apartado, se retoman cinco trabajos analíticos en los que se analizan los usos, estrategias e impacto de la aparición y configuración de la IDG en el escenario social, especialmente, por parte de los grupos conservadores que usan el término para frenar y retroceder en las disposiciones jurídicas que buscan proteger los derechos de los sectores LGBTIQ+. En estos trabajos, se permite la comprensión del término, no desde los fundamentos que lo explican, sino en cómo y por qué se dan sus apariciones y actualizaciones en distintos momentos de la historia de los países, particularmente, en la emergencia de instrumentos sobre la sexualidad de los sujetos.

La investigación titulada *La tormenta perfecta: Ideología de género y articulación de públicos* (2017) de José Fernando Serrano, hace una aproximación investigativa sobre el término de la Ideología de género desde tres lugares de comprensión: “*como estrategia política; como retórica y expresión; y como reacción y resistencia al cambio en las relaciones de género y sexualidad*” (Serrano J. , 2017, pág. 151). De igual forma, el autor examina las consecuencias de este proceso en la formación de un nuevo sujeto político que emerge en el campo del debate público.

Divide el documento en cinco apartados en los que examina el devenir histórico del término y sus implicaciones políticas en el debate sobre género y sexualidad en Colombia. Sin embargo, antes de hacer el rastreo, el autor sitúa una definición de Ideología de género que sirve de entrada analítica en su trabajo: “*Se trata de un contra-discurso creado para interpelar movilizaciones internacionales en políticas del género y la sexualidad, y promovido por una variedad de sectores que incluyen a iglesias, partidos conservadores y de derecha, grupos nacionalistas, entre otros*” (Serrano J. , 2017, pág. 152).

De entrada, el autor examina a la IDG como formación de un público vigilante que opera en términos de articulación, es decir, una práctica que se forma desde la vinculación de sentidos que comparten los sujetos que se movilizan y construyen un proyecto común que requiere de la acción y unión de los sujetos en las dinámicas políticas, culturales y de representación en la sociedad. Esta condición no es un escenario estable, sino que hace parte de una determinación contextual que se renueva en las dinámicas del espacio público y político.

En segunda medida, profundiza en el carácter de la IDG como estrategia política, es decir, como punto de convergencia para los sectores políticos que buscan más estrategias de conducción de la población y que se conectan con las premisas de este término, como fue el caso del acuerdo de paz con las FARC-EP (Serrano J. , 2017, pág. 158) y los debates sobre matrimonio igualitario y adopción por parejas del mismo sexo. En este punto, Serrano insiste en entender este término como una forma de estrategia política que pretende la manipulación y de la cual se valen algunos sectores tradicionales para movilizar sus debates y luchas en el escenario de la política.

Por último, se examina a la IDG como un “significante vacío”, como un “aglutinante simbólico” en el que recogen, retóricamente, las luchas conjuntas de sectores que ven en este término, el enemigo que debe ser vencido del escenario público. Se trata entonces, de asumir a la IDG como un punto nodal en el que se encuentran varios significados y sentidos sobre el género, la sexualidad, la familia, y otros debates sociales, en los cuales opera una convergencia de prácticas políticas que pretenden una reacción a las nuevas orientaciones del estado que buscan proteger a las personas.

Concluye el autor, enfatizando en dos puntos que son claves a la hora de analizar la ideología de género: por un lado, reconocer que el término ha sido operante en la formación de una política estructural y reciente, en el que los sectores políticos buscan consolidar la hegemonía, no solo en lo concerniente a las instituciones del estado, sino a la dirección moral y simbólica de la población. De igual forma, resalta que la IDG., crea y profundiza antagonismos en el espacio público que movilizan la dinámica de consolidación de la hegemonía.

En el trabajo titulado *La eficacia simbólica del “mal”*: “Ideología de género” y “cura” de la homosexualidad (2020) de Manuel Roberto Escobar, se interesa por estudiar el curso online “camino a la heterosexualidad” que se ofertaba en España por €195, en el que se prometía un ejercicio de auto-conciencia en contra de la homosexualidad y la prevención de estos procesos en los hijos. En este caso, se resalta la sanción interpuesta a la coach del programa, Elena Lorenzo Rego, por contravenir la ‘Ley de protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual’, ya que, los sectores más conservadores de la sociedad española la situaron como una víctima del “Lobby gay” que pretende imponer la agenda de la IDG en toda la sociedad.

El autor, centra su atención en analizar la eficacia simbólica del “mal” que esgrime la IDG, y en el cual -afirman los sectores en contra de las políticas de género, queer y feministas- se construye la consolidación de un “nosotros” que pretende la eliminación de la condición natural de las personas y se impone una sola perspectiva que pone en riesgo las condiciones morales de la sociedad.

Al respecto, el autor hace un énfasis analítico en la configuración de subjetividades alrededor de la propuesta del curso online, en la cual se dispone una serie de prácticas y saberes que buscan la modificación de las identidades de quienes se inscriben en el curso y de las cuales es fundamental preguntar por cómo son nombradas y entendidas, ya que allí residen unos saberes que sostienen dicha enunciación.

“(…) ideología de género concita la creación del enemigo de “una” verdad sobre lo humano, quien termina por encarnar los males que nos destruirían como sociedad. Lo que se pone en discusión no es entonces tanto la infracción a una legislación como el ideal de sujeto que se disputan facciones del poder desde sus respectivas apuestas de sociedad, desde los proyectos políticos que lideran y desde la institucionalidad que entra en dicha tensión.” (Escobar, 2020, pág. 63)

De esta forma, el artículo explora un pregunta fundamental sobre la IDG en la que la relación de saberes, que configuran a la homosexualidad como el “eje del mal”, debe ser revertido desde las teorías científicas y las apuestas políticas de los grupos en oposición, requiere

preguntarse por los saberes que configuran subjetividades, enuncian y producen formas particulares, especialmente, a qué recurren cuando nombran y explican la sexualidad y cómo esto produce efectos en aquello que Escobar denomina la “ficcionalización del enemigo”.

Al respecto, José Manuel Morán , en el texto titulado *¿De qué hablan cuando hablan de “ideología de género”? La construcción del enemigo total* (2021), también centra el interés en examinar , por un lado, los saberes que configuran la IDG, los procesos de formación de una subjetividad que se constituye como un “enemigo total” en el que se produce una distinción “nosotros/otros” sobre la sexualidad de los sujetos, y a su vez, vuelve sobre los elementos epistémicos, ideológicos y culturales que hablan de la sexualidad y movilizan prácticas de oposición respecto a otras identidades que se pretenden descartables.

El autor, busca “preguntarse cómo este discurso construye la idea de ese enemigo total, qué características le asigna y bajo qué narrativa realiza esta producción” (Morán, 2021, pág. 183) Para lo cual, sitúa cuatro lugares de comprensión en los que se puede discutir sobre los argumentos y usos que hacen los sectores conservadores sobre el término: (1) el nivel epistémico, desde una colonización de la objetividad en la que se recurre, constantemente, a la naturalización del género y la sexualidad; (2) el nivel ideológico, en el que los grupos conservadores generan postulados en contra de propuestas más liberales y abiertas, llegando a relacionar directamente con otros “enemigos”: el marxismo; (3) el nivel moral, desde la batalla entre el bien y el mal, en la que se hace construyen disposiciones violentas y hegemónicas para construir al otro; y, (4) el nivel geopolítico en el que se cimientan prácticas políticas que pretenden emerger como contrapartida a un escenario en el que se presumen “conspiraciones globales”. En este trabajo se insiste en la necesidad de preguntarse por la IDG y los elementos a los que recurre para producir sentido, a la vez que, pone énfasis en la forma en que se producen prácticas de movilización y defensa.

Así mismo, en la tesis de maestría en Política Social, titulada *Análisis del discurso sobre la ideología de género en Colombia. Estudio de caso de las cartillas del ministerio de educación del 2016* (2019) de Lesly Valbuena Caicedo, se retoma la discusión y se realiza un “análisis crítico de los discursos que constituyen dominios públicos y privados, los cuales

inciden en los sujetos, por medio de los dispositivos de producción de subjetividades” (Valbuena, 2019, pág. 28), para esto, la autora hace una revisión de los discursos del Senado y los debates académicos sobre IDG, usando el método propuesto por Theodor Van Dijk, en el que se examinan las condiciones lingüísticas, sociales, políticas y culturales cuando se habla de IDG.

Un punto central de este trabajo radica en su preocupación por la forma como se produce, discursivamente la IDG, sobre todo en las formación y disputa de significados, que para este caso, estarían centrados en la conceptualización de los términos de género y sexo. Para la autora esta tensión se enmarca en dos formas de comprender lo ideológico, sobre todo por la naturaleza de los principios, que para el caso de la investigación, se nombran como Ideología dominante, centrada en fundamentalismos, e ideología emergente, centrada en los feminismos.

De igual forma, para examinar las implicaciones que tienen los usos sobre la IDG en los marcos jurídicos y protección de derechos, se examina el trabajo titulado *La influencia de la ideología política y la intolerancia a la ambigüedad sobre diversas expresiones actitudinales del heterosexismo* (2015) de Jan Marc Rottenbacher de Rojas, se analiza la influencia que ejercen la intolerancia a la ambigüedad y el “conservadurismo político” sobre la homofobia (ideología de género heterosexista), el rechazo hacia la homoparentalidad y el prejuicio hacia las personas con VIH / SIDA, todo esto, en el marco de la aprobación del matrimonio igualitario en el Perú.

En el enfoque metodológico, el autor realiza una encuesta con muestra de 279 personas adultas, de una universidad privada en el país, en la que por medio de variables cuantitativas, se preguntó a los encuestados sobre el nivel de cercanía o distanciamiento con las políticas que se vinculan sobre el reconocimiento de los vínculos de parejas del mismo sexo. Utilizando las orientaciones SDO y RWA, se busca analizar las condiciones de ambigüedad que asumen los sujetos frente al contexto presentado.

El análisis arrojó principalmente que existe una relación directa entre el conservadurismo político y el rechazo a las relaciones no heterosexuales, esto en razón de un marco ideológico que el autor relaciona con el heterosexismo. Esta perspectiva influye directamente en el rechazo que se tiene por las personas homosexuales y cualquier proceso de comprensión que excluya a la vinculación sexual y afectiva que se constituye en la razón heterosexual. Lo interesante del estudio, es que resalta un nuevo elemento para pensar la IDG: el referente ideológico de este concepto radica en el binarismo de las relaciones sociales y su pretensión de complementariedad sexual, y no en la disputa por reconocer nuevas formas de vinculación de los sujetos.

Concluyendo, podemos observar que los trabajos de investigación desarrollados, asumen que la IDG es un término que se moviliza y determina, según sus usos e implicaciones políticas en las dinámicas sociales y jurídica de los países, particularmente, en la movilización de los sujetos en el espacio público (Serrano J. , 2017) y en la constitución de sistemas de articulación de un nosotros/otros (Morán, 2021) y de un “enemigo” público que se identifica y reconoce para transformar la constitución de su identidad (Escobar, 2020). Un punto central en estos trabajos, está relacionado con el lugar que le dan al estudio de la subjetividad, sobre todo porque señalan la finalidad de la IDG en determinar sistemas de exclusión hacia unas identidades que se reconocen en los grupos LGBTIQ+.

Las investigaciones pretenden hacer visibles las estrategias que se configuran alrededor de la IDG desde dos lugares plausibles de análisis: por un lado, desde el reconocimiento de los saberes y elementos de los que se valen para hablar del enunciado y determinar usos de comprensión sobre la sexualidad de los sujetos (Escobar, 2020) (Morán, 2021) , y desde otro lugar, evidenciar el impacto que tiene en las dinámicas políticas de la población, sobre todo en las dinámicas de reconocimiento de derechos, garantías jurídicas de los sectores LGBTIQ+ (Rottenbacher, 2015) e implicaciones en los procesos de ampliación y reconocimiento de la diversidad en la sexualidad de los sujetos (Valbuena, 2019).

1.3 Las perspectivas “bisagra”: agencia y análisis de la Ideología de género a partir de los condicionamientos normativos sobre sexualidad.

En este grupo, se presentan cuatro trabajos en los que se aborda el término de la IDG desde lo que podrían denominarse como análisis bisagra, es decir, como un punto medio en el que se pretende un estudio comprensivo y particular del término sin ubicar, expresamente, el lugar de las dos tendencias que han marcado la trayectoria investigativa. En estos trabajos resalta el sustento teórico que fundamenta el marco analítico con el que se explican las dinámicas de la IDG, así como los instrumentos que se establecen en el método para hacer una aproximación sobre los criterios que, según los autores, fijan los límites de acción y comprensión de este concepto.

El estudio denominado *La Iglesia Católica frente a la política sexual: la configuración de una ciudadanía religiosa* (2017) de Juan Marco Viaggone, busca analizar de qué manera la ampliación de los procesos de ciudadanía por parte de los movimientos feministas y por la diversidad sexual, generaron la consolidación de una “ciudadanía religiosa” que logra procesos de articulación con la política de las democracias contemporáneas. El autor revisa las condiciones que determinan el sentido de la ciudadanía, y cómo desde su multiplicidad y apertura, se propician espacios para los movimientos religiosos y sus demandas.

Desde una mirada sociológica, y bajo el argumento teórico de los derechos sexuales y reproductivos –DDSSRR, Viaggone dispone en su tesis central que la consolidación de la ciudadanía religiosa se presenta bajo el argumento de la libre expresión de los derechos religiosos, en contraposición de la “sexualización” de la ciudadanía, en los procesos de ampliación del margen de la democracia.

Para este trabajo el autor realiza una revisión de archivo desde dos elementos: por un lado, los documentos de la iglesia católica en los que se explicitan políticas eclesíásticas sobre los DDSSRR, como es el caso del documento de la “Doctrina Social de la Iglesia” (DSI). Desde otra perspectiva, el autor vuelve sobre algunos resultados de investigaciones realizadas por el “Programa en Derechos Sexuales y Reproductivos” del cual hace parte, y en el que se

analiza la incidencia de los movimientos religiosos en la constitución del derecho y las normativas de gobierno en relación a la sexualidad.

Dentro del proceso de investigación el autor concluye con tres elementos que permiten comprender la relación con el campo de la IDG y el vínculo con los procesos de apertura en torno a la sexualidad y la reivindicación de los grupos feministas. Durante el texto se resalta la paradoja presentada el autor con en el término “ciudadanía religiosa”, en la cual se presenta la emergencia de un grupo de la población que disputa un escenario de apertura social, en tanto reconoce que, así como existen grupos que buscan la reivindicación de sus identidades y derechos sexuales, también se disponen sujetos que reclaman el respeto y libre determinación política desde sus sistemas de creencias.

Para examinar cómo se configuran criterios de IDG en espacios sociales, se retoma la discusión que establecen Miguel Moya, Francisca Expósito y José Luis Padilla en su trabajo *Revisión de las propiedades psicométricas de las versiones larga y reducida de la Escala sobre Ideología de Género* (2006), en el que buscan analizar, por medio de un sistema de medición cuantificable, la influencia que tiene los parámetros ideológicos en la construcción del género. Para el caso de esta investigación se entiende la IDG desde dos estatutos de conocimiento: el “extremismo – radical” del feminismo, y la condición sexista que relega a las mujeres en roles subordinados frente a la existencia del hombre.

Para poder conocer el nivel de impacto de esta ideología en los individuos, los autores hacen uso de un instrumento que busca analizar los procesos psicométricos y psicosociales desde los cuales se apropian juicios de valor que describen comportamientos basados en la condición del género. Es por esto que se utilizan dos escalas de medición “Escala de Ideología de género” (EIG), organizadas por ítems, desde las cuales se preguntó a un grupo de 484 personas (264 hombres y 220 mujeres), con edades entre 14 y 44 años de formación en bachillerato y profesional.

A partir del proceso de medición, se obtienen variables de resultado que se organizan en tablas de contenido agrupadas de acuerdo al criterio de la pregunta establecida; allí se

obtienen criterios de apropiación referidos a prácticas sexistas (en diferentes variaciones), desde las cuales los sujetos asumen roles determinados según el género –hombre o mujer-. Para poder establecer los imaginarios construidos, las pruebas fueron clasificadas de acuerdo con puntuaciones en las que los participantes mostraron su nivel de empatía con afirmaciones sobre los estereotipos de género: *acciones determinadas para mujeres y hombres, roles de la casa, estereotipos de comportamiento, reconocimiento o rechazo a prácticas de violencia...entre otras* (Moya, Exposito, & Jose Luis, 2006, pág. 714)

Para los autores, la construcción de la IDG, permite conocer las condiciones de asimilación del término (en su versión sexista) en los individuos, en tanto muestra los procesos de relación que se pueden encontrar en prácticas cotidianas, cercanas a los individuos. Las condiciones repetidas y constantes que aparecen en el estudio, fruto de las puntuaciones establecidas durante la investigación, permiten reconocer elementos emergentes (sexismo, discriminación a la mujer, actividades particulares según el género, mitos sobre la violación...), desde los cuales se presentan los referentes ideológicos del género. Para estos autores, el sistema de medición presentado es viable para comprender los procesos de asimilación de los referentes ideológicos, ya que muestra la sistematicidad con la que se producen las prácticas sociales.

Siguiendo el sistema de medición de los procesos psicométricos del texto anterior, en la investigación titulada “*Escala sobre Ideología de Género*” (EIG), en el trabajo “*Propiedades psicométricas de la Escala de Ideología de Género en adolescentes colombianos*” (2015), de Nicolás Chahín Pinzón y Blanca Libia Briñez, los autores centran su interés en revisar los procesos de estructuración del género en estudiantes de tres instituciones educativas de Bucaramanga. Por medio de la escala, el trabajo pretende identificar las variables del estudio de medición, en los procesos de asimilación sobre los roles de género.

Al igual que el trabajo anterior, en el que se concibe a la IDG como el sistema de creencias y patrones de conducta que sitúan espacios particulares en los que se entienden y asumen los comportamientos de hombres y mujeres (Moya, Exposito, & Jose Luis, 2006), este sistema

de representaciones se encuentra en dos dimensiones contrarias: una versión conservadora y sexista que relega a las mujeres a labores de casa, y otra interpretación desde el feminismo radical en la que se asume que todo proceso del género pertenece a los individuos más allá de su posicionamiento como hombre o mujer.

Para llevar a cabo el estudio, se realizó una versión reducida de la EIG, con solo 12 ítems (adaptados al contexto colombiano), en los que se pregunta por ideas tradicionales de la ideología de género a partir de premisas cotidianas para los estudiantes. Para este ejercicio participaron un total de 330 estudiantes de tres instituciones de Bucaramanga: desde el sector oficial, el Centro Piloto Simón Bolívar localizado en la zona norte de la ciudad en la Comuna 3 y el Instituto INEM Custodio García Rovira, al sur de la ciudad en la Comuna 10, y con naturaleza privada el Gimnasio Superior, localizado en el centro de la ciudad en la comuna 6; por la variación social de los participantes, se requirió de procesos de clasificación por edad, sexo y estrato, de tal manera que se pudieran observar las variables de contexto.

El estudio se realizó en tres pasos: 1) la socialización a las directivas de la escala de medición y los intereses del proyecto, 2) presentación de la escala por parte de los participantes y 3) análisis de resultados. En esta última fase, se presentan dos variables a considerar en el estudio: por un lado, las deducciones sobre los ítems que presentan menor puntaje (análisis factorial confirmatorio “ $<0,3$ ”) por no ser asimiladas por los participantes en el sistema de representación sobre los roles de género; y en otra instancia, la clasificación y representatividad de los indicadores obtenidos con puntuación alta. El estudio concluye de acuerdo a ciertos criterios:

- a. La EIG no puede ser conocida por completa en el caso de los estudiantes bumanguenses, pues los 12 ítems establecidos a escala reducida, volvieron a sufrir una simplificación a partir del análisis factorial confirmatorio, es decir, no eran cercanos a los parámetros ideológicos de los estudiantes.

- b. La variación presentada en las puntuaciones de los ítems, se determina en gran parte por el contexto de la prueba, que en el primer trabajo se dio desde el contexto español y para este, en Colombia.
- c. Pese a las dificultades presentadas en la apropiación de los ítems, la EIG permite reconocer parámetros de apropiación en los estudiantes sobre la ideología de género, principalmente en relación con prácticas sexistas entre hombres y mujeres.

Las autoras observan como problema, el hecho que los profesores no intervienen de manera asertiva y formativa en el proceso de asimilación y construcción del género en la escuela, dejando que las figuras tradicionales de los hogares tomen los lineamientos formativos en este proceso, agudizando por completo los roles de género y estereotipos tradicionales; es por esto que el estudio busca dimensionar rutas de acción para transformar estas prácticas. Para llevar a cabo el estudio se realiza una muestra exploratoria de 30 estudiantes (47,7% niños y 55,3% niñas), por medio de la construcción del Instrumento para Educación Infantil y 1º Ciclo de Ed. Primaria de Castilla (2008), en el que por medio de procesos personalizados de 30 minutos, fue posible recoger datos particulares sobre los roles de género en el contexto de cada estudiante, y las formas en que eran asimilados por los mismos. Por medio de preguntas como ¿Qué hace papá en casa? o ¿Qué hace mamá?, se fueron registrando datos de tipo cuantitativo y cualitativo sobre los factores dados.

Para la medición cuantitativa de los resultados, se organizó la información por tablas en las que se disponen lugares en común de las respuestas, y prácticas asociadas con los roles de género encontrados. Resuelta la organización de los datos, las autoras procedieron a analizar la información (orden cualitativo), a la luz de la presunción investigativa presentada como el proceso de co-educación frente a las relaciones de género.

Las autoras señalan desde el estudio, que la formación sobre roles ideológicos de género se da principalmente en la primera infancia, y en este proceso los padres y madres juegan un papel fundamental como reproductores de roles y estereotipos tradicionales; es por esto que el papel de la co-educación es central para ir desmontando los condicionamientos heredados. Esto se traduce en un papel más activo e incisivo por parte de los profesores, teniendo en

cuenta la experiencia de niños y niñas en sus hogares, de tal manera que se logre educar desde posiciones críticas y equitativas en las cuales sea posible que los estudiantes alerten, denuncien y transformen toda práctica sexista al interior de sus aulas.

Por último, y desde la dimensión social del comportamiento humano referido las prácticas de género, se presenta el trabajo *Asertividad e ideología de género en mujeres víctimas de abuso psicológico* (2017), de Patricia Liranzo Soto y Libia Moreno Pérez. En este trabajo las autoras buscan reconstruir el marco conceptual de la denominada ideología de género, frente a los procesos de asertividad de mujeres víctimas de abuso psicológico, en aras de establecer herramientas clínicas que les ayude a evitar los procesos de violencia.

Para llevar a cabo esta investigación, se trabaja desde un proceso metodológico de estado del arte, en el que se retoman textos de orden psicológicos e informes de estamentos internacionales, en los que se señalan las causas y dinámicas de procesos de violencia en mujeres. Este análisis teórico se moviliza desde tres categorías: *violencia psicológica*, *asertividad e ideología de género*; cada una abordada en un tratamiento teórico que se enfoca principalmente en el campo de la psicología, desde el que se pone énfasis al proceso de asimilación y comportamiento individual. Para este campo es fundamental la identificación de las razones de conducta en los individuos; es decir, se presupone modificaciones psicológicas pre-establecidas que, según el grado de conveniencia (establecido por el campo de saber psicológico), deben ser, o no, modificadas.

1.4 Aperturas y reflexiones para el desarrollo de la investigación

A partir del recorrido presentado en el marco de estas investigaciones, se abren varias problematizaciones a tener en cuenta para el desarrollo de este proyecto, especialmente, en tres advertencias analíticas que permiten estructurar los cuatro capítulos que componen la investigación:

1. Más allá de la distinción binaria acerca de la IDG, es importante examinar las reglas que permiten su emergencia y sus usos en los discursos, no se trata de situar al enunciado de la IDG en un marco de lo “falseable” o lo “verdadero” sino como una

agencia discursiva que produce articulaciones, sentidos, prácticas y formas de producir sujetos, todo esto; se hace necesario comprender y examinar las reglas que permiten la producción de estos discursos.

2. Las investigaciones han centrado la atención en comprender los efectos que este enunciado ha traído desde una dimensión política, sin embargo, para comprender el marco de poder que reviste las apariciones y actualizaciones que tiene el enunciado en épocas particulares, se requiere volver sobre la forma en que se generan las formaciones enunciativas, es decir, ¿de qué se valen para producir discursos sobre ideología de género?
3. Todas las investigaciones nos han permitido identificar algunos de los discursos desde los cuales se produce el enunciado y en parte sus dinámicas, hace falta indagar por ¿quiénes están autorizados para hablar de la sexualidad, la familia y la infancia? ¿en qué se apoyan para institucionalizar sus discursos, incluso, a qué instituciones recurren para generar adscripciones con el saber que configura el campo de la IDG? Estas preguntas nos deben llevar a explorar el dispositivo, no solo para comprender la forma en que todos los elementos disgregados se vinculan y producen una red para hablar de sexualidad (formación del dispositivo), sino que se hace necesario cómo se producen dichas relaciones.

2. REFERENTES CONCEPTUALES

Debido a los anteriores planteamientos, en este apartado se explican las categorías de análisis a partir de las cuales se analiza e interpreta la información seleccionada que como se ha expresado con anterioridad, se apoya conceptualmente en algunos de los aportes de Michel Foucault, específicamente, la noción de enunciado, discurso, regímenes de verdad, saberes, práctica y la configuración del dispositivo de sexualidad.

Las categorías presentes en el apartado de “referentes conceptuales” no pretenden ser la lupa de adscripción entre la teoría y las fuentes, es decir, no se podría sostener desde la propuesta foucaultiana una revisión descriptiva de la fuente a partir del concepto, más bien, se trata de vincular la teoría como un campo de disputa en el que se pueden examinar y revisar cómo se

producen las relaciones y emergencias de los objetos de estudio, es decir, de las formas en que las ideas se hacen conocimiento y consolidan formas de pensamiento en épocas determinadas. El objeto de estudio no es un depósito de información que se interpreta y define a la luz de los referentes conceptuales, por el contrario, es necesario comprender cómo es que este objeto establece los límites y se determina según las mismas trayectorias de la consolidación de los saberes.

2.1 El concepto de enunciado y el enunciado IDG

En el estudio de la producción y formación de los discursos, resalta un concepto central en la obra de Michel Foucault: el enunciado. Para el autor francés, el enunciado es la unidad del discurso que cuenta de las condiciones históricas, sociales y culturales en las que se produce, de tal manera que el enunciado como unidad, no establece una entidad fija y normada, sino que se moviliza según las reglamentaciones discursivas.

Un ejemplo de esto, es el que establece Foucault en la Arqueología de Saber cuando habla de los enunciados de “mentalidad” y “espíritu”, que no solo explican y otorgan una definición sobre las condiciones de pensamiento en la época, sino que producen una comunidad de sentido y agrupaciones sobre las formas en que la sociedad comprende y asume, discursivamente, las unidades que le permiten conocer y hablar de algo, es decir, expresar el pensamiento (Foucault, 2004, pág. 216)

Es importante insistir en que el enunciado cada vez que se presenta, constituye una entidad nueva de aquello que nombra, así se refiera a lo mismo, su operación y conformación de la entidad, no se repite sino que nuevamente configura un sistema discursivo que pretende formalizarse. No es una entidad fija y mucho menos homogéneas, sino que está inscrita en la inflexión reflexiva que puedan hacer los sujetos a la hora de producir discurso, de ahí el interés de esta investigación de indagar por los regímenes de verdad que se disputan entre sí y pretenden imponerse en función de la ideología de género.

Desde la perspectiva de Foucault, los enunciados emergen de los discursos, el discurso es un *“conjunto de enunciados que provienen de un mismo sistema de formación; así se podría hablar de discurso clínico, discurso económico, discurso de la historia natural, discurso psiquiátrico”* de igual forma, *“está constituido por un número limitado de enunciados para los cuales se puede definir un conjunto de condiciones de existencia”* (Foucault, 2004, pág. 242) El enunciado que denota la entidad, la construye y le da materialidad en términos de la palabra, no sólo es una formalidad lingüística, sino que es el átomo del discurso.

En esta investigación se entiende la Ideología de género como un enunciado, en tanto existe y se produce en un marco relacional, es decir, en una serie de reglas, juegos y operaciones discursivas que se valen de saberes particulares para producir discurso sobre sexualidad, familia e infancia. De igual forma, es asumida como enunciado, porque no posee una materialidad lingüística estable y normada, sino un significado particular sobre la existencia de las cosas, es decir, según las apariciones del ordenamiento y las reglas que articulan a las prácticas.

2.2 El concepto de discurso y el enunciado IDG

En la propuesta analítica que desarrolla Foucault, al preguntarse por el saber y la forma en que se produce el conocimiento de una época, profundiza en las nociones de enunciado y discurso, especialmente en la forma como se relacionan y producen los ordenamientos que dan sentido al sistema de pensamiento. Para el autor, el discurso establece una relación entre el pensamiento de una sociedad, el poder y las prácticas sociales, por tanto establecer una reflexión sobre el discurso, requiere pensar en las relaciones, en la operación y los puntos de conexión, es decir la forma como se organizan las dispersiones del enunciado.

Esta formación discursiva desborda el sentido de la materialidad lingüística y trasciende su foco de atención en su producción y sentidos de organización, las reglas de enunciación y las prácticas que están vinculadas a su emergencia, por tanto, no hay discurso sin relaciones de poder y no hay formación discursiva que opera desde un lugar aislado, por el contrario, se

inscribe en el conjunto de relaciones institucionales y sociales que permiten que el discurso exista y opere (Castro, Introducción a Foucault, 2019).

Ante esto, afirma Foucault: “supongo que en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar sus poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar a su pesada y temible materialidad” (Foucault, 2004, pág. 14). Nuevamente, Foucault se distancia de las concepciones tradicionales que estudian el discurso como una materialidad preexistente y fija, y la inscribe en una suerte de tensiones mediadas por el poder, en las que se hace necesario reconocer las operaciones que permiten que se habla de algo y no de otra cosa:

“El discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse” (Foucault, 2004, pág. 15)

Los discursos por lo tanto, configuran lugares de enunciación validados por quienes los enuncian, relaciones y ordenamientos que incluyen procedimientos de exclusión; desde esta perspectiva la verdad no es un descubrimiento, sino constitución, corresponde a lo que Foucault denomina como *régimen de verdad* (Foucault, 2004)

De esta manera, todo discurso se estructura desde su unidad constitutiva: el enunciado, el cual metodológicamente se asume tanto como unidad de significado determinada por los elementos que la definen y por su posibilidad de producción, por lo cual en esta investigación se indaga por las condiciones de posibilidad que hicieron posible la emergencia del enunciado IDG, se revisa el ordenamiento en el que opera y los sistemas de exclusión.

“Este proyecto de una “puesta en discurso” del sexo se había formado hace mucho tiempo, en una tradición ascética y monástica. (...) Pero lo importante, sin duda, es que esa obligación haya sido fijada al menos como punto ideal para todo buen cristiano. Se planteó un imperativo: no sólo confesar los actos contrarios a la ley, sino intentar

convertir el deseo, todo el deseo, en discurso. Si es posible, nada debe escapar a esa formulación, aunque las palabras que emplee deban ser cuidadosamente neutralizadas. La pastoral cristiana ha inscrito como deber fundamental llevar todo lo tocante al sexo al molino sin fin de la palabra.” (Foucault, 2011, pág. 45)

El enunciado IDG se articula y se vale de varios tipos de discursos, que le permiten reglamentar la forma en que se habla y se dice sobre la sexualidad de los niños y jóvenes, no solo para manifestar lo “verdadero” de la sexualidad, sino autorizar quienes pueden hablar y quienes se producen como vigilantes de las prácticas sexuales de la infancia.

2.3 Regímenes de verdad y saberes

“Entre el estado y el individuo, el sexo se ha convertido en una apuesta, y una apuesta pública, investida por toda una trama de discursos, saberes, análisis y conminaciones”. (Foucault, 2011)

Siguiendo la entrada analítica que propone Foucault en su obra, respecto a la forma en que las sociedades producen regímenes de verdad, es necesario conocer el concepto de saber, no solo por la relación analítica que sostiene con enunciado y discurso, sino porque es el elemento constitutivo para la creación de las reglas y series que permiten la formación del discurso y las operaciones del enunciado. El saber es central en esta reflexión teórica, en tanto, permite analizar las operaciones del régimen que inscribe los discursos en sistemas de verificación, al tiempo que articula una serie de técnicas en las que se produce subjetividad y a los sujetos. (Foucault, 2011)

Desde esta doble relación, es que el autor francés hace un llamado a reconocer que el saber no es un sistema condensado, objetivo y estable en el que se produce el conocimiento, sino que actúa como un sistema ordenado de discursos, inscritos a una reglamentación desde la operación de la verdad, en el que se produce y regula las formas en que una sociedad construye sistemas de pensamiento y autoriza los procedimientos para conocer y situar lo

hablado desde un régimen de verdad, es decir, desde el sistema de verificación de quien conoce algo, por tanto, el saber está inscrito desde el poder y en el ejercicio de poder se produce el saber.

“Siempre puede decirse la verdad en el espacio de una exterioridad salvaje; pero no se está en la verdad más que obedeciendo a las reglas de una “policía” discursiva que se debe reactivar en cada uno de sus discursos” (Foucault, 2004, pág. 38)

La veridicción recae en dos elementos centrales: las reglas que permiten su operación y articulación, y las técnicas que se producen para consolidar el régimen de verdad, un régimen que valida los procedimientos y formas en las que se puede formalizar el discurso y ampliar su funcionamiento en reglas, instituciones y sistemas de pensamiento.

Ahora bien, el régimen de verdad no solo distribuye el saber en términos de lo verdadero y lo falso, sino que habilita y determina quién puede verificar, validar y constatar aquello que se encuentra en el registro de la verdad. Aunque esto represente una disputa, solo es posible si pone de manifiesto los interlocutores válidos para operar en este ‘juego’, es decir, el régimen reglamenta y produce a quienes están autorizados para hablar y quiénes no. Esto no quiere decir que los demás queden excluidos del proceso, sino que son presentados como espectadores propios del discurso, en estos términos, el sujeto se asume como partícipe de esa verdad: sujeción.

“Lo importante es que el sexo no haya sido únicamente una cuestión de sensación y de placer, de ley o de interdicción, sino también de verdad y de falsedad; que la verdad del sexo haya llegado a ser algo esencial, útil o peligroso, preciso o temible; en suma, que el sexo hay sido constituido como una apuesta en el juego de la verdad.” (Foucault, 2011, pág. 58)

Ahora bien, es importante reconocer que todo saber es de por sí un planteamiento de verdad, ordenado e institucionalizado para producir unos efectos de poder particulares, que se enmarcan y movilizan en el discurso; el saber es poder y su institucionalización opera en

tanto produce verdad, está constituido por discursos y el discurso es acontecimiento, lo que implica que la verdad en sí misma acontece y no precede

la voluntad de saber, es decir, de hacer que lo dicho, lo armado en la dinámica del discurso, se valga de una institucionalidad para definir hacia dónde se dirige el discurso: hacia una determinación de verdad o una suerte de falseación de lo hablado por los sujetos.

En el caso de la relación saber – poder, el examen de la dupla está en reconocer y examinar los efectos de verdad que se producen sobre la población, es decir, volver sobre aquellas prácticas de conocimiento que permite a los sujetos conocer algo y hablar de una cosas en épocas determinadas, siempre desde la pretensión de verdad y la regulación de los límites epistémicos de comprensión. “Se produce la verdad. Esas producciones de verdades no pueden dissociarse del poder y de los mecanismos de poder, porque estos últimos hacen posibles, inducen esas producciones de verdades y, a la vez, porque estas mismas tienen efectos de poder que nos ligan, nos atan”. (Foucault, 2012, pág. 73)

2.4 Las prácticas desde Foucault

Para Michel Foucault, una práctica es entendida como la racionalidad o regularidad que organiza lo que los sujetos hacen, son sistemas de acción en la medida en que están habitados por el pensamiento que tiene un carácter sistemático en el saber, la ética y las relaciones de poder, que generalmente, son recurrentes, es decir, constituyen una experiencia, un pensamiento que disputan y agencian los sujetos. (Castro, 2005)

Según el autor francés, para que una práctica sea posible en el escenario social, es necesario que asuma tres condiciones: 1) debe ser *homogénea*, hacerse de una racionalidad que permite reconocer las formas que se hacen y ocurren de esa manera, pero no como funciones esporádicas, sino como formas racionales que organizan las acciones de los sujetos; 2) es *sistemática*, en tanto se instaura en los escenarios de libertad de los sujetos, en las articulaciones que permiten la acción, más no en aparatos de coerción, ya que el sujeto toma decisión y agencia en relación con los otros y consigo mismo y 3) es *general*, es decir, tiene

una sustancia recurrente, ya que hace parte de una configuración histórica y de una serie de emergencias que permiten revisar las experiencias y pensamientos de los sujetos, como algo que se ha configurado en relaciones de poder y prácticas discursivas. (Castro, 2005, pág. 176)

En la teoría Foucaultiana, la práctica es un nodo de conexión en el cual confluyen técnicas, instituciones, esquemas de comportamiento, tipos de transmisión y difusión (Foucault, 2016) El autor resalta que toda práctica se hace posible en el momento en que el dispositivo opera y hace posible comprender dichas prácticas sociales. Foucault identifica una doble tensión para conocer cómo es que se genera el ordenamiento: por un lado, toda práctica sirve como campo de producción del pensamiento de los sujetos, es decir, actúa bajo intercambios según las condiciones del dispositivo, y a la vez, tensiona la producción de los sujetos, es decir, cómo el sujeto se constituye y produce formas de hacerse a sí mismo en la práctica.

Si toda práctica configura una especie de “orden”, o más específico, de ordenamiento, cabe preguntarse por aquello que se activa y opera para que sea posible este orden, es decir, ¿qué organiza las dispersiones de los sujetos para producir las prácticas?, al respecto se pregunta:

“¿Se quiere trazar una partición? Todo límite no es quizá sino un corte arbitrario en un conjunto indefinidamente móvil. ¿Se quiere recortar un periodo? Pero, ¿se tiene acaso el derecho de establecer, en dos puntos del tiempo, rupturas simétricas a fin de hacer aparecer entre ellas un sistema continuo y unitario? ¿De qué provendría entonces su constitución y después su anulación y oscilación? ¿A qué régimen podrían obedecer a la vez su existencia y su desaparición? Si lleva en sí su principio de coherencia, ¿de dónde puede venir el elemento extraño que puede recusarlo? ¿Cómo puede un pensamiento eludirse ante algo que no sea el mismo? ¿Qué quiere decir, en general, no poder pensar un pensamiento? ¿E inaugurar un pensamiento nuevo?” (Foucault, 1968, pág. 56)

Ante esto, Foucault habla de las prácticas en operación con un adjetivo: prácticas discursivas, prácticas de poder y prácticas de sí. Estas distinciones no son convencionalidades fragmentarias, sino que ocurren en tanto toda práctica hace posibles producciones de los sujetos, es decir, modos de subjetivación que forman al sujeto y marcan sus trayectorias y emergencias. La pregunta por las prácticas discursivas requiere de cimiento una reflexión por la episteme, es decir, por las formas en que organizamos los discursos son sometidos a regímenes de veridicción. Esto quiere decir que Foucault no se pregunta por la esencia de los discursos, o si estos son verdaderos o falsos, sino por las relaciones que permiten la emergencia de los discursos y las instituciones.

Una práctica discursiva es cómo los regímenes de enunciación producen relaciones que hacen posible al sujeto hacerse y disputarse esta relación, por esto, existe unas relaciones saber – poder y poder saber, en la que se emergen modos de subjetivación y permiten preguntarse por cómo los seres humanos devienen sujetos... pero aquí la pregunta relevante en el asunto de las prácticas, radica en los usos, no en la correspondencia, esto significa que para el autor francés es imperioso preguntarse por cómo opera el discurso y posibilita la emergencia de circunstancias que constituyen la formación del sujeto (Foucault, 2004). No se interpreta la correspondencia entre el discurso y el sujeto, sino los usos históricos del discurso para hacerse del sujeto, esto es, la práctica discursiva.

La cuestión que plantea el análisis de la lengua, a propósito de un hecho cualquiera de discurso, es siempre éste: ¿según qué reglas ha sido construido tal enunciado y, por consiguiente, según qué reglas podrían construirse otros enunciados semejantes? La descripción de los acontecimientos del discurso plantea otra cuestión muy distinta: ¿cómo es que ha aparecido tal enunciado y ningún otro en su lugar? (Foucault, 2004, pág. 55)

La pregunta por el sujeto en Foucault no es una pregunta sobre la esencia que determina quiénes y cómo son los sujetos, sino una reflexión por las operaciones que permiten a los seres humanos hacerse sujetos, es decir, cómo se producen efectos sobre la experiencia que constituye las reglas y restricciones que configuran los modos de subjetivar. Esta experiencia

no es una condición fundadora, sino los juegos y operaciones que hacen posible esta práctica de sí.

Por tanto, afirma Foucault que para analizar la forma en que los sujetos se hacen de sí mismo en la configuración de las prácticas, es necesario analizar esas experiencias y sus formaciones, en las cuales es posible hallar marcos de veridicción que disponen sobre el sujeto. (Foucault, 2007, pág. 16),

2.5 La teoría de los campos y las prácticas sociales

Para Pierre Bourdieu, las prácticas sociales son la relación constitutiva entre el campo, el habitus y el capital, y antes de entrar en la salvedad conceptual de cada uno de los términos, es relevante mencionar que para el autor francés, en las condiciones de la práctica, las acciones de los sujetos son principio organizador y principio de sentido que actúan sobre una condiciones que están estructuradas en el campo. Con esto Bourdieu sella su planteamiento epistémico desde un estructuralismo constructivista, en el que los sujetos disputan sus actuaciones en condicionamientos previamente configurados por una tensión de fuerza. (Bourdieu, 2008)

En cuanto al campo, Bourdieu examina las dinámicas estructurales que permiten su funcionamiento, es decir, la serie continua de reglas y parámetros que permiten fundamentar plataformas en las que actúan y se relacionan los sujetos (prácticas), es el caso del campo económico, político, civil, sexual, familiar, entre otros. El habitus se centra más en la asimilación y disputa de los sujetos frente a los límites del campo, esto quiere decir, el conjunto de percepciones y asimilaciones identitarias que emergen en la relación sujeto – campo. En esto, hay posibilidad de agencia de los sujetos en el entendido que disputan lugares concretos de acción (esto es en sí mismo el desarrollo de las prácticas sociales), ahora bien, un solo sujeto no modifica estas reglas de funcionamiento, pues, sus medidas están determinadas por la colectividad y por la forma en que se tensionen las dinámicas del capital.

Con esto, lo que afirma Bourdieu, es que la pretensión del campo, el habitus y el capital, se dirige en producir sentidos particulares sobre los sujetos para que se generen ampliaciones sobre el capital que permite conocer y moverse sobre el campo, pero no la eliminación del mismo. Esto sigue sosteniendo una particularidad de las relaciones sociales y las prácticas desde la noción de estructura, eso sí, haciendo que el sujeto reconozca lugares de incidencia sobre el habitus, es decir, bajo el conjunto de herramientas y sentidos que los sujetos producen para romper su relación con los sistemas de acción.

En el caso de la propuesta de Foucault, existen muchos puntos de cercanía entre las dos entradas para el análisis, especialmente, en lo que respecta a la posibilidad de agencia y acción de los sujetos en el marco de las prácticas, sin embargo, la distinción está en que el relacionamiento de estos, para Foucault, es en doble vía, es decir, el sujeto se hace y constituye por las prácticas, pero en esta constitución hace que las reglas de formación y conocimiento, le permitan movilizar y transformar las relaciones que le permiten hacerse sujeto. No se modifican por completo las relaciones y procesos del poder, pero se movilizan y cambian todo el tiempo, las reglas y vínculos que organizan dichos sentidos (Foucault, 1988)

La teoría cultural y la relación estructura – superestructura (Williams)

La práctica social es una tensión constitutiva entre la estructura y superestructura. Para Williams, siguiendo la línea sociológica marxista (bajo disputas epistémicas desde el marxismo cultural), las condiciones materiales, económicas y sociales que configuran la estructura y las representaciones ideológicas de superestructura son las que forman las prácticas sociales, en tanto permiten que los sujetos pueden tener un marco de acción y de incidencia sobre el pensamiento (Williams, 1980). No obstante, no se trata de una plataforma en la que el sujeto actúa desde las ideas, sino que se configuran como una metáfora cultural, que se produce constantemente y se re-configura según las interpelaciones que se den en el campo de los significados.

Con esto, Williams hace un replanteamiento de la condición ontológica de estos dos lugares, ya que pone de manifiesto que la modificación de todo proceso “estructural”, pasa por la disputa semántica de la metáfora que define las condiciones materiales de existencia. Esto es lo que el autor Galés llama la determinación de las prácticas, es decir, las fijaciones que permiten y sitúan las fronteras en las que el sujeto moviliza su acción y resignifica las condiciones para dar una nueva orientación a la materialidad.

Es importante situar desde esta referencia que la determinación que hace el sujeto sobre los sentidos que configuran la estructura, no corresponde a una convencionalidad individual, sino a una relación social-colectiva, de ahí que se entienda la práctica social (cita). De esta forma, se produce una relación compleja entre las voluntades individuales y colectivas, en tanto, las condiciones que determinan a los sujetos y sus pensamientos, también están en movimiento por los sentidos y las representaciones.

El sujeto sigue ocupando un lugar de esencia en la determinación de la práctica, porque sus acciones siguen funcionando a partir de la estructura, pero interpelando las condiciones que determinan y fijan la práctica en su relación. A diferencia de Bourdieu, para William el sujeto interpela los significado y metáforas de las reglas sobre la acción material, y no son estas las que determinan cómo y en qué términos se permiten las actuaciones de los sujetos. En contravía a esto, Foucault diría centra su atención en cómo se producen dichas reglas y cómo se explican en su materialidad, al tiempo que pone de cimiento al sujeto como parte de producción y movimiento de estas reglas.

Nuevamente, no se trata de generar un lugar de defensa de la propuesta de Foucault, por el contrario, se rescatan varias elementos analíticos de las líneas de (Bourdieu, 2008) y (Williams, 1980) en su análisis sobre la práctica, sin embargo, desde (Foucault, 2012), se requiere volver a la pregunta por el lugar que ocupa el sujeto en esta relación. No se quiere dejar a los sujetos como dinamizadores de las reglas del “campo” o la “superestructura”, por el contrario, preguntarse por las prácticas desde este lugar, es volver sobre las formas en que estos se hacen sujetos en el marco de las relaciones, así como, transforman y producen nuevas reglamentaciones que permiten que las prácticas existan, al fin y al cabo, en eso está el poder

y las formas en que una sociedad produce sistemas de pensamiento que permiten sus vinculaciones, al fin de cuenta, ¿podríamos afirmar que todas las acciones sociales colectivas en disputa con la IDG reúnen a todos los sujetos desde un mismo lugar de defensa?, es decir, ¿todos los sujetos de las prácticas están “amasados” bajo los mismos límites de comprensión? Al contrario, hay una serie de dispersiones en pensamiento, subjetividades, discursos, instituciones, reglas, códigos, que se organizan y disponen de formas particulares por el dispositivo, y ese es un punto central para el análisis de este trabajo.

2.6 Dispositivo de sexualidad, la familia y la infancia

El concepto de dispositivo en la obra de Michel Foucault es una de las categorías más relevantes de su propuesta filosófica, pero a la vez, una de las más dispersas a la hora de establecer una definición concreta, no solo por las operaciones teóricas de las categorías, sino por las implicaciones que tiene para la investigación social. Es por esto, que abordaremos el concepto de dispositivo a partir de tres lugares de discusión: las referencias conceptuales que sirven de sustento para la categoría de dispositivo, los planteamientos que han hecho otros autores desde las referencias propuestas por Foucault y los acuerdos teóricos que establece el filósofo sobre el concepto.

En el estudio que presenta Foucault en *Historia de la sexualidad, tomo 1: La voluntad de saber*, centra su atención en la configuración del dispositivo de sexualidad, especialmente, en cómo se crean las condiciones de emergencia en la modernidad que permiten hablar de sexo y cómo es que se presentan las tensiones, articulaciones y disposiciones de poder que rompen con la tesis sobre la sexualidad, que había imperado en el saber de la época. De esta forma, el filósofo francés afirma que el dispositivo de sexualidad “*hace referencia al conjunto de prácticas, instituciones y conocimientos que hicieron, hacia el siglo XVIII, de la sexualidad un dominio coherente y una dimensión absolutamente fundamental del individuo*” (Foucault, 2017. p.77)

Esto significa que, es necesario comprender el dispositivo de sexualidad desde su condición histórica, se trata de la concepción analítica del sexo-historia, sexo-discurso, comprender

cómo se permitió hacer de la sexualidad un campo estratégico en el que confluyen prácticas, relaciones de poder, modos de subjetivar, actuaciones del deseo, ordenamientos y disposiciones jurídicas; es decir, todo aquello que rompió con la tesis represiva de la sexualidad y supuso hablar del sexo para conocerlo.

“el sexo se ha convertido, de todos modos, en algo que debe ser dicho, y dicho exhaustivamente según dispositivos discursivos diversos, pero todos, cada uno a su manera, coactivos. (...) Y tales discursos sobre el sexo no se han multiplicado fuera del poder o contra él, sino en el lugar mismo donde se ejercía y como medio de su ejercicio; en todas partes fueron preparadas incitaciones a hablar, en todas partes dispositivos para escuchar y registrar, en todas partes procedimientos para observar, interrogar y formular. Se lo saca a la luz y constriñe a una existencia discursiva. Desde el imperativo singular que a cada cual impone transformar su sexualidad en un permanente discurso hasta los mecanismos múltiples que (...) incitan, extraen, regulan e institucionalizan el discurso del sexo...” (Foucault, 2011, pág. 84)

Ante lo cual Foucault presenta una salvedad necesaria y un camino analítico importante para aproximarse al dispositivo de sexualidad, consiste en que, si bien el dispositivo recurre a una relación necesaria de elementos discursivos, instituciones, prácticas, saberes y demás elementos heterogéneos, este no sólo permiten hablar de la sexualidad desde unas condiciones particulares, sino que este es la “producción misma de la sexualidad”.

Con esta salvedad, el autor francés establece unos parámetros de diferenciación con la tesis represiva de la sexualidad, al afirmar que el dispositivo de sexualidad se fundamenta en cuatro lugares de funcionamiento en su articulación:

- Funciona bajo técnicas móviles, polimorfos y coyunturales al poder...
- Engendra una extensión permanente de los dominios y formas de control...
- Lo pertinente son las sensaciones del cuerpo, la calidad de los placeres, la naturaleza de las impresiones, por tenues e imperceptibles que sean...
- El cuerpo que produce y consume

Es así, que Foucault afirma que “el dispositivo de sexualidad tiene como razón de ser el hecho proliferar, innovar, anexar, inventar, penetrar los cuerpos de manera cada vez más detallada y controlar las poblaciones de manera más global” (Foucault, 2011, pág. 102). De ahí que en esta investigación exista particular interés por analizar cómo opera el dispositivo de sexualidad en función de la IDG.

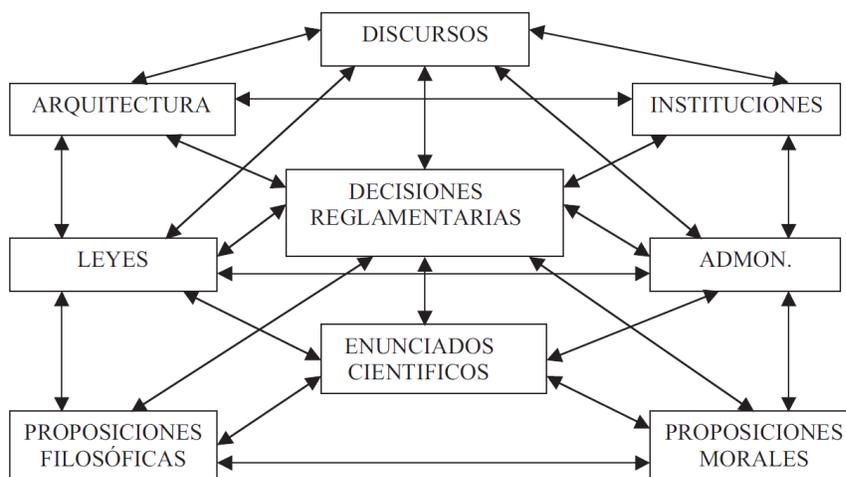
Por otro lado, y desde los acercamientos del psicoanálisis y la propuesta analítica de Foucault, el filósofo francés Gilles Deleuze dice que el dispositivo es: *“una especie de ovillo o madeja, un conjunto multilineal. Está compuesto de líneas de diferente naturaleza y esas líneas del dispositivo no abarcan ni rodean sistemas cada uno de los cuáles serían homogéneos por su cuenta (el objeto, el sujeto, el lenguaje), sino que siguen direcciones diferentes, forman procesos siempre en desequilibrio y esas líneas tanto se acercan una a otras como se alejan unas de otras”* (Deleuze, 1990, pág. 158)

Para Deleuze, el dispositivo es central en el análisis sobre los sujetos y sus prácticas, puesto que cumple cuatro tareas centrales (1990, pág. 160):

1. Línea de visibilidad. Tiene el propósito de hacer ver, es decir, de situar los marcos de la realidad y excluir aquello que no entra en este rango de conocimiento.
2. Línea de enunciación. Permite hablar desde la enunciación del régimen, aquello que es dicho y no dicho, así como los parámetros.
3. Línea de fuerza. Sitúa los espacios de movilidad, de acción y de producción de saber y de los sujetos, todo desde relaciones de poder constitutivas.
4. Línea de subjetivación. De cómo el sujeto se hace a sí mismo, y a la vez, se escapa, resiste, produce y crea nuevas condiciones de tensión en el dispositivo.

Teniendo como horizonte esta teorización hay dos obras fundamentales en las que el autor establece algunos acuerdos para definir esta categoría: “Vigilar y castigar” en el capítulo dedicado a la “Prisión” (2004) y en “La historia de la sexualidad I, la voluntad de saber” (2011). En ambos textos, el autor no tiene por propósito establecer una acepción cerrada y estática del término, sino que, analizando las dinámicas operativas del dispositivo de disciplina y sexualidad, respectivamente, logra situar unos puntos centrales de discusión para hablar del dispositivo.

Para el filósofo francés, el dispositivo disciplinario es múltiple, automático y autónomo, es decir, este existe y funciona desde técnicas que relacionan y establecen nodos de interconexión que pretenden la normalización de los sujetos. El dispositivo al actuar desde una heterogeneidad de lo múltiple. Para esta conceptualización que hace Foucault, el arqueólogo Oscar Abadía (2003) nos presenta este esquema para entender el concepto de Foucault:



Descripción de un dispositivo.

Figura 2 - Agamben (2011) "Cómo funciona un dispositivo" [Esquema]

Este esquema nos sirve de base importante para el análisis, puesto que Foucault en la ‘Voluntad de saber’, ejemplifica el dispositivo al decir que éste siempre actúa en forma de red, como elemento de relación entre elementos discursivos y no discursivos al establecer el ordenamiento de las reglas, movimientos, modificaciones y funciones del dispositivo, y como una tensión de fuerzas inscritas en el marco de las relaciones de poder (Foucault, 2016)

De esta manera, podríamos vincular y afirmar que el dispositivo:

1. Es y actúa en red: articula instituciones, discursos, medidas, normas y reglas de funcionamiento: Regla de la inmanencia, de las variaciones continuas y del doble condicionamiento³... (Foucault, 2011)
2. Siempre está inscrito en relaciones de poder.
3. Establece cruces y operaciones de relaciones de poder – saber
4. Mantiene un espacio topológico, todos los elementos no inciden, ni actúan de la misma manera según el lugar que les corresponde (Abadía, 2003)
5. Está compuesto por una serie de piezas sociales, es decir, funciona como una tecnología de producción de sentidos, por lo tanto, está marcado por relaciones de poder y formas particulares de producir subjetividad (Agamben, 2011).

Familia e infancia

Por otro lado, en este planteamiento que hace Foucault sobre el dispositivo de la sexualidad, llama la atención el lugar tan importante que se fija sobre la familia, no solo como una institución emergente y productora de la sexualidad, sino como un soporte permanente y anclaje de las relaciones de sexualidad que se movilizan entre la sociedad y dicha institución. Se afirma al respecto: “La familia es el intercambiador de la sexualidad y de la alianza: transporta la ley y la dimensión de lo jurídico hasta el dispositivo de sexualidad; y transporta la economía del placer y la intensidad de las sensaciones hasta el régimen de la alianza” (Foucault, 2011, pág. 102)

La familia, en su producción moderna, quedó inscrita en la relación del dispositivo de alianza⁴ y el dispositivo de sexualidad, porque si bien, su tarea sigue manteniendo una prescripción sobre la crianza de los hijos y la producción de los deseos, sus determinaciones están configuradas bajo lugares de afectos, sentimientos, amor y demás requerimientos de

³ Estos elementos se ampliarán con detalle en el análisis del Capítulo 4.

⁴ En la Historia de la sexualidad, tomo 1: La voluntad del saber (2011) Michel Foucault establece un comparativo entre el dispositivo de sexualidad con el de Alianza, con el objetivo de analizar las nuevas condiciones que permiten hablar de sexualidad en esta época. El autor sostiene que el dispositivo de Alianza es aquél que está cimentado en la prohibición, en la tesis represiva de la sexualidad, en el ordenamiento jurídico-normativo que pretende prescribir los comportamientos de la sexualidad, como una antesala normativa sobre la determinación del sujeto. Foucault no centra su atención en afirmar que el dispositivo de sexualidad llega a reemplazarlo, sino que analiza las formas en que se re-configuran los discursos, las instituciones y los sujetos.

gobierno sobre los sujetos a su cuidado. Esto parece denotar una tarea central de la familia en el dispositivo de sexualidad:

“En el dispositivo de sexualidad la familia es el cristal: parece difundir una sexualidad que en realidad refleja y difracta. Por su penetrabilidad y por ese juego de espejos hacia el exterior, la familia es para el dispositivo de sexualidad uno de los elementos tácticos más valioso” (Foucault, 2011, pág. 105). Es así como la familia, se sitúa como una producción necesaria en la red del dispositivo, pero no solo como un elemento de reclamo sobre los comportamientos de los sujetos frente a su sexualidad, sino como la promotora de las prácticas que pueden movilizar el dispositivo y reclamar nuevos espacios de subjetividad, tal es el caso de los reclamos en la IDG, en las dos tendencias.

Ahora bien, si la familia es una institución central para la movilidad y formación del dispositivo de sexualidad, es importante mirar cómo se entiende y se producen los lazos y las condiciones de formación de la infancia, puesto que habría que preguntarse por las formas en que el niño se produce a sí mismo y está mediado por discursos y saberes sobre su infancia, al tiempo que, se indaga por las articulaciones y emergencias sobre las operaciones discursivas del infante.

De entrada, es necesario situar a la infancia como una producción moderna en la que se decantan las aspiraciones del porvenir, es decir, las operaciones discursivas de la institucionalidad religiosa, política, demográfica y social, que buscaban producir en los niños, normas de comportamiento dominantes en la época.

Estas relaciones paterno-infantiles no sólo se dirigían hacia el escenario de comportamientos en el seno de la crianza, dichos procesos, estaban orientados bajo procesos psicológicos que pretendían formar en el niño, una forma particular de ver, entender y actuar, en el futuro. Así, la medicina, la psicología, y sobre todo la escuela, orientaron sus discursos, saberes y prácticas, a la formación de infancia que se entiende en operaciones discursivas y relaciones de poder. (Aries, 1986)

Para Foucault, entonces, la infancia es una producción en el seno de la familia, que se determina no solo por el marco de relaciones que existen en esta institución, sino por las demandas de los discursos de saberes “expertos” (médicos, pedagogos, psiquiatría...) a los que les interesa y preocupa la forma en que los cuerpos y experiencias de los sujetos de la familia (en la crianza), se insertan en las relaciones de deseo y sexualidad que se han configurado en la sociedad. Una tesis pasará por la higienización de estos cuerpos y la salvedad de los parámetros médicos sobre prácticas sexuales “correctas” a las que se debe llegar, a la vez, que aseguran un rol central en la formación de un nuevo escenario de formación de la familia (Foucault, 2007)

De esta forma, la infancia estará condicionada por el encierro, esto quiere decir, por los límites discursivos y de producción de la familia, las demandas de la sociedad y los escenarios profesionales sobre el cuerpo, así como por las nuevas disposiciones tecnológicas de la escuela como lugar de disciplinamiento y normalización de las prácticas. El dispositivo va a tomar una condición particular sobre la infancia, porque es la forma en que puede ordenar los elementos que permiten construir subjetividad.

En este sentido, es que se reconoce a la familia y la infancia como dos componentes constitutivos del dispositivo de sexualidad, y en el marco de la IDG, son interdependientes al producir discurso y configurar una verdad sobre la sexualidad de los niños y niñas. Aunque este apartado se explora con más detalle en el capítulo 4, se puede reconocer que la forma en que se produce adscripciones y ordenamientos con la familia y la infancia en la IDG.

3. METODOLOGÍA

En el marco de esta investigación, se ha optado por hacer un acercamiento a la teoría de Michel Foucault y a sus reflexiones metodológicas en cuanto a la arqueología y el estudio del archivo/documento. Para el filósofo, los discursos no se encuentran desligados y dispersos en los actos del habla, sino que, operan como un circuito, una serie de relaciones, series y formaciones continuas, que deben ser descritas y analizadas como redistribuciones

constantes en las que se produce el saber sobre algo (Foucault, 2004), p. . La propuesta metodológica presenta tres partes: primero, una reflexión sobre la distinción documento/archivo; segundo la presentación y categorización del archivo seleccionado para esta investigación; tercero, una mirada sobre los elementos analíticos que se van a observar y preguntar.

Partimos de la salvedad que establece Foucault de reconocer en el documento, un conjunto de adscripciones y vínculos, más que una disposición cerrada y unitaria en la que es la que es posible hallar una verdad durante la investigación, por el contrario, el filósofo francés nos dice que todo archivo/documento⁵ se encuentra determinado por las producciones de saber de la época que explican y marcan los límites de su comprensión; esto significa que todo documento da cuenta más de las relaciones de saber-poder que configura el sistema de pensamiento de una sociedad, que de una verdad implícita en el marco de su existencia.

Desde esta perspectiva, se realiza un giro en el tratamiento del documento, no se trata de encontrar la totalidad del fenómeno en aquello que se narra, sino desentrañar los juegos de verdad que producen; analizar el documento como monumento más que como memoria.

En concordancia con lo planteado en el marco teórico, se realizó un rastreo del archivo en el cual aparece el enunciado, los componentes de este archivo se registraron en un inventario de documentos (Ver anexo 1), en el cual se registra el nombre del documento, su ubicación en la web o enlace, autor o entidad que lo publica y la fecha. Este inventario de documentos está compuesto por: (1) dieciséis investigaciones académicas acerca de la IDG; (2) Dos spots informativos sobre IDG que se movilaron de manera bastante dinámica en YouTube; (3) Dos debates en medios de figuras públicas que han movilarado discusiones sobre IDG; (4) Cuatro ‘post’ de la red social ‘TikTok’ en los que se movilizan las discusiones sobre sexualidad, familia e infancia desde la IDG; (5) Fotografías de movilizaciones, publicaciones en redes sociales y demás imágenes que han servido de apoyo para hablar de IDG en

⁵ En la obra de Foucault, todo archivo es documento, en la medida que no se trata de interpretarlo, sino de reconocer los recortes, distribuciones, usos, reglamentaciones y demás elementos que son fijados en el análisis que hace el autor. Más que una verdad, el archivo da cuenta de la episteme que configura las prácticas de saber de una sociedad.

Colombia. A partir de este inventario, se realiza un proceso de selección de 7 piezas teniendo en cuenta su pertinencia para la investigación:

N°	Medio divulgación	Nombre
1	YouTube	<i>“Ideología de género: Un paso al frente. Red Familia Colombia” (2015)</i> – Por: Red Familia Colombia / Usuario: Marlon Alexander
2		<i>¿Cuál es la joda con la Ideología de género? (2016)</i> – Por: Magic Makers
3	Debate / Medios Cable noticias –	<i>“Ideología de género como herramienta política” (2021)</i> Por: “Análisis mundial” programa opinión - Cable noticias Ana María Serrano (periodista) y Samuel Ángel (panelista)
4	Debate / Medios La W Radio	<i>“Proyecto de ley de educación sexual, ¿promueve la ideología de género en colegios?” (2022)</i> Por: “Sigue La W” programa opinión – La W Radio
5	TikTok Usuarios	“Publicaciones y discusiones sobre el Proyecto de ley 229 de 2021” Usuarios en contra: @mateoherrerapareja, @ivoneafrikano635, @danielisazaacosta
6		“Publicaciones y discusiones sobre el Proyecto de ley 229 de 2021” Usuarios a favor: @catalinasuarezb, @manifiestamedia, @politicacol
7	Imágenes (fotografías o post)	“Piezas visuales e ilustradas que se usan en el debate sobre ideología de género” 2016 -2023 Por: medios de comunicación y usuarios

Tabla 1 – “Archivo” [Elaboración propia]

La información analizada en estos registros permitió el diseño de la estructura de los capítulos que siguen a continuación.

CAPÍTULO 2: EMERGENCIA DEL ENUNCIADO IDEOLOGÍA DE GÉNERO



“¿Tenemos *verdaderamente* necesidad de un *verdadero* sexo? Con una constancia que roza el empecinamiento, las sociedades del Occidente moderno han respondido por la afirmativa. Han hecho jugar con obstinación esta cuestión del “verdadero sexo” en un orden de cosas donde podía imaginarse que solo cuentan la realidad de los cuerpos y la intensidad de los placeres”

(Foucault, 2016, pág. 76)

“¿Se ha preguntado qué hay al final del arcoíris?”
Por: El Chico sin cabello de pan (@Elpirobosincabellodepan)

En este capítulo, haremos una descripción de los momentos de aparición y emergencia del enunciado en el ámbito internacional, latinoamericano y particularmente la dinámica en Colombia y su conexión global. No solo como una trayectoria histórica de la IDG, sino como una red compleja de relaciones, apariciones y actualizaciones que hace el enunciado en las disputas sociales de la sociedad en la discusión pública de la sexualidad. Especialmente, se hace un análisis detallado de las particularidades del contexto colombiano en el que las apariciones del enunciado han estado inscritas en la reglamentación de los programas sobre educación sexual.

Desde esta perspectiva, no se trata de una linealidad organizada por el transcurrir de los hechos, sino que se trata de indagar por su devenir, teniendo en cuenta sus rupturas, fracciones, fisuras y cambios impredecibles (Foucault, 2004, pág. 34) en el cual es fundamental analizar cómo se configuran sus ordenamientos, relaciones, tensiones y materializaciones. Se presenta la descripción de los momentos de aparición y conexión del

enunciado con variados discursos y su dinámica, quienes hablan y desde donde enuncian. como una condensación de elementos identificables o de grupos que agencian este discurso.

1. LA EMERGENCIA DEL ENUNCIADO IDEOLOGÍA DE GÉNERO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Durante la última década del siglo XX, en el mundo occidental, la ONU realizó una serie de conferencias que abogaban por los derechos humanos y por los derechos sexuales y reproductivos de las poblaciones y las mujeres, de las cuales se destacan la *Conferencia sobre población y desarrollo* celebrada en El Cairo, Egipto (1994) y la *Conferencia sobre población y desarrollo* dada en Pekín, China. En estos espacios de discusión política internacional, se hizo énfasis en la lucha por la igualdad de género y el compromiso en la eliminación de las desigualdades y asimetrías entre los géneros (ONU Mujeres, s.f.)

A partir de la conferencia celebrada en Beijing (1995), varios grupos conservadores y representantes de la iglesia católica, inspirados en la doctrina eclesial de Juan Pablo II, insistieron en la necesidad de re-definir el modelo de complementariedad sexual de hombres y mujeres, y por medio de documentos doctrinales y la articulación con sectores de extrema derecha y nacionalistas (Serrano J. , 2017) organizaron trabajos de comisión que tenían como objetivo, establecer un único significado sobre el concepto de “género”, centrado en la identidad biológica sexual: varón o hembra (Deza, 2018, pág. 4).

En ese marco de conferencias, tuvo un papel protagónico la escritora e investigadora Dale O’Leary vinculada a la asociación médica católica y que fue invitada por parte de la Iglesia Católica a discutir los temas de género. Tras su participación, en 1997, publicó el libro *The gender agend’* en el cual, junto con otros escritos posteriores, habla de la “agenda de género” que, según la autora, sostiene argumentos que pretenden la eliminación de los roles y la búsqueda por la igualdad desde la noción de género; en contravía de las disposiciones biológicas e irrefutables de los sexos, poniendo en riesgo la identidad y sostenibilidad de la unidad humana que se requiere para que los jóvenes puedan vivir en el escenario familiar compuesto por papá y mamá (O’Leary, 2017).

Para esta autora, las discusiones que se dieron en la conferencia sobre la mujer (1995), dejaban de lado la necesidad del ser humano de crecer y formar su identidad de manera integral con el marco de la familia. Al respecto, la autora insistía en sus trabajos, que uno de los riesgos con la “agenda de género”, respecto a la formación de la infancia, radicaba en que: “Los niños nacen en sociedades creadas por hombres y mujeres cuya percepción de lo que es natural depende de la influencia de esa combinación de biología y experiencia. Los niños crecerán para llegar a ser padres, y las niñas para llegar a ser madres. Ocultar este dato por medio de la socialización neutra de género no cambiará la realidad de la diferencia sexual. (O’Leary, 2004, pág. 6)

Aunque el enunciado de “Ideología de género” tiene una aparición difusa, autores como José Fernando Serrano afirma que se trata de una especie de “ensamblaje de ideas e interpretaciones de textos” (Serrano J. , 2017, pág. 152) que se determinó por una serie de acciones, discursos y discusiones dispersas que lo fueron consolidando en el espacio público y en las agendas políticas y sociales de varios países del mundo.

Lo anterior se puede observar en otra serie de acciones en las que se disputó el papel de la familia y la sexualidad de los niños, niñas y adolescentes, especialmente en el contexto europeo. Es el caso de una serie de “misas al aire libre” (2000) que se celebraron en varios países de Europa oriental contra la ideología de género, lo que, a su vez, sirvió de soporte para un movimiento europeo en oposición a este enunciado en Eslovenia, Bélgica, Lituania, Polonia y Francia, en el cual se consolidó también como agenda del partido “Ley y justicia” (Campoy, 2017)

Sumado a estos reclamos en el continente, en el 2003 la Iglesia católica, desde el *Consejo pontificio para la familia* elabora el *Lexicón*, una guía de términos que, en palabras de los autores, busca revisar y cimentar los conceptos centrales sobre familia, género y sexualidad, ante el uso ambiguo para referirse a la familia, vida y cuestiones éticas. Según el documento, escrito por más de setenta y siete autores,

“pretende, por tanto, el libro aclarar el significado de términos o expresiones, ver lo que dice la realidad y percatarnos de los malintencionados juegos lingüísticos tramados por los medios de comunicación. Es decir, se trata de “llamar al pan, “pan” y al vino, “vino” -el elemental y obvio principio de identidad-, y descubrir al lobo bajo la piel de oveja. Eufemismos y equívocos como “interrupción voluntaria del embarazo”, “sexo seguro”, “amor libre”, “paternidad responsable”, “derechos de la mujer”, “salud reproductiva”, etc. esconden bajo apariencias inofensivas una verdadera bomba, tanto más peligrosa cuanto sus efectos no son inmediatamente observables o las personas inmediatamente afectadas –embriones, fetos, ancianos, niños...- no pueden protestar” (Consejo Pontificio para la Familia, 2004, pág. 97).

En el 2014 se presentaron movilizaciones masivas y acciones en defensa de la familia, especialmente en Francia, en donde los debates por el matrimonio igualitario y la adopción por parte de parejas del mismo sexo, adelantaron procesos de legislación en materia de estos derechos y múltiples de opositores en las calles, no solo para las iniciativas legislativas, sino por el discurso de la sexualidad, la familia y el género que se presentaban en los recursos jurídicos (Campoy, 2017). Cabe la pena resaltar, los enunciados de algunas pancartas en los que se lee: “Hecho por: mamá + papá” (Figura 2) y “El género no es mi estilo” (Figura 3)



Figura 3 – Wikipedia (2013) Manif pour tous Paris [Fotografía] Recuperado de: https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Manif_pour_tous_Paris_2013-01-13_n02.jpg



Figura 4 - Wikipedia (2014) La Manif pour Tous [Fotografía] Recuperada de:
https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Paris_-_La_Manif_pour_Tous_-_20140202_-_8.jpg

En este contexto se pueden reconocer algunos saberes a los que se recurre cuando se busca producir discurso sobre Ideología de género. La concepción de la naturaleza del sujeto está marcada por una doble entrada a esta noción: la religión y la biología. Por un lado, el reconocimiento del “orden natural” de la relación hombre y mujer, basado en la complementariedad bíblica que contempla un sistema organizado de la reproducción: “*La naturaleza es el orden creado por Dios, que es Amor y Sabiduría; no respetarla, es –lo saben bien los ecologistas, pero muchos lo aplican solo a lo que les interesa: provocar desorden, caos, muerte*” (Consejo Pontificio para la Familia, 2004). De igual forma, dicha relación natural entre hombres y mujeres, se vuelve recurrente en la noción biológica entre macho/hembra, sobre todo, en la necesidad de reproducción y formación de familia.

Retomando la discusión que plantea Foucault sobre la noción de acontecimiento, no solo estamos frente a una serie de eventos que se movilizan por las apuestas políticas e ideológicas de los grupos humanos, sino en una actualización y disputa por la articulación y ordenamiento del dispositivo de la sexualidad. Desde ambos lugares, las propuestas de la ONU y los grupos en defensa de la familia, se puede analizar que no se están registrando acciones de disputa por la verdad, sino por la forma en que se actualizan las discusiones del dispositivo, es decir, sobre cómo se hace posible actuar y producir-se desde la sexualidad.

Un punto relevante en este primer escenario presentado en el campo internacional no solo está en la emergencia del concepto de “Ideología de género”, sino en la dinámica del dispositivo de sexualidad, cuyos puntos de tensión son la misma sexualidad, la familia y la infancia.

2. LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO

Para el caso latinoamericano, existen varios trabajos investigativos que han realizado el seguimiento de la IDG en algunos países como Argentina, Brasil, Costa Rica, Paraguay, Colombia, México, Ecuador y Panamá. En este sentido, se retoma el trabajo presentado por Jairo Antonio López (2020), titulado *La (re)irrupción del discurso de la «ideología de género» en América Latina. Protestas, atención del público*, en el que el autor hace una exposición de las características que configuraron episodios de protesta en América Latina, especialmente, acciones colectivas⁶ que buscaban responder a medidas como la legalización del matrimonio igualitario, implementación de derechos sexuales y reproductivos y otra serie de políticas civiles que fueron agrupadas bajo el enunciado de “Ideología de género”.

Desde los 90, se vienen implementando políticas y propuestas legislativas que pretenden la protección y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, sobre todo en el cumplimiento de protocolos internacionales a los que se adscriben los países latinoamericanos en los convenios del orden internacional. Este es el caso de *Colombia* (Sentencia T 440/92 y Resolución 03353 del MEN en 1993), *Chile* (Documento MEN 1991, Política de educación sexual y Circular #227 de 1992), *Uruguay* (Programa de atención integral a la mujer y programa de maternidad y paternidad elegida en 1996) y *México* (Caso particular con la Ley general de Población y la conformación del Consejo Nacional de Población de México [CONAPO] en 1974, quienes determinaron ajustes curriculares para la educación sexual en primaria y secundaria) (Moreno & Santibañez, 2021)

⁶ Esta conceptualización se rescata de los planteamiento de Mauricio Archila cuando habla de los movimiento sociales (Archila, 2003). Para el autor colombiano, la acción colectiva hace parte de sistemas de agrupación social, que no constituyen un movimiento, en tanto, no formalizan dinámicas estructurales de funcionamiento entre los individuos, sino que responden a instancias de movilización coyunturales y bajo objetivos específicos.

Entre el 2010 – 2014 se presentaron las primeras acciones sociales en el continente en contra de las políticas legislativas en defensa de la diversidad sexual y el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Algunos casos emblemáticos son los de Argentina en el 2010, cuando miles de personas se manifestaron en contra de la aprobación del matrimonio igualitario (Ver Figura 4), también, durante el 2013, en Brasil y Costa Rica se celebraron manifestaciones públicas en oposición al aborto, la fertilización in vitro y la legislación de las bodas civiles (Lopez, 2020); que corresponden a los puntos de confrontación de los sectores conservadores y religiosos.

En la imagen resalta un punto importante del análisis, la palabra “SODOMA” que se vincula directamente con el estado argentino, tiene una referencia clara al versículo de la Biblia que aparece en Génesis 19: 24-28, cuando se habla de Sodoma, un pueblo de la narrativa bíblica que fue destruido por dios gracias a sus prácticas sexuales relacionadas con el incesto, la homosexual y las orgías.



Figura 5 - New York Times (2010) "Protesta en Buenos Aires" [Fotografía] Recuperado de: <https://www.nytimes.com>

Uno de los casos más emblemático es el de Paraguay, en el 2014, cuando se convocaron manifestaciones en contra de “La convención contra toda forma de discriminación e intolerancia” convocada por la OEA, con la cual se buscaba que los países impulsaran políticas e iniciativas en defensa de los derechos sexuales y reproductivos. En esta convocatoria se hacía un llamado a los marchantes a salir en defensa de la familia y el derecho a la vida, y a sentar su voz de protesta en contra del aborto y la “Ideología de género”, que,

en criterios de las organizaciones, estaba representada en las convocatorias políticas de la OEA (Ver Figura 5).



Figura 6 - Aciprensa (2014) "Afiche oficial" [Publicidad] Recuperado de: <https://www.aciprensa.com>

Por su parte, entre 2016 a 2018 cuando se llevan a cabo movilizaciones y acciones en contra de la IDG, en las que los grupos conservadores buscaron frenar las políticas a favor del género y la sexualidad de las personas, trayendo consigo la lucha contra la IDG, sobre todo desde una perspectiva global, puesto que las luchas comenzaron a vincularse de manera intercontinental, entre las organizaciones y sectores más conservadores de países como Colombia, Perú, Panamá, Bolivia y México.

En México (2016) contra la implementación de una política nacional para la adopción de parejas del mismo sexo, también las protestas generadas en Buenos Aires (2014) por el matrimonio igualitario, y varias manifestaciones en Ecuador, Perú, Panamá, Paraguay y Bolivia entre 2016 – 2018, en contra de leyes de identidad de género y proyectos de revisión de Manuales de convivencia en colegios para garantizar la protección de los derechos sexuales y reproductivos de los niños. (López, 2020). En este lado del planeta, las movilizaciones centraron su oposición en tres escenarios directos: la legalización del matrimonio igualitario, el reconocimiento de la identidad de género y la implementación de cartillas educativas que buscan procesos de formación sobre género y sexualidad en los colegios.

Al respecto, José Antonio López hace una recopilación de los episodios más emblemáticos de movilización de los sectores conservadores de los países anteriormente mencionados:

País	Fecha de las marchas	Objetivo de reclamo	Actores principales
Colombia	10/08/2016	Contra cartillas de educación sexual que reconocían el enfoque de género y contra la ministra de Educación.	Iglesia católica. Organizaciones y grupos evangélicos. Políticos nacionales.
México	24/09/2016	Contra la reforma presentada por el ejecutivo nacional que homologaba derechos en el ámbito estatal.	Frente Nacional por la Familia. Consejo Coordinador de Movimientos por la Vida y la Familia. Iglesia católica; iglesias evangélicas.
Ecuador	14/10/2017	Oponerse a manuales con inclusión de educación sexual y perspectiva de género.	Grupos Profamilia. Frente Nacional por la Familia. Iglesia católica.
	28/07/2018	Contra la Ley Orgánica para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Iglesias evangélicas.
Perú	04/03/2017	Oponerse a la inclusión de manuales de educación sexual en el currículo nacional de educación básica.	Coordinadora Nacional Pro Familia. Grupos evangélicos. Iglesia católica.
	22/03/2015	Contra proyecto de Ley unión de parejas del mismo sexo.	Colectivos de padres de familia. Políticos nacionales (Fuerza Popular).
Panamá	13/07/2017	Rechazo al proyecto de Ley 61 sobre salud y educación sexual.	Alianza Evangélica. Alianza Panameña por la Vida y la Familia.
	13/07/2016	Rechazo al matrimonio igualitario	Iglesia católica.
	06/03/2018	Contra el matrimonio igualitario y la opinión consultiva de la CIDH.	

País	Fecha de las marchas	Objetivo de reclamo	Actores principales
Paraguay	30/09/2017	Contra cartillas de educación sexual y de género.	Grupos de Padres de Familia. Colectivos cristianos. Iglesia católica.
	05/10/2017		
	06 2017	Oponerse a la Resolución de Igualdad e Identidad de Género en el marco de la reunión de la OEA en Asunción.	Paraguay Defiende la Vida y la Familia.
Bolivia	22/06/2016	Contra la Ley 807 de Identidad de Género.	Plataforma por la vida y la familia. Conferencia Episcopal Boliviana. Iglesias Evangélicas Unidas.
	13/07/2018	Contra material educativo socializado por la ONG Save the Children.	

Figura 7 - López, J. (2020) "Episodios marchas" [Tabla] Recuperado de: López Pacheco, J. A. (2021). La (re) irrupción del discurso de la «ideología de género» en América Latina. Protestas, atención del público y respuestas gubernamentales. Estudios políticos, (60), 145-177.

Dentro de este escenario de disputa en el continente, tomó relevancia en mayo de 2017, la llegada del llamado “Bus de la libertad” de la organización católica española “Hazte Oír”, quienes llevaron el vehículo a varios países de Latinoamérica (Colombia, mayo; México, junio; Chile, julio; Perú, agosto de 2017) con el objetivo de defender la familia y luchar contra la IDG en el continente. Este bus, no solo activó el apoyo de los sectores más conservadores de los países, los cuales salieron en la defensa de su circulación, sino que movilizó a grupos LGBTIQ+, quienes salieron a protestar contra la presencia de este automóvil en varias ciudades principales de los países. Estos sectores aludían que el bus iba en contra de la legislación de los países y en contra de los derechos y reconocimiento de la diversidad sexual, ya que en su mensaje se leía: “Los niños tienen pene. Las niñas tienen vulva. Que no te engañen. Si naces hombre, eres hombre. Si eres mujer, seguirás siéndolo”.



Figura 8 - El periódico s.f. (2017) "Bus de la libertad" [Imagen] Recuperado de: <https://www.las2orillas.co>

El mensaje que contiene el bus (Figura 7) se dirige, implícitamente, a los padres en lo que respecta a no dejarse engañar respecto a la biología de los cuerpos y su genitalidad, sin embargo, hay un llamado concreto a la infancia en dos lugares: al reclamarles “que no te engañen” en cuanto a la asignación de género según el sexo, y en los símbolos que representan a la infancia en la silueta de un niño y una niña.

Otro de los casos emblemáticos del continente, es el de Brasil, cuando en 2017 se presentaron protestas en Sao Paulo por parte de grupos conservadores que solicitaban cancelar la participación de la filósofa estadounidense Judith Butler en el seminario internacional “los fines de la democracia” organizado por Sesc Pompeia. Según los manifestantes, su oposición a Butler es por querer “deconstruir la identidad humana mediante la deconstrucción de la sexualidad” (Reguero, 2017) y por querer acabar con la naturaleza de las personas, que a fin de cuentas, es la eliminación directa de la familia.



Figura 9 - Mirales s.f. (2018) Manifestación contra la filósofa lesbiana Judith Butler [Fotografía] Recuperado de: <https://www.mirales.es>

En estas acciones, los protestantes llevaban pancartas en contra de la filósofa, alegando ejercicios de defensa de la familia “ – Butler / + Familia” se logra leer en las pancartas (Ver Figura 8) Todo esto, por considerarla autora y partícipe de este enunciado, en tanto sus reflexiones han girado en concebir al sexo y al género como una construcción de la cultura. Los insultos repetían la idea de que la filósofa estadounidense es pedófila y que desde su identidad “queer” no puede dar directrices sobre la sexualidad de las personas, puesto que, su misma existencia, difumina los roles marcados de ser hombre y mujer.

En estas movilizaciones, vale la pena retomar otro saber que se hace presente a la hora de hablar y producir discurso sobre ideología de género: el de los estudios de género y sexualidad, incluso, de las apuestas epistémicas de la teoría queer. No como un lugar de defensa, como en el caso de la biología y los preceptos religiosos, sino como un espacio de falseación hacia los argumentos que ellos ubican en el discurso de ideología de género. En este caso, sobre las teorías de género y los debates queer, que se han pregunta por la forma en que se produce la identidad de las personas.

Una novedad que aparece en el caso presentado en Brasil con Judith Butler, es el de un conjunto de acciones sociales y prácticas públicas que dirigieron sus ataques contra la académica y los sustentos epistémicos que estas revisten, sobre todo el trabajo de Butler en el que se afirma que el género es una construcción social, determinada por los rasgos de la

cultura y la matriz de división sexual que sostiene la relación entre los sujetos (Butler, Identificación fantasmática y asunción del sexo, 2018, pág. 145) Allí lo que estaba en disputa era la necesidad de proscribir quién está autorizado para hablar de la sexualidad de la infancia, particularmente, de la relación estrecha con la familia.

Este primer sistema de exclusión con la academia, está centrado en la posibilidad que tiene la academia de hacer hablar a los sujetos sobre la sexualidad, esta vez, no desde los planteamientos de la naturaleza biológica de las personas, sino de la determinación cultural de los sujetos. Frente al suceso presentado, Butler elaboró un artículo titulado *El ataque contra la “ideología de género” debe parar* (Butler, 2019), en el que señala que la adscripción de las teorías de género como un “mal” o “enemigo” a destruir, viene de postulados de la iglesia que desconocen las luchas de los sectores LGBTIQ+ por construir opciones políticas de reconocimiento sobre su sexualidad y cuerpos. Para Butler, el uso de la IDG como estrategia de ataque a las teorías de género debe ser frenado puesto que hace vulnerables la experiencia de vida de algunas personas.

El punto 1 y 2 lo abordaremos con detalle en el capítulo 3 y 4 de este proyecto, sobre todo en lo que concierne al escenario colombiano, sin embargo, frente al punto 3, se pueden retomar los planteamientos de (Lopez, 2020) cuando habla de “reacciones reactivas” y “reacciones preventivas” de las movilizaciones de los sectores más conservadores, en cuanto a contrarrestar el avance de los derechos y legislaciones que protegen la diversidad sexual en algunos países de Latinoamérica, así como crear actuaciones para prevenir que estas políticas se implementen en los países que no han avanzado estas iniciativas.

3. EMERGENCIA DEL ENUNCIADO IDEOLOGÍA DE GÉNERO EN COLOMBIA

Colombia fue uno de los países firmantes de los compromisos de las conferencias y desde 1993 generó una serie de transformaciones en sus normativas jurídicas, especialmente, en aquellas relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos y programas de educación en sexualidad con un enfoque centrado en la salud y el uso de anticonceptivos; adscripción

de la cual derivó la Resolución 3353 de 1993 con la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la Educación básica del país, con el fin de cumplir las promesas jurídicas contempladas en el constitución de 1991 y al tiempo, seguir con las recomendaciones de la corte constitucional (Sentencia T442/92) y los acuerdos internacionales de incluir en los colegios responsabilidades formativas sobre educación sexual que le hicieran frente a problemas como el embarazo adolescente, el aborto, abuso sexual, maltrato infantil y demás riesgos asociados a la falta de educación en los colegios.

En Colombia estableció la obligatoriedad de la educación sexual en los colegios en la Ley general de educación 115/1994 (artículo 14, literal e), así como el desarrollo de “La política nacional de salud sexual y reproductiva” y el nacimiento del “Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES)” que hacia 1999 se transformó en “Proyecto Educación en Salud Sexual y Reproductiva de Jóvenes para Jóvenes” y luego, con la articulación de la UNFPA se consolidó en el 2006 como “Proyecto Educación en Salud Sexual y Reproductiva de Jóvenes para Jóvenes”.

En 2011 uno de los procesos emblemáticos que se presentaron en el marco de las disputas por las nuevas propuestas de formación en sexualidad, fue la petición que se realizó por parte de la plataforma CitizenGO para que el secretario de educación de Bogotá, Óscar Gustavo Sánchez Jaramillo, anulara el convenio realizado con la Fundación Generación Colombia (Figura 9), quienes iban a desarrollar una serie de charlas en los colegios de Bogotá relacionadas con temas como identidad, orientación sexual y sexualidad; en la petición se aludía a que las marchas solo pretendían imponer la “ideología homosexual en los colegios” (AciPrensa, 2014).

Bogotá lleva al LGTB a los colegios

Lina Fernanda Morera comenzó esta petición para Secretaría de Educación del Distrito - 12/02/2014

5.057 firmado. Vamos a lograr 10.000!

ULTIMA HORA (21 de febrero) El Secretario de Educación del Distrito se lava las manos, no asume responsabilidades

ULTIMA HORA (21 DE febrero) Eco en los medios de nuestra campaña

Comienza el curso escolar con un nuevo ataque a la libertad de los padres. La Secretaría de Educación del Distrito ha firmado un convenio de colaboración con la Fundación Generación Colombia para impartir ideología homosexual en las aulas. El objetivo declarado es "generar transformaciones (...) en el contexto escolar". ¿El objetivo de la educación no es instruir respetando la obligada neutralidad de la escuela pública?

Pretenden llegar a 60 colegios para dar charlas sobre el "sistema sexo-género-deseo" o el marco legal y normativo necesario para la llamada no discriminación. Dicen que las personas LGTB "pueden y deben expresar sus afectos, emociones y experiencias en el ámbito educativo". ¿Deben?, ¿quieren confundir a nuestros hijos?

De nuevo una discriminación para los que pretendemos un normal desarrollo afectivo de nuestros hijos. Un ataque a la libertad educativa y a la patria potestad. ¿Por qué la Secretaría de Educación pretende adoctrinar a nuestros hijos? Tu queja llegará al secretario de Educación, Oscar Gustavo Sánchez Jaramillo. Le enviaremos copia al concejo de Bogotá.

Correo electrónico *

Firma

Saqueen el adoctrinamiento LGTB de las escuelas

A la att secretario de Educación
Oscar Gustavo Sánchez
Jaramillo:

Acabo de dar cuenta del proyecto por el que pretenden dar educación LGTB en las escuelas de Bogotá. ¿Con qué autoridad se cree que puede tratar de

Figura 10 - CitizenGo (2014) "Bogotá lleva al LGBTIQ+ a los colegios" [Captura de pantalla] Recuperado de: <https://citizengo.org>

Sin embargo, pese al desarrollo y promoción de la propuesta formativa y el cuerpo jurídico que promovió y buscó defender los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes, los esfuerzos no fueron suficientes en las garantías escolares y fruto de esto, se presentó en el país un hecho que transformaría el ejercicio de disputa por la sexualidad en los colegios, este caso fue el del estudiante Sergio Urrego, quien el 04 de agosto de 2014 decidió quitarse la vida en el centro comercial Titán Plaza, debido a la persecución y hostigamiento que recibió por parte de las directivas del colegio Castillo Campestre, sumado a que el manual de convivencia del colegio manifestaba tajantemente la prohibición de cualquier forma de relación entre estudiantes del mismo sexo.

Tras el suceso y en representación de su hijo, Alba Lucía Reyes presentó una tutela ante la Corte constitucional en defensa de los derechos a la intimidad, honra y buen nombre del menor de edad. La instancia jurídica estudió la tutela y determinó que no solo el colegio había vulnerado los derechos, sino que la acción interpuesta también en la Fiscalía no era suficiente como reparación integral, a lo que determinó que era necesario emitir la sentencia T/478 de 2015, en la que se obliga a todos los colegios del país a revisar sus manuales de convivencia en aras de eliminar cualquier articulado que persiga a los estudiantes en razón de su sexualidad.

Una de las primeras contraposiciones a esta sentencia, la dio el procurador de esa época, Alejandro Ordoñez, quien desde esta institución solicitó una medida de nulidad de la medida establecida por la corte. El funcionario expresó: “se está imponiendo la ideología de género para adoctrinar a nuestros hijos” (Figura 10). Ante esto, el abogado, filósofo y activista de los derechos LGBTIQ+, Mauricio Albarracín, publicó una columna de opinión en contra del procurador en el portal de Colombia Diversa, alegando que era irrisoria y desmedida la solicitud del procurador, en tanto la sentencia, se ajustaba a las garantías constitucionales y abrían un espacio de defensa a los derechos humanos de las comunidades LGTB en Colombia (Colombia Diversa, 2015)

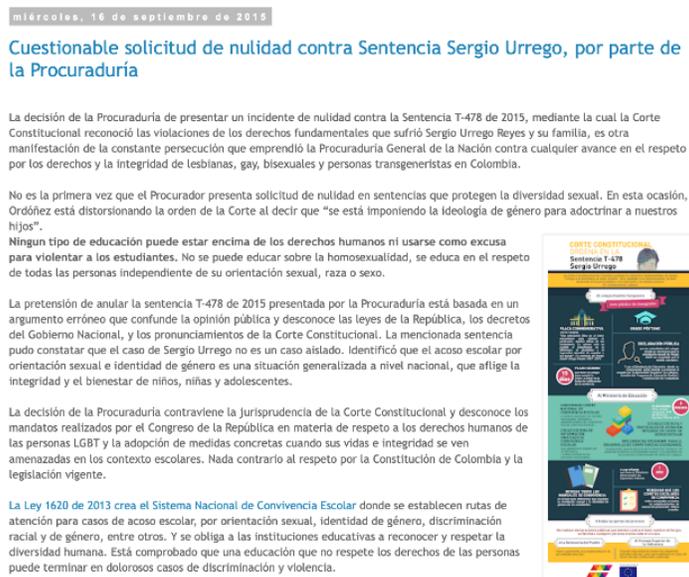


Figura 11 - Colombia Diversa (2015) "Cuestionable solicitud de nulidad contra sentencia Sergio Urrego" [Captura de pantalla] Recuperado de: <http://www.colombia-diversa.org>

Otro punto de ruptura en la emergencia del enunciado, recae en la tensión sobre las instituciones del estado que hablan y accionan discursos sobre sexualidad desde los límites institucionales, principalmente, la tensión entre las sentencias de la corte constitucional, las acciones de la procuraduría y el marco de protección y garantía de los derechos fundamentales de las personas. Esta contradicción y disputa expresada en el planteamiento jurídico, produce formas en que la tecnología jurídica brinda instrumentos de defensa para los sectores LGBTIQ+ , al tiempo que garantiza la posibilidad que, desde las mismas disposiciones institucionales, se ataque cualquier avance en programas de educación sexual,

puesto que limita los derechos de la familia a determinar el tipo de formación sobre sexualidad que reciban sus hijos.

También, portales de prensa como AciPrensa y RedFamilia, publicaron post durante el 2015 sobre el alcance e impacto de la ideología de género en el escenario internacional, sobre todo, evidenciando casos concretos asociados al aborto, programas de educación sexual en colegio y programas de salud sobre derechos sexuales y reproductivos que se venían desarrollando en Europa. Dichas publicaciones no entraban directamente a relacionar las políticas desarrolladas en Colombia, pero si movilizaron la discusión pública en el país, especialmente desde argumentos basados en la perspectiva religiosa de la sexualidad y en contra de otras teorías, para este caso, del marxismo, como se puede ver en la imagen de las publicaciones (Ver Figura 11).



Figura 12 - Sección Noticias Google [Captura de pantalla] Extracción propia

Ahora bien, para complementar el propósito de la sentencia T/478 de 2015 respecto a generar un proceso de revisión de los manuales de convivencia en todos los colegios del país, se sumó la implementación de la cartilla “Ambientes escolares libres de discriminación” que fue creada por el convenio firmado entre Unicef, UNFPA (el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas) y el Ministerio de Educación Nacional. Con dicho documento, se pretendía hablar de educación sexual en los colegios desde dos grandes ejes: reconocimiento de identidad de género y orientación sexual, y formación en procesos de salud en sexualidad.

Estas cartillas, se convirtieron en el centro de atención en el debate, ya que los grupos conservadores y algunos sectores políticos de la sociedad más cercanos a las ideas de derecha, aprovecharon el acontecimiento de esta política pública, para agenciar ‘fakenews’ sobre los contenidos del documento impulsado por el Ministerio Educación Nacional, en los que se presentaba una cartilla belga de contenido pornográfico homosexual, que presentaban en redes sociales como los documentos a implementar en todos los colegios del país por parte del MEN.



Figura 13 - Pulzo (2016) "¿No entiende el lío de cartilla de MinEducación?" [Póster] Recuperado de: <https://www.pulzo.com>

Las falsas cartillas se compartieron, principalmente, en las redes sociales, y varios usuarios de portales como Twitter y Facebook, compartieron masivamente post en los cuales era posible ver un cómic titulado “In bed with David & Jonathan” (En cama con David y Jonathan), en el que anunciaban a los demás usuarios el peligro del contenido que, supuestamente, iba a llegar los colegios (Ver figura 12). Se afirmaba que se iban a enseñar contenidos como masturbación adolescente, relaciones homosexuales, promiscuidad, nuevos modelos de familia y la posibilidad de que los jóvenes cambiaran de género sin importar sus condiciones biológicas.

Las cartillas impulsadas por el gobierno, denominadas “Ambientes escolares libre de discriminación” (Figura 13), se desarrollaron en alianza entre el Ministerio de Educación Nacional, la UNFPA, y en asociación organizaciones no gubernamentales como Colombia Diversa, Parces (Pares en Acción-Reacción Contra la Exclusión Social), Sentiido, Entre tránsitos, y otros grupos que han trabajado por la defensa de los sectores LGBTIQ+ en Colombia. En este documento se presentaban directrices sobre cómo entender y abordar temas referentes al género, la orientación sexual e identidad de género en la escuela, así como normativas sobre procesos de revisión de los manuales de convivencia escolar.

Presentación	¿Por qué hablar de orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela?	8
Capítulo I	¿Qué son y cómo comprender las orientaciones sexuales e identidades de género en la escuela? • 1.1 Sexo • 1.2 Género • 1.3 Identidad de género • 1.4 Expresión de género • 1.5 Orientación sexual	14 15 18 20 21 23
Capítulo II	Una escuela garante de derechos: actualizando los manuales de convivencia desde las orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas • 2.1 Paso I: comités de convivencia escolar • 2.2 Paso II: lectura de contexto 2.2.1 Paso A: diseño de preguntas 2.2.2 Paso B: definir estrategias para responder a las preguntas • 2.3 Paso III: actualización del manual de convivencia 2.3.1 Otros acuerdos que pueden ser pensados para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes con identidades de género no hegemónicas • 2.4 Paso IV: construcción de la estrategia de socialización • 2.5 Otras herramientas de consulta para el ajuste de los manuales	28 30 31 37 42 43



1. Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela: aspectos para la reflexión

Figura 14 - MEN (2016) "Cartilla ambientes escolares libres de discriminación" [Captura de pantalla] Recuperado de: <https://es.slideshare.net>

Esta implementación de la cartilla, despertó indignación entre la población, algunos sectores manifestaron su repudio y rechazo a las políticas impulsadas por el gobierno, especialmente, aquellas que tuvieran la palabra “género”. Incluso, este escenario sirvió de soporte en contra de la firma del acuerdo de paz, ya que según los contradictores, en los fundamentos de este documento, se habían implementado premisas de la ideología de género que pretendían cimentarse en el escenario del ordenamiento jurídico de la constitución.

Parte de la estrategia discursiva en Colombia, estuvo orientada a generar usos políticos sobre el enunciado de IDG en los acuerdos de paz que se estaban firmando en La Habana entre el gobierno de Juan Manuel Santos y el secretariado de las FARC – EP. En este ejercicio, se produjeron discursos se generaron adscripciones entre los planteamientos del acuerdo de paz, con las premisas de la IDG que eran reproducidas en diferentes medios, sobre todo, lo

relacionado con “los ataques a la familia”, “la naturaleza de los cuerpos” y la “identidad de género en la formación de los niños y niñas” (Serrano J. F., 2019)



Figura 15 - Caracol Radio (2016) "Las mentiras sobre ideología de género y el acuerdo de la Habana" [Captura de pantalla] Recuperado de: <https://caracol.com.co/radio>

Los usos de la IDG en la dinámica del acuerdo de paz, sobre todo en la votación del plebiscito por la paz, estuvo orientado en la emergencia y circulación de “discursos audiovisuales y escritos” (Esguerra, 2017, pág.175) en los que se configuró un sistema de adscripción de los significados sobre este enunciado, particularmente, sobre la forma en que se constituye el enemigo. Para esta autora, dicho funcionamiento estuvo enmarcado en la disposición de unas vidas que se pretenden ser eliminadas y deshumanizadas en su existencia (usos necropolíticos) y por tanto, excluidas de toda posibilidad de enunciación y agencia, para el caso de este proyecto, de los sistemas desde los que se habla de la sexualidad de los sujetos.

El uso reiterado de mentiras, como las afirmaciones del procurador de ese entonces, Alejandro Ordoñez, quien afirmaba que la palabra ‘LGBTIQ+’ aparecía en el documento oficial “cientos de veces” (Caracol Radio, 2016), aunque solo se especificara 10 veces y en el marco de la protección especial que, como víctimas del conflicto armado, contemplaba el documento en su proceso de negociación (Ver figura 14).



Figura 16 - El tiempo (2016) "¿Por qué se confunde ideología de género con equidad de género" [Captura de pantalla]
Recuperado de: <https://www.eltiempo.com>

En 2016 cuatro circunstancias sociales van a posicionar el uso de este enunciado en el país: (1) las denuncias de la diputada de Ángela Hernández, (2) los reclamos de sectores políticos en el congreso sobre la implementación de las cartillas impulsadas por el MEN, (3) marchas en diferentes partes del país en contra de la ideología de género en los colegios, (4) la iniciativa de Vivian Morales (congresista del partido Liberal) en contra de la adopción por parte de parejas del mismo sexo y el plebiscito por la paz.

En primer lugar, uno de los campos de emergencia sobre la ideología de género se encuentra en las declaraciones de la diputada por Bucaramanga, Ángela Hernández (Partido de la U), quien, el 16 julio de 2016, manifestó una preocupación por las acciones del MEN en cabeza de Gina Parody, quien proponía la implementación de un proyecto de ley para crear una ruta de atención en casos de violencia y un sistema único nacional de convivencia escolar para la formación en derechos humanos. Para la diputada, esto iba en contravía de los derechos del menor y lo que se buscaba era la “colonización homosexual” en los distintos colegios del país (Villabona, 2016).

Ante estas declaraciones y en apoyo de los sectores LGBTIQ+, la alcaldía de Bucaramanga, el 29 de julio, izó la bandera LGBTIQ+ en la sede principal de esta institución (Figura 16) y afirmó estar en contra de las declaraciones hechas por la diputada. Para el representante de comunicaciones de la alcaldía, la acción tenía como propósito defender la diversidad sexual y la libre elección de las personas sobre su sexualidad. Esto no solo molestó a la diputada,

sino que articuló otros políticos de sectores más conservadores que instaron a generar movilizaciones en el país en defensa de la familia y el derecho de los padres a incidir en la formación sexual de sus hijos.



Figura 17 - Lozano, A. (2016) "Foto alcaldía Bucaramanga" [Fotografía] Recuperado de: Twitter, cuenta @AngelicaLozano

Las marchas impulsadas por sectores políticos y organizaciones cristianas tuvieron lugar el 10 de agosto de 2016 en ciudades como Cali, Barranquilla, Cartagena, Popayán, Bogotá y Medellín, en las cuales se manifestaba una oposición férrea hacia el desarrollo de las cartillas impulsadas por el MEN. Con esto, se puede volver sobre los sistemas de articulación y aparición pública de los sujetos que habla de IDG en Colombia, sobre todo, en la confrontación del Congreso de la república contra el ejecutivo, en cabeza del Ministerio de Educación Nacional, y los sectores LGBTIQ+, respecto a la legislación y protección de los derechos. El reclamo está situado en cómo se habla de la sexualidad desde el cuerpo jurídico y quiénes lo pueden hacer, en este caso, los congresistas se disputan ese lugar desde las funciones que les dispone la constitución política.

“Con mis hijos no te metas” fue el lema que aglutinó a varios marchantes en América Latina y Colombia en defensa de la familia tradicional y en contra de la ideología de género, especialmente, hacia las políticas educativas que, según sus reclamos, estaban orientando a los niños y niñas a desviar su construcción natural del sexo, por alternativas en contra de los designios de dios y la biología. Este lema, no solo se movió en varias plazas de los países latinoamericanos (México, Perú, Panamá, Colombia, Paraguay, entre otros), sino que sirvió

de soporte para la formación de movilizaciones, grupos políticos, agendas legislativas y, en general, la formación de un discurso sobre la sexualidad, la infancia y la familia.

Este lema tuvo tanto éxito entre el público latinoamericano que se movilizó en redes en forma de HashTag: #ConMisHijosNoTeMetas, usualmente acompañado de otros focos de discusión como #IdeologíaDeGénero o #FamiliaOriginal; estos reportes buscaban movilizar una discusión en el campo público de los medios. En el portal ‘Google trends’, que mide las tendencias por país y los temas de los que está hablando la gente en redes, al hacer la búsqueda de este HashTag en un intervalo de tiempo (2015 – 2023⁷), se puede observar que mantiene unos periodos de activación cortos, sobre todo en años como octubre de 2016, agosto de 2018, noviembre de 2019 y de manera exponencial, entre diciembre de 2022 y enero de 2023 con promedio de búsqueda entre 95 y 100 búsquedas por intervalo de tiempo (Ver figura 17).

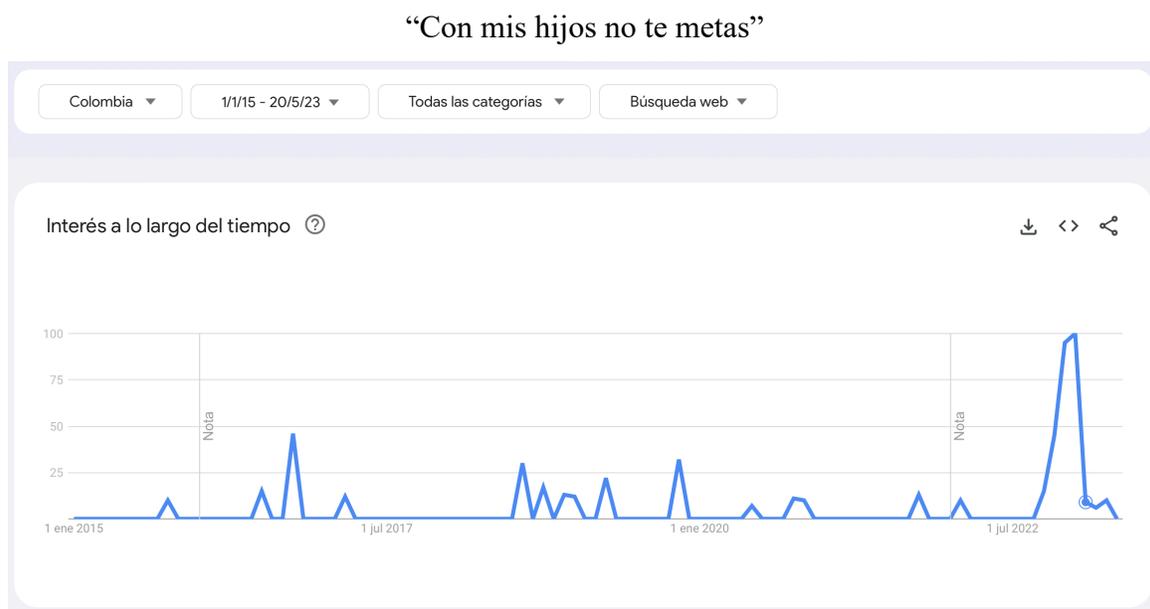


Figura 18 - Elaboración propia (2023) #ConMisHijosNoTeMetas. Extraído de: Google Trends

De igual forma, cuando en el portal de ‘Google Trends’ se busca el enunciado Ideología de género, la variación es más marcada y recurrente, ya que los intervalos de tiempo en la

⁷ Se determina este periodo de tiempo, ya que, como se analiza en el capítulo anterior, es el marco de tiempo que se identificó como punto nodal en la producción de discurso sobre ideología de género en Colombia.

búsqueda se reducen, hay más activaciones por periodos de tiempo cercano, y unos picos marcados en cuanto a la producción discursiva sobre Ideología de género en Colombia.

Se pueden observar puntos de crecimiento en julio de 2015 (coincide con la revisión de manuales de convivencia escolar), entre agosto y septiembre de 2016 (coincide con las movilizaciones en defensa de la familia y en contra de las cartillas del MEN), un pico menos incipiente entre agosto y julio de 2019 (Ver figura 18) También coincide con el debate sobre el desfile de orgullo gay en Disney y la campaña de Políticos colombianos en contra de Disney y su “agenda” de ideología de género en las películas como Toy Story 4⁸.

También, el portal arroja datos como búsqueda asociada por región y por temas de interés que son cercanos y aparecen con mayor interés en la búsqueda (mayor a menor) Atlántico, Bogotá, Valle del Cauca y Antioquia, de igual forma, aparecen consultas relacionadas en aumento: “ideología de género en colegios”, “ideología de género en cartillas”, “acuerdo de paz”, entre otros.



Figura 19 - Elaboración propia (2023) Patrón de búsqueda: "Ideología de género". Extraído de: Google Trends

⁸ Al respecto, podemos observar que, en agosto de 2019, en el marco de las elecciones territoriales en Colombia, el concejal Marco Fidel Suarez del partido Colombia Justa Libres, desarrolló una campaña en Twitter en contra de Disney, por supuestamente, impulsar la agenda de la ideología de género en sus películas, especialmente, en Toy Story 4. Esto aparece de forma más detallada en el capítulo 2.

Estos datos presentes en las estadísticas que arroja el programa sobre las tendencias, nos conduce a interrogar ¿por qué se preguntan las personas por la ideología de género? ¿por qué en momentos particulares? ¿con qué la relacionan? ¿de qué se valen para comprender el enunciado de ideología de género? ¿qué relaciones establecen sobre los usos que pueden concebir al término? ¿cuáles son las relaciones que se producen para comprender y hablar desde la ideología de género? ¿cuál es el relacionamiento que se produce entre los patrones de búsqueda? Estas preguntas se profundizarán en el capítulo 3 y 4.

Llegados a este punto, en este capítulo se presentó de manera sucinta como han sido las confrontaciones en relación con la IDG en el contexto latinoamericano y como ha sido el proceso de emergencia del enunciado IDG en el contexto colombiano. Orientados por la perspectiva teórica de Foucault, para esta investigación el enunciado IDG se asume como una de las unidades de los discursos religiosos, educativos, políticos, de los derechos humanos, de la biología.

La IDG, es enunciado puesto que ha dispuesto de unos “planos de repartición y formas de agrupamiento” (Foucault, 2002, p.134) en las que se generan relaciones múltiples, ya que cada vez que se enuncia, se posibilitan nuevas condiciones de producir discurso.

Es el caso del 2019, donde se continuó con el debate sobre la IDG, a partir de los decretos impulsados por el gobierno de Juan Manuel Santos, 410/2018 en el que se buscaba promover “ambientes libres de discriminación en el espacio comercial” con la etiqueta #AquiEntranTodos que podrían colocar los diferentes negocios para garantizar que sus espacios permitían el ingreso y permanencias de las personas LGBTIQ+. De igual forma, se implementó el decreto 762/2018 con el cual se buscaba construir protocolos de atención y diferenciación en el acompañamiento administrativo y/o sistemas de información del gobierno según la orientación sexual e identidad de género (Revista Semana, 2018) Estos decretos generó una movilización pequeña de ciudadanos en la Plaza de Bolívar, en la que se activó el debate sobre la IDG en Colombia (Figura 19)



Figura 20 - Semana (2018) "Decretos 410 y 762 de 2018" [Fotografía] Recuperado de: <https://www.semana.com>

En el 2020 y 2021 durante la pandemia, por obvias razones no se realizaron acciones sociales colectivas, pero si se llevaron a cabo varias investigaciones que ya fueron presentadas en este documento en el capítulo 1, apartado del estado del arte. Nuevamente se activó la discusión con la presentación del proyecto de Ley 221/2021 con el cual se busca reglamentar y desarrollar el programa de educación integral para la sexualidad, y desde el cual, se busca reducir el embarazo adolescente, prevenir enfermedades de transmisión sexual y en general, desarrollar herramientas de empoderamiento para los jóvenes sobre el escenario de la sexualidad.

En 2023, un pronunciamiento del papa pone a la IDG, nuevamente, en la discusión pública de las redes sociales, al expresar en la entrevista con la periodista Elisabetta Piqué del periódico 'La Nación', que la "Ideología de género es de las colonizaciones ideológicas más peligrosas" (Piqué, 2023), en el sentido que elimina las diferencias de las personas y somete a la sociedad a vivir en la anulación de todo principio de identidad. En esta pequeña entrevista, el papa vuelve sobre la discusión y les pide a las personas estar expectantes ante las políticas impulsadas por los gobiernos y las instituciones globales, ya que se pone en juego el futuro mismo de los seres humanos y su futuro como sujetos.

Llama la atención que, aunque el papa es una figura central para el discurso religioso sobre sexualidad, familia e infancia, esta vez no vuelve sobre estos lugares de defensa, sino que produce discurso desde referentes como la "antropología cultural" o el ideal de la

“colonización ideológica”, incluso, inscribe el problema en dinámicas internacionales, lo que implica ampliar el llamado sobre el sujeto – humanidad. Esta trayectoria de la IDG, en sus apariciones y activaciones continuas, no es un juego azaroso del enunciado en su dinámica histórica, por el contrario, la partida coyuntural hace que la formación discursiva se haga más compleja, se forme en el marco de diferentes estrategias y permita la vinculación de varios elementos que se explorarán en el siguiente capítulo.

El filósofo Francés, afirma que, “una sucesión de acontecimientos puede, y en el mismo orden en que se presenta, convertirse en objeto de discurso, ser registrada, descrita, explicada, recibir elaboración en conceptos y ofrecer la ocasión de una elección teórica” (Foucault, 2004, pág. 280). Por lo tanto, el trabajo analítico y arqueológico, consiste en describir estos puntos de emergencia, y a su vez, explorar cómo se produce el enunciado en el marco de una serie de enunciación y formación de discursos; puesto que allí, es donde las dinámicas es donde se buscan mecanismos para construir el saber en tanto veridicción. Por esto, en el siguiente capítulo, nos centramos en analizar ¿cómo se define y cómo se explica el enunciado? ¿a qué recurre cuando lo define? ¿cuáles son los rasgos y atributos que se le atribuyen? ¿qué aperturas genera y cuáles son los límites que traza? ¿cuáles son las relaciones que establece con otras unidades discursivas?

CAPÍTULO 3: LOS DISCURSOS EN LA CONFIGURACIÓN DE LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO



“Transfobia Urbana” por J.R.MORA (Ctxt.es)

“Es preciso concebir el discurso como una serie de segmentos discontinuos cuya función táctica no es uniforme ni estable. Más precisamente, no hay que imaginar un universo del discurso dividido entre el discurso aceptado y el discurso excluido o entre el discurso dominante y el dominado, sino como una multiplicidad de elementos discursivos que pueden actuar en estrategias diferentes.” (Foucault, 2011, p.95)

En este escenario de emergencia y comportamiento del enunciado desde sus activaciones y sistema de relaciones, se hace necesario profundizar y examinar su lugar en los discursos, revisar ¿de qué se valen?, ¿a qué recurren?, ¿qué límites trazan?, ¿cómo se forma el objeto de los discursos sobre IDG?, ¿quiénes hablan, desde qué lugares?, ¿cómo se organizan las series, cadenas, nodos, conexiones y ordenamientos de los discursos?, ¿a qué estrategias se recurre para hablar de sexualidad, familia e infancias desde la IDG? En este sentido, este capítulo abordan tres escenarios de formación del discurso: (1) los discursos religiosos que parten del modelo de la familia original, la génesis y los referentes articulados con la biblia;

(2) los discursos asociados a la disputas políticas, el reclamo de derechos en cuanto a la prescripción y proscripción; y (3) los discursos performativos que generan concomitancia con teorías, epistemes y premisas teóricas de campos como los feminismos, el marxismo y las teorías de género y queer.

A diferencia de otras perspectivas de análisis del discurso, no se trata de examinar el acto desde sus condiciones lingüísticas, sino el entrecruce de acciones que permiten que el discurso se produzca y se configure desde múltiples perspectivas. Al respecto, el autor francés sitúa un ejemplo: “La unidad de los discursos sobre la locura no estaría fundada sobre la existencia del “objeto” locura, o la constitución de un horizonte único de objetividad: sería el juego de las reglas que hacen posible durante un periodo determinado la aparición de objetos, objetos recortados por medidas de discriminación y de represión, objetos que se diferencian en la práctica cotidiana, en la jurisprudencia, en la casuística religiosa, en el diagnóstico de los médicos, objetos que se manifiestan en descripciones patológicas, objetos que están cercados por códigos” [...] (Foucault, 2002, p. 53)

En Colombia, el enunciado IDG emerge en 2015 en el marco de la confrontación entre Procuraduría y la Corte Constitucional junto con activistas LGBTIQ+, podríamos decir que la unidad de la IDG no está centrada en un examen del contenido del enunciado, sino en las reglas que han le han permitido un lugar en los discursos conviviendo con otros enunciados; en las dispersiones que se producen, los elementos de los que se vale para producir discurso; incluso, en las tecnologías que emergen y se transforman cuando se habla de Ideología de género. No se trata de un elemento “falseable” o “verificable” sino de una unidad en la que se presentan nuevas formas de hablar y producir subjetividades.

“Si existe unidad, el principio no es, pues, una forma determinada de enunciados; ¿no sería más bien el conjunto de reglas que han hecho, simultánea y sucesivamente, posibles descripciones puramente perceptivas, sino también observaciones mediatizadas por instrumentos, protocolos de experiencias de laboratorios, cálculos estadísticos, comprobaciones epidemiológicas o demográficas, reglamentos institucionales, prescripciones terapéuticas? Lo que

habría que caracterizar e individualizar sería la coexistencia de esos enunciados dispersos y heterogéneos; el sistema que rige su repartición, el apoyo de los unos sobre los otros, la manera en que se implican o se excluyen, la transformación que sufren, el juego de su relevo, de su disposición y de su reemplazo” (Foucault, 2004, pág. 56)

De allí que en este capítulo se centra en analizar tanto las modalidades mediante las cuales el enunciado se ubica en múltiple discursos, así como la producción de discursos; para lo cual -como antes de describió en la metodología, fueron seleccionados 7 documentos en distintos formatos de presentación o medio de divulgación (ver tabla), que fueron seleccionados teniendo en cuenta tres elementos de interés para el análisis de este proyecto: (1) la forma en que se habla y se explica qué es IDG y cuál es su vínculos con los sujetos, instituciones y saberes que la explican, (2) los puntos de ruptura que se presentan sobre la forma en que se habla y discute sobre la sexualidad, la infancia y las familias, y (3) su escenario de aparición pública y articulación de discursos, no solo en la dinámica reciente de la discusión, sino en la confrontación de los diversos sectores que buscan la reglamentación de las normas que posibilitan hablar de la sexualidad de niños y jóvenes.

Nº	Medio divulgación	Nombre	Cap.
1	YouTube	“ <i>Ideología de género: Un paso al frente. Red Familia Colombia</i> ” (2015) – Por: Red Familia Colombia / Usuario: Marlon Alexander	3 y 4
2		¿ <i>Cuál es la joda con la Ideología de género?</i> (2016) – Por: Magic Makers	3
3	Debate / Medios Cable noticias –	“ <i>Ideología de género como herramienta política</i> ” (2021) Por: “Análisis mundial” programa opinión - Cable noticias Ana María Serrano (periodista) y Samuel Ángel (panelista)	4
4	Debate / Medios La W Radio	“ <i>Proyecto de ley de educación sexual, ¿promueve la ideología de género en colegios?</i> ” (2022) Por: “Sigue La W” programa opinión – La W Radio	3 y 4

5	TikTok Usuarios	“Publicaciones y discusiones sobre el Proyecto de ley 229 de 2021” Usuarios en contra: @mateoherrerapareja, @ivoneafrikano635, @danielisazaacosta	4
6		“Publicaciones y discusiones sobre el Proyecto de ley 229 de 2021” Usuarios a favor: @catalinasuarezb, @manifiestamedia, @politicacol	4
7	Imágenes (fotografías o post)	“Piezas visuales e ilustradas que se usan en el debate sobre ideología de género” Por: medios de comunicación y usuarios	2, 3 y 4

Tabla 2 - "Fuentes analizadas por capítulos" [Elaboración propia]

En la Tabla N°2 se marca con se señalan los saberes de los que se valen los discursos presentes en cada una de las fuentes para articular las reglas de su enunciación, y más adelante examinaremos cómo se presenta y se transforma esta relación, cuáles son las delimitaciones que marca y en qué elementos generan rejillas de especificación del objeto en la formación discursiva.

Producción del discurso	1	2	3	4	5	6	7
Biología – naturaleza	X	X		X	X		X
Medicina – Salud pública	X			X		X	
Ley – ordenamiento jurídico / Campo institucional de la política	X	X	X	X	X	X	X
Teorías de género y queer, feminismos			X		X		X

Tabla 3 - "Producción del discurso" [Elaboración propia]

1. DISCURSO RELIGIOSO: GENESIS, FAMILIA Y COLONIZACIÓN IDEOLÓGICA

1.1 Génesis y familia

En las acciones sociales colectivas de 2016 se pudieron observar varias pancartas usadas por los participantes en el que se atacaba el enunciado de la IDG, estos giraban en torno a premisas de la biblia, especialmente del libro de Levítico, en el que se extrae el siguiente versículo: “Si alguno se ayuntare con varón como con mujer, abominación hicieron. Ambos han de ser muertos; sobre ellos será su sangre” Levítico 20:13. De igual forma, se observa en otra pancarta la expresión: “Dios creó Varón y Hembra, otra cosa es locura” (Figura 20) Este reclamo gira sobre el mito fundacional de la familia (Adán y Eva) como la unión válida entre hombres y mujeres.



Figura 21 - El heraldo (2016) "Marcha en defensa de la familia" [Fotografía] Recuperado de: <https://www.elheraldo.co>

No es gratuito entonces que, en las movilizaciones en contra de la IDG, veamos cómo se recurre a discursos y prácticas relacionados explícitamente con dogmas religiosos (Ver figura 21), en la que los manifestantes hicieron oraciones conjuntas para defender la familia.



Figura 22 - CNN (2016) "Marchas por la familia" [Fotografía Medellín] Recuperado de: [https://cnnespanol.cnn.com / Derechos Guillermo Legaria/AFP/Getty Images](https://cnnespanol.cnn.com/Derechos/Guillermo-Legaria/AFP/Getty-Images)

La producción discursiva sobre IDG genera procesos de enganche con los discursos religiosos sobre la familia, es decir, no solo como conexión entre los dos lugares de producción, sino como una condición necesaria para hablar de la sexualidad y la complementariedad de hombres y mujeres en la premisa del “diseño original”, es decir, de aquello determinado por dios (Ver figura 22). Así mismo, la estrategia discursiva se basa en, por un lado, inscribir la relación sexualidad + familia como recursos necesarios para producir discursos, y, por otro lado, situar incompatibilidad con lugares como la diversidad sexual u apertura a fórmulas de reconocimiento de la familia por fuera de la relación Hombre – Mujer.



Figura 23 - El Heraldo (2016) "Marchas por la familia" [Fotografía] Recuperado de: <https://www.elheraldo.co>

Por su parte el video *Ideología de género: Un paso al frente. Red Familia Colombia*, publicado, inicialmente, en el perfil de YouTube del portal *Un paso al frente* el 31 de mayo del 2013, con una duración de 5:29 min/seg, es un video elaborado y producido por la organización *Red Familia Colombia* con el que pretenden generar un spot publicitario y de campaña en contra del *Programa Nacional de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía del Ministerio de Educación Nacional (1999)* en el que se establecen lineamientos y ejes de trabajo en procesos formativos de educación sexual de los colegios de Colombia. Dos años después (17 mayo de 2015), en el perfil de YouTube del usuario *Marlon Alexander* publica nuevamente el video con un nuevo título: *Ideología de género – Un paso al Frente Red Familia Colombia*.

En el video aparece como presentadora una mujer blanca, rubia, de quien se presume heterosexual, y se presenta con el nombre de “Catalina Castillo”, quien, a su vez, se enuncia como mamá de dos niños: Andrea y Sergio. Desde su posición como mamá, comienza expresando su interés por garantizar que sus hijos tengan una vida ‘plena y feliz’ y de ahí que su lugar de entrada, para hablar de cómo asegurar que se “cumpla este sueño”, radica en discutir sobre la idea de la sexualidad en niños y niñas. (ver Figura N°23)



Figura 24 - Red Familia Colombia (2015) "Un paso al frente por la familia" [Captura de pantalla] Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=n4rKw1-5fQo&t=25s> / Canal usuario: Marlon Alexander

Inicia mencionando dando un contexto sobre la implementación del programa en educación sexual de los 90, con el que se pretender superar la idea de “moralismo”, “tabúes” y “desinformación” que tienen los jóvenes sobre la sexualidad. Ella resalta que esto se convirtió en un reto para los papás sobre los temas a discutir y que, mientras algunos hablaron sobre

estos debates en los hogares, otros dejaron que la discusión fuera abordada por el colegio y la nueva cátedra del MEN. Catalina, explica que se esperaba que el programa reforzara “valores y principios”, desde un enfoque de “amor integral” (Ver figura 24) y según “la edad y madurez de los niños”, sin embargo, esto no sucedió de esta manera.



Figura 25 - Red Familia Colombia, et al., 2015

Catalina manifiesta que no conocía el contenido del programa en educación sexual, hasta que su hijo Sergio llegó muy “perturbado” por lo que le habían explicado en la escuela, se puso a investigar los contenidos, y cuenta con preocupación en el rostro, que lo hallado en el programa de educación sexual “la aterró”.



Figura 26 - Red Familia Colombia, et al., 2016

Hasta aquí, la mujer que presenta el contenido del video, va efectuando su mensaje sobre la pregunta por la sexualidad de los niños y los procesos de educación en las escuelas, haciendo uso de imágenes de niños a los que, los gestos del rostro, van cambiando según el mensaje que se esté transmitiendo en la interlocución. Cuando se habla de los principios y valores que, en la premisa del video, deberían abordarse en el programa, los niños tiene una expresión de felicidad (Figura N° 24), por otro lado, cuando se cuestionan los contenidos y debate sobre

sexualidad, el rostro cambia y se evidencian expresiones de tristeza y sonrojo (ver figuras 25 y 26)



Figura 27 - Red Familia Colombia, et al., 2016

La presentadora explica que, en el 2003, el gobierno nacional en cabeza del MEN (Ministerio de Educación Nacional), y en alianza con la UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas), lanzaron el *Programa Nacional de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía del Ministerio de Educación Nacional* (1999), que en su propia interpretación y haciendo énfasis visual de estas premisas, busca “*despertar la actividad sexual desde pequeños, la autoexploración y la búsqueda de un placer sin límites, acabando con el sano desarrollo de los niños y usando material inadecuado*”.

Para el discurso que se produce en el video, estas premisas con las cuales se cimienta la educación sexual en los colegios es problemática, en tanto el mensaje no se centra en discusiones de la biología sobre el cuerpo y la sexualidad de los niños, sino que está fundamentado en una ideología común que pretende adoctrinar a los niños en una “política transversal de género, diversidad y tolerancia”, según lo expresa. Para hacer mayor hincapié le pregunta a la audiencia del video: “*¿usted se imagina qué pasa por la cabeza de un niño, cuando en el colegio que escogieron sus papás para él, le dicen que uno no nació hombre, ni mujer y que uno puede transformar su identidad sexual, según su deseo?*”, y también afirma: “que el programa le enseña a su hija que se puede enamorar de su mejor amiga y puede ser aceptado porque todos tenemos derecho a decidir cuál es nuestra identidad sexual”

En este postulado, y siguiendo la propuesta analítica de Foucault, la producción del discurso no está centrada exclusivamente en el mensaje que se produce en cuanto al texto que acompaña el diálogo de esta mujer, sino que se encuentra inscrito en una serie de relaciones

que van trazando los límites sobre la comprensión de la sexualidad en la infancia: un espacio de formación, cimentado en la biología y naturaleza de los cuerpos de los niños, así como la búsqueda de valores y principios que sirvan de sustento en la consolidación de las familias.

Para expresar y hacer explícito el mensaje hallado por la presentadora en el programa de la UNFPA y el MEN, se vale de ilustraciones de niños que solo tienen la cabeza fija (conservan rasgos dominantes de niño y niña como el pelo y los labios) y a los cuales se les va rotando la ropa constantemente (hay una pretensión de hacer explícita la relativización de la identidad que, según el video, consolida la base del programa en educación sexual), incluso, algunos aparecen de espaldas mirando a una pantalla que tiene el mensaje: “XXX” (Figura 27), asociando el contenido del programa con pornografía. Estas ilustraciones no son un elemento de apoyo o decoración para el mensaje dado por la presentadora, se trata de formas de coexistencia de los conceptos que se producen los discursos presentes, especialmente, en una serie que se genera a la hora de hablar de la sexualidad de los niños desde el cuidado, la inocencia y la generación en valores, esto es lo que Foucault llama relaciones de concomitancia (Foucault, 2004)

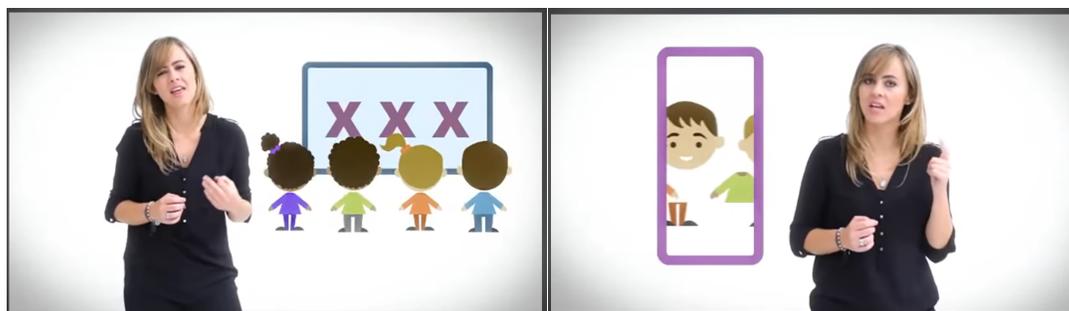


Figura 28 - Red Familia Colombia, et al., 2016

El mensaje presentado en el video, producen una especie de unidad en cuanto a la comprensión de la sexualidad, no porque definan y pretendan que los papás que observan el video reproduzcan un sentido particular sobre la sexualidad de sus hijos, sino que recurren a la formación de un objeto identificable que debe ser cuestionado: la formación sexual y la exploración identitaria de los hijos a edad temprana, consolidando de esta forma, unas dispersiones marcadas sobre la sexualidad, pero retomadas por las reglamentaciones que la presentadora va consolidando en su mensaje: niños y niñas centradas en su emocionalidad,

preguntas que ponen la acción sobre los padres, la identificación de rasgos que deben ser cuestionados respecto a la sexualidad (marca de distinción discursiva sobre sexo y sexualidad) y el fundamento del discurso en el marco de la biología y la naturaleza de los cuerpos (Figura 27).

En este video hay una relación explícita y simbiótica entre sexualidad e infancia, en la que no se desconoce la exploración de niños y niñas sobre sus cuerpos, pero en donde la biología acompaña a los padres en su condición de vigilancia y prevención a cualquier desborde en la sexualidad. La infancia está marcada por la sexualidad, sin embargo, cualquier exploración de este espacio, debe estar cimentada en valores específicos como: el amor integral, la conciencia de su niñez (reconocida desde el rasgo de la inocencia) y el reconocimiento de la familia. Se manifiesta una emocionalidad expresa que interpela a los papás, produce un discurso acerca de la sexualidad vinculando la emocionalidad del parentesco, en cumplimiento de la tarea de protección de la infancia de sus hijos.

Sigue el video y la autora va marcando de manera más detallada los límites que deben ser reconocidos para hablar de la sexualidad de los niños y niñas. Para esto, se vale de una serie de mensajes en los que compara el contenido que identificó en el programa con los ideales que deberían orientar el proceso de formación en sexualidad de los infantes. Afirma que el programa está basado en premisas que se fundamentan en la consolidación del “sexo como una necesidad básica” y en la construcción de una “democracia sexual” (Figura 28) que ha posibilitado el incremento del embarazo adolescente, el contagio de enfermedades de transmisión sexual y el auge de situaciones de aborto, adicción, soledad, depresión, suicidio, o acceso prematuro a anticonceptivos (Figura 29).



Figura 29 - Red Familia Colombia, et al., 2016



Figura 30 - Red Familia Colombia, et al., 2016

Ante todo, la presentadora manifiesta que su intención con el video es “no permitir que manipulen la conciencia de sus hijos”, y le dice a los padres de familia que todo esto “es una guerra y el campo de batalla es la mente y valores de nuestros niños” (Figura 30). Mientras habla sobre este tema, se apoya en otra ilustración en la que aparecen dos niños a los que se les ve el cerebro sujetado a unos hilos que conectan con una mano más grande que parece, los está manejando como si se trataran de unas marionetas, al tiempo, que sale una mujer que parece ser la mamá, con una expresión de enojo y sosteniendo unas tijeras en la mano con la que rompe los hilos que sujeta a los niños.

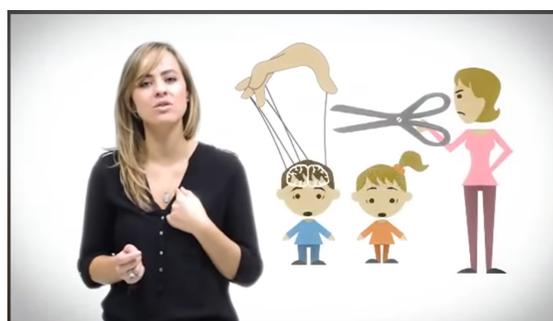


Figura 31 - Red Familia Colombia, et al., 2016

La forma en que el video produce discursos sobre sexualidad, está basado en el relacionamiento de tecnologías que configuran la familia, a los padres, la infancia y el ideal trazado sobre la sexualidad. No hay una explicación exclusiva de los límites de la sexualidad de los niños y niñas, sino que hay una configuración de sentidos entre estas tecnología, de forma que, lo que producen es una serie de relaciones necesarias para hablar de sexualidad, sin que los elementos actúen aislados, sino que en su misma significación se articulan y se producen como dispensarios en la explicación del otro, es decir, no es posible hablar de sexualidad e infancia, sin pensar en la familia, las emociones y el proyecto de subjetividades en los padres que reclamen un lugar de formación de los hijos.

El video cierra, cuando Catalina solicita a los papás que “den un paso al frente”, haciendo alusión a la campaña que presenta el video, y solicitando que “actúen ya”; para lo cual, les pide que: “conozcan lo que les enseñan a sus hijos en el colegio, les cuenten a otros papás y entren la página web de “Red Familia Colombia”. El video cierra con una canción de cortina que dice: “Un paso al frente, lucharé por la verdad, un paso al frente, no te dejaré jamás”, junto a la imagen del logo de la campaña en la que salen dos huellas, una grande y una pequeña con el lema: “Un paso al frente!” (Figura 31)



Figura 32 - Red Familia Colombia, et al., 2016

Como ocurría con las acciones colectivas la población civil se va en contra de las disposiciones estatales, se está en contra del gobierno de la población en términos de su sexualidad, mencionadas en el capítulo anterior.

Lo que se dispone en los criterios de formación de discursos, respecto a su articulación con el dispositivo de sexualidad (referencia que se amplía en el capítulo 4), radica en que las confrontaciones de los sectores que hablan de IDG en Colombia, no son solo modelos adversariales del dinamismo político y social, sino que hacen parte de procesos que pretende hacer hablar sobre sexualidad, para disponer cómo se conoce sobre sexo, desde qué elementos se permite la regulación, quiénes están autorizados y qué acciones se deben configurar para que sea posible constituir efecto sobre la infancia.

En este video se identifica que el enunciado de “Ideología de género” aparece únicamente expresado en el título que se le asigna a esta publicación, en el segundo momento cuando es subido por un particular a YouTube. Inicialmente, la organización “Red Familia Colombia” en su campaña “Un paso al frente” no emplea el enunciado completo, solo hace referencia

del carácter ideológico de las discusiones sobre género y diversidad sexual, cuando la presentadora afirma que el Programa del MEN y la UNFPA “no está fundamentado en la Biología, sino en una ideología cualquiera que busca adoctrinar a los niños en una política transversal de género, diversidad y tolerancia”.

Este video se vuelve relevante en la discusión sobre IDG, por los usos que se hacen en el marco de esta discusión, ya que configura una nueva forma de hablar sobre sexualidad, infancia y familia, esto significa, preguntarse por los sentidos que se producen a la hora de movilizar sentidos e intenciones en el acto locutorio. Uno de los elementos que se pueden revisar en esta dirección es que se publica nuevamente con la ante sala en el nombre del enunciado “Ideología de género” y se producen discursos en los comentarios que se movilizan en este escenario (ver figura 32).

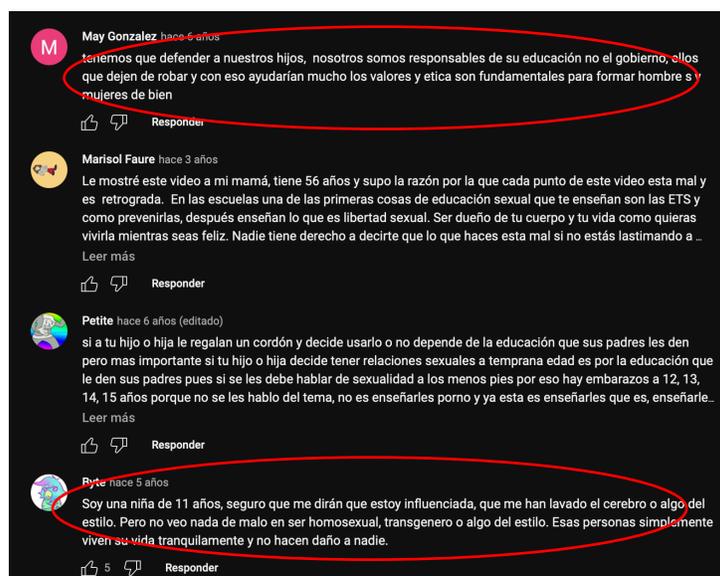


Figura 33 - Red Familia Colombia (2015) "Comentarios públicos video Un paso al frente por la familia" [Captura de pantalla propia]

La disposición de esta tecnología es clara: hacer que el MEN y cualquier institución nacional e internacional, no hable de sexualidad en Colombia, por el contrario, se busca reglamentar esta tarea como asunto exclusivo de los padres. Sin embargo, en la consolidación del dispositivo, lo que se constituye son lugares de resistencia y consolidación de posiciones que disputan este lugar, no solo desde los sectores, sino en los públicos que conforman la discusión.

1.2 Ideología de género como colonización ideológica



Figura 34 - Debatime (2018) "El papa Francisco y la ideología de género" [Portada publicación] Recuperado de: <http://debatime.com.ar>

En una entrevista hecha al papá por Elissabeta Piqué, corresponsal del periódico “La Nación” en Italia, conversó con el papa Francisco sobre diversos temas de actualidad, en los que vinculó la pregunta por el género. En esta discusión, el papa es insistente en afirmar que, como líder de la Iglesia, se ha mostrado satisfecho en dar voz y espacio a todos; sin embargo, también se muestra preocupado por el avance de la ideología de género y su ataque a las diferencias que constituyen a los seres humanos, para el sumo pontífice, lo que hemos visto en estos momentos es una concepción antropológica del género que sostiene la eliminación de las particularidades humanas, en este caso, asociadas a las diferencias de género: hombre / mujer.

La periodista llega a este punto de la discusión, ya que le pregunta si está escribiendo una nueva encíclica y que, si esta abordará el tema de género, a lo que el papa responde que no, que solo le han pedido aclaraciones sobre este tema, como si se tratara de una especie de significación desde la iglesia sobre los enfoques en los que se interpelan las normas que producen la sexualidad desde lugares particulares. El papa le responde:

La ideología de género, en este momento, es de las colonizaciones ideológicas más peligrosas. Va más allá de lo sexual. ¿Por qué es peligrosa? Porque diluye

las diferencias, y lo rico de los hombres y de las mujeres y de toda la humanidad es la tensión de las diferencias. Es crecer a través de la tensión de las diferencias. La cuestión del género va diluyendo las diferencias y haciendo un mundo igual, todo romo, todo igual. Y eso va contra la vocación humana. (Entrevista LA NACIÓN)

En esta intervención realizada por el papa, se pueden reconocer una realidad situada frente a la constitución identitaria de los sujetos (proyecto de humanidad) que contempla el papa: las diferencias que determinan a los sujetos son incompatibles con el elemento del género, es decir, cualquier discursividad generada desde este lugar se vuelve incompatible con la constitución con aquello que el sumo pontífice denomina “vocación humana”. Por otro lado, recurre a estrategias discursivas de incompatibilidad entre desarrollo humano y género, por cuanto el lugar legítimo desde esta postura es la humanidad entendida desde la consolidación de la identidad y el marco de diferencias que la constituyen, y la vinculación del enunciado de IDG con la premisa “colonización ideológica”.

No deja de producir suspicacias el hecho de que la “colonización ideológica” es un discurso que se relaciona con las apuestas epistémicas que presentan los teóricos de los estudios culturales, panafricanos y posestructurales cuando realizan disputas por las matrices que definen y producen sentidos sobre las prácticas y sistemas de pensamiento de las personas, sobre todo, en lo que se refiere a colonialidad occidental, racial, patriarcal y machista (Grossberg, 2016). La posición de la religión en contra de la academia no es un asunto nuevo, ya se ha evidenciado en situaciones como las de Butler en Brasil.

Se podría entender que la estrategia del vaticano, en cabeza del papa, radica en generar determinaciones más abstractas y mientras en los estudios culturales, panafricanos y posestructurales buscan la eliminación de las violencias epistémicas, el papa y la iglesia, se disputan la determinación de nuevas reglas en las que se pretende la veridicción y la fijación epistémica.

De igual forma, en su diálogo con la periodista, el papa cita el libro “The lord of the world” del sacerdote católico, una obra distópica en la que se construye un escenario futurista en el que han desaparecido todas las diferencias y los seres humanos son gobernados por un “señor” que se relaciona con la figura del anticristo para la religión católica. El papa, usa este texto para establecer una relación directa con la IDG, ya que, según el jerarca de la iglesia, este enunciado, no solo pone en tensión la constitución de los seres humanos y en sí, la naturaleza misma de la humanidad, sino que, se trata de configurar un espectro de “ingenuidad” en la población global, que han concebido que, desde la Ideología de género, es posible construir un escenario progresista para el mundo (Piqué, 2023).

Esta no es la primera vez que el papa Francisco se refiere a la ideología de género desde estos lugares, en el 2015, durante la reunión de “La asamblea plenaria de la pontificia academia para la vida”, cuando se daba una discusión sobre la vida y los temas de género en el mundo, el máximo representante del vaticano expresó su preocupación por la ideología de género en tres puntos clave: 1) busca borrar la diferencia sexual entre hombres y mujeres, 2) es una colonización ideológica que está afectando, principalmente, a los niños, y, 3) Presenta una sociedad sin diferencias de sexo y vacía el fundamento antropológico de la familia (AciPrensa, 2016).

Un caso que resulta de interés particular en esta discusión, es la gira que hace por Europa oriental en el marco de la guerra entre Rusia y Ucrania, en donde visita Hungría y se reúne con los obispos del país y máximos representantes del estado, para hacer una reflexión sobre el giro de la política europea en torno a la guerra y al reconocimiento de la diversidad ; ya que para el monarca de la iglesia, este punto de reconocer tanta pluralidad en la sociedad solo produce una borramiento “peligroso” de las particularidades humanas y los rasgos biológicos de seres humanos, incluso, hace un llamado a repensar si el escenario de la “colonización ideológica” que representa la ideología de género no es un espacio de riesgo para la libertad y de paso, para la familia y la infancia (Rome Reports, 2023)

El reclamo que presenta el sumo pontífice no es solo un reclamo desde un punto de vista religioso, en el cual, podría decirse es identificable la postura en contra de las políticas de

género y diversidad sexual, el sentido es más complejo, ya que Francisco ha insistido que su disputa no es contra la diversidad y la orientación sexual de las personas, sino por la significación que se teje en función de nuevas subjetividades que son reclamadas en lo que ellos denominan la “colonización ideológica”.

Si hacemos un análisis de los elementos expresados en los planteamientos del papa y la institucionalidad del Vaticano, la tesis no recae en la represión y eliminación de las identidades, como se ha insistido por parte de los sectores LGBTIQ+ cuando se oponen al escenario de la IDG; por el contrario, el discurso que se produce está configurado como un lugar de defensa de la pluralidad y las diferencias humanas. La condición no es represiva y censuradora, como se veían en otros espacios de enunciación, ahora, se trata de generar adscripciones y reglas que permitan la apertura de las diferencias, eso sí, estableciendo puntos de exclusión con los discursos del género. No hay referencia a la génesis de la familia o a la naturaleza de los cuerpos, sino al elemento de la identidad y la construcción de nuevas subjetividades que pueden vivir sus particularidades, siempre y cuando, no excluyan en su enunciación una forma direccionada de hablar de la sexualidad, la familia y las infancias.

Esa disputa con los referentes teóricos del género, no es de oposición radical a sus postulados, por el contrario, el ideal de diferencia que se defiende desde los autores de estas conceptualizaciones, es reconocido por el papa al afirmar que los seres humanos estamos constituidos por múltiples diferencias, sin embargo, la noción de género y la posibilidad de constitución de identidad desde referencias culturales, se convierte en el punto de tensión, es decir, una confrontación sobre las formas en que generar sistemas de enunciación para hablar de la sexualidad de los niños.

2. DISCURSO POLÍTICO: PRESCRIPCIÓN Y PROSCRIPCIÓN EN LA NORMATIVIDAD DE LA EDUCACIÓN SEXUAL

En 2017 la senadora Viviane Morales del partido liberal convocó un referendo revocatorio (Firme por papá y mamá) en contra de la Sentencia C-683/15, con el cual, la corte constitucional aprobó la adopción de niños por parte de las parejas del mismo sexo. Ante esto, se decidió crear una campaña por todo el país para recoger firmas y expresar el rechazo

hacia la Ideología de Género presente en este tipo de propuestas (Noticias Uno, 2017). También se sumó a los reclamos de varios sectores políticos, que manifestaron denuncias contra los acuerdos de paz que se estaban pactando en la Habana entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las representaciones de las FARC (Figura 34).

Según estos políticos, los acuerdos que se estaban firmando, contemplaban la entrada de la ideología de género en la estructura del país, y las FARC, buscaban la destrucción de la familia con este tipo de iniciativas. Aunque en los acuerdos solo se estipulaba la palabra “Enfoque de género” para reconocer las violencias ocasionadas en el marco del conflicto por situaciones asociados con el género de las personas, estos grupos políticos afirmaron en los espacios de comunicación que se trataba de consolidar la agenda de la ideología de género (Revista Semana, 2016)



Figura 35 - Revista Semana (2016) "Ideología de género: una estrategia para ganar adeptos por el "No" al plebiscito"
[Fotografía] Recuperada de: <https://www.semana.com>

Esto ocasionó que el 02 de octubre, en las elecciones adelantadas por el gobierno nacional para la aprobación del plebiscito por la paz, miles de personas salieran a votar por el “No” por estar en contra la Ideología de género presente en los acuerdos de La Habana, sumado a otras razones reiteradas por la oposición a los acuerdos de paz (Serrano J. , 2017). Esto va a

ser decisivo para que la ministra Gina Parody renuncie a su cargo y el gobierno nacional no siga desarrollando este tipo de iniciativas desde el marco de las políticas públicas.

Para el 2017, la tensión se movilizó nuevamente en el marco de las marchas contra la corrupción desarrolladas en abril, sobre todo, cuando Alejandro Ordoñez, Ángela Hernández y César Castellanos de la misión carismática internacional, se manifestaron contra la IDG (Costa Noticias, 2016) e invitaron a las personas a estar alertas ante el avance de esta, ya que se estaban desarrollando con fuerza en la cultura, esto, tras la campaña desarrollada por Bancolombia en la que desarrollaron varias pancartas por las ciudades del país presentando una familia homoparental en su estructura central. Se crea una alianza entre iglesia, congreso y procuraduría contra las decisiones del ejecutivo con las políticas del MEN.

Sumado a esta disputa sobre la ideología de género, que se desarrollaba de forma en las diferentes esferas de la sociedad, en noviembre de 2018, Samuel Ángel, líder y teórico del movimiento católico solidaridad, lidera campañas en medios de comunicación y redes sociales en contra de la IDG (Angel, 2018) que, según sus palabras, se encontraba presente en los decretos 762 y 410 de 2018, con los cuales se pretendía proteger los derechos de los sectores LGBTIQ+ en los espacios públicos, así como promover espacios y entornos libres de discriminación en la ciudad. En la Figura 35 podemos observar a Samuel Angel en una movilización en la que se presenta una pancarta con el mensaje “#NiCartillasNiDecretos que impongan la ideología de género” y en la cual invitan a respetar la triada central en el escenario de producción discursiva sobre IDG: Niñez + Familia + Patria potestad, esta última, en la que se demanda el papel de los padres a hablar de sexualidad con sus hijos.



Figura 36 - Samuel Angel (2018) "Capture movilización #NiCartillasNiDecretos", [Capture video YouTube] Recuperado de: Canal YouTube Samuel Angel

Samuel Ángel estuvo presente en movilizaciones públicas y en medios de comunicación expresando que era necesario apelar al activismo constante, pues, el marco de leyes, decretos y políticas públicas que se estaban adelantando en el país representaban un riesgo para el sostenimiento de la infancia, la familia y la formación en sexualidad desde valores y principios. Aunque los decretos anteriormente mencionados, nada tenían que ver con acciones desde la escuela, el hecho de ser un debate de espectro público representaba una afrenta contra los escenarios familiares.



Figura 37 - Impacto Evangélico (2016) "Cristianos marcharán contra Ideología de género", [Fotografía] Recuperado de: <https://impacto evangelistico.net/noticia/7574-colombia-cristianos-marcharan-contra-ideologia-genero-educacion>

En la página del portal “Impacto evangélico”, un sitio de orden religioso y confesional, en el marco de las movilizaciones en contra de la ideología de género, publicaron una serie de

imágenes en contra de las decisiones que estaba tomando el gobierno nacional del expresidente Juan Manuel Santos, respecto a los programas de formación en sexualidad. También cuestionaban la decisión de la Corte Constitucional en la sentencia T-478 de 2015 en la que se obligaba a los colegios a revisar y cambiar sus manuales de convivencia, en aras de proteger la diversidad de los estudiantes y sus preferencias sexuales. Podemos observar como en la Figura 36 se leen dos pancartas que dicen: “*Los manuales de Colombia los construimos padres-estudiantes-colegios, no Colombia Diversa*” y “*Padres unidos exigiendo respeto a la educación de nuestros hijos*”. Por otro lado, en la Figura 37, frente a la alcaldía de Bucaramanga, se pueden observar unas personas que colocaron una pancarta con el siguiente mensaje: “*Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos*” Art. 26.3 de la declaración universal de los derechos humanos.



Figura 38 - Vanguardia (2016) "Marcha Bucaramanga" [Fotografía] Recuperado de: www.vanguardia.com

En ambas producciones de discurso sobre IDG, podemos observar una recurrencia a elementos de la institucionalidad en las que se produce el reclamo sobre quién y desde dónde están autorizados para hablar de la sexualidad de los niños, sin embargo, hay una tensión interesante para el análisis respecto a la vinculación jurídica del marco de los derechos humanos con el escenario de los derechos fundamentales y los avances en materia de legislación sobre derechos sexuales y reproductivos. Pese a que se discute con la ONU y sus programas en defensa de los sectores LGBTIQ+, se vuelve sobre los postulados de la declaración universal de los derechos humanos y la protección que les brindan a los padres en cuanto a la formación sexual de sus hijos (Ver figura 38)

Por otro lado, en la columna de opinión de Nieto, hay una disputa con el papel desempeñado por el gobierno y los partidos políticos en la creación de leyes y políticas públicas sobre la formación en sexualidad de los jóvenes, cuando se reclama un lugar preponderante de los padres en este escenario. De igual forma, en el texto construido por Ruiz (2022), se marca una relación directa del estado en los procesos de formación, en el que se rescata el acompañamiento de los padres, pero se enfatiza en la necesidad de que sea el ordenamiento jurídico y el acompañamiento gubernamental el que asegure estos procesos de formación.

De esta forma, se presenta una doble tensión en la consolidación discursiva que se vale del saber jurídico e institucional del estado, para producir discurso sobre ideología de género en Colombia. De manera central, se retoma este saber desde los grupos que, recurrentemente, hablan de la sexualidad de los jóvenes con una pretensión de objetividad, es decir, hay una formación de coexistencia entre el argumento jurídico con la neutralidad de lo que dice sobre sexualidad, porque se toma este saber cómo un punto de validación necesaria sobre el cual es posible objetivar la forma en que se crean programas sobre sexualidad. Los grupos conservadores, más radicales en su separación del estado, disputan esta relación establecida con el marco jurídico y la objetividad, para volver sobre el principio de articulación producido y afirmar que, en los códigos, leyes, políticas y cualquier tecnología jurídica, existen postulados de la ideología de género que se deben eliminar.

Su disputa no es con la tecnología jurídica que normativiza las relaciones sociales o que genera saber sobre la forma en que se producen códigos, es más, también recurre a los argumentos jurídicos cuando hace uso de los articulados de códigos internacionales, como se ve en la figura 28, sin embargo, como todo sistema de vinculación del discurso, también pasa por revisar las modalidades, se disputan el lugar de las organizaciones, sujetos de la política y partidos que se autorizan para hablar de la sexualidad.

Este es el caso de la crítica que establece el activista e investigador Samuel Ángel, una persona crítica de los elementos de la ideología de género, quien en una entrevista realizada por el programa Actualidad del mundo de Cable noticias, presenta una serie de discursos en

los cuales sitúa una disputa con las políticas del gobierno colombiano y de los partidos políticos que avalan los programas de educación sexual en Colombia, pero a su vez, genera cuestionamientos a los organismos internacionales como la UNICEF y UNFPA, ya que según él, están alineados con políticas de izquierda y del feminismo que solo pretenden “construir una propaganda global en la que proliferan anomalías sexuales [...] e ideas que pretenden confundir a los niños sobre su construcción de sexualidad e identidad”.

Los discursos religiosos, homoparentales, homofóbicos, transfóbicos, racistas y en general, que pueden leerse como excluyentes, entonces, no se apartan de las reglas de formación, por el contrario, se articulan, generan disposiciones y la articulación de nuevos elementos que producen lugares plausibles para hablar de la sexualidad. Esta pregunta por la relación saber – poder es fundamental en este punto, porque no se trata de hacer una disposición de los saberes como un mecanismo de uso y validación, por el contrario, dispone de una matriz en la que se asegura el sostenimiento del discurso desde estos lugares y en los cuales enojen nuevas tecnologías y actualizaciones del dispositivo.

3. DISCURSO BIOLÓGICO, MÉDICO Y DE LA SALUD PÚBLICA



Figura 39 - CNN (2016) "Marcha por la familia", [Fotografía] Recuperado de: [tps://cnnespanol.cnn.com](https://cnnespanol.cnn.com)

En el marco de las marchas realizadas en agosto de 2016 en contra de las cartillas del MEN y en oposición a la ideología de género, algunos manifestantes salieron a las calles con pancartas en las que se insistía sobre el orden coherente de los cuerpos frente a su sexo, esto

es, “si naces hembra, con vagina, entonces eres mujer y si naces con pene, macho, eres hombre” (Figura 38), “No es ideología, es biología”, afirmaban los manifestantes. En este escenario, la biología sirvió de referente para argumentar el orden natural del cuerpo de niños y niñas.

Por su parte, en el periodismo ha hecho presencia la IDG usando como referente la biología, derivando en posiciones que se confrontan. Por ejemplo, en la columna de María Andrea Nieto (2022) titulada “¡Con Mis Hijos No te Metas! y publicada en la revista semana, uno de los argumentos que utiliza para hablar y debatir sobre IDG, es el argumento biológico, sobre todo cuando dice que los programas y políticas gubernamentales se han centrado en lineamientos del “fanatismo feminista del s. XXI” (Nieto, 2022) en los que se deja de lado la concepción natural de la sexualidad entre hombres y mujeres y se desconoce el desarrollo normal y biológico de los niños. De igual forma, en el panel de discusión desarrollado por la W Radio Colombia (2022) en el que se discutía sobre la IDG en el proyecto de ley 229 de 2021, el congresista Luis Miguel López del centro democrático, manifestó su oposición a la propuesta, ya que “la formación en sexualidad de los niños es un asunto centrado en la biología y los valores de la familia, y no en los elementos ideológicos que presenta el proyecto, respecto a la configuración del género y la identidad de los jóvenes” (Sigue la W [W Radio Colombia], 2022).

En estas dos fuentes de las que estamos retomando la discusión, parte una noción de la biología que asocia de manera explícita el orden de la naturaleza con la reproducción y la sexualidad, en este sentido, el discurso se configura en la delimitación específica de los cuerpos en cuanto a su sentido reproductivo. La formación del concepto de la biología está inscrito en el discurso en tres posibilidades analíticas que se retoman de lo propuesto por Foucault desde el escenario arqueológico: La construcción de series y secuencias de conceptos que responde a una asimilación necesaria entre cuerpo – naturaleza – sexualidad/reproducción, esto quiere decir que el soporte biológico está estructurado, insistentemente, en la posibilidad de crear un esquema de naturalidad que solo es aplicable si responde a la posibilidad que tienen los cuerpos para reproducirse.

De igual forma, la naturalidad de estos cuerpos se dispone desde el argumento de la complementariedad de la relación macho/hembra, puesto que no se conciben otras posibilidades en función del placer o el deseo; por el contrario, este razonamiento es puesto como verdad, en tanto siempre se dispone como verificable, comprobable y cimentado en datos y estudios, para los sujetos que producen discursividad de estos lugares, no es posible llegar a la conclusión que la disposición de los genitales se transforme de acuerdo a la pretensiones culturales de los sujetos⁹. Por último, en esta formación, es central discutir sobre el tejido de relaciones, ya que usualmente, el saber biológico es el fundamente para la veridicción, pero no actúa en soledad, por el contrario, se puede vincular con producciones de discurso como el religioso, como se puede observar en la figura N°37.

Un punto central de este relacionamiento con el saber de la biología radica en que no se disponen los argumentos como elementos aislados, por el contrario, se articulan en el marco de unas reglas y configuraciones que permiten recurrir a estrategias de formación para el discurso. Se cita a la biología como una episteme, que requiere un relacionamiento con el laboratorio, la objetividad, las pruebas; el punto que más se discute es que no existen datos, evidencias o comprobaciones que muestren que los fenotipos del cuerpo asignados por la naturaleza, pueden ser modificados por la simple interpretación cultural de los individuos para construir su identidad.

Podría pensarse que quienes recurren a la biología, son solo los grupos que están en contra de la IDG y hablan para refutar sus puntos, sin embargo, cuando revisamos cómo se produce discurso sobre ideología de género desde sectores LGBTIQ+, también hay recurrencias y ordenamientos desde el campo de la biología, solo que las reglas que configuran dicha operación se disponen de maneras distintas, es decir, se producen discursos, pero las formaciones se relacionan de manera distinta y con estrategias recurrentes. Incluso, se

⁹ Incluso, en la columna de María Andrea Nieto o en el debate con el congresista Luis Miguel López, se puede ver que se considera todo aquello que no está en el orden biológico de la reproducción, como una anomalía o una situación de desborde de la sexualidad que solo puede ser tratado si se preserva la matriz discursiva sobre la naturaleza de los cuerpos, es el caso del aborto, las enfermedades de transmisión sexual o el embarazo adolescente.

disponen desde una “constelación discursiva”¹⁰ en las que las modalidades, los conceptos y las estrategias se producen de otras formas para hablar de aspectos como la intersexualidad, los deseos, los elementos protésicos de las prácticas sexuales y otras prácticas que pueden ser leídas, desde un paradigma de la biología, como anomalías de la sexualidad.

Con la propuesta analítica de Foucault no existen discursos buenos o malos, solo discursos, configurados por una serie de reglas que permiten reconocer las relaciones y ordenamientos en las que se hace posible la emergencia y unidad del enunciado, en este caso, el de ideología de género, sin embargo, el discurso siempre existe en un relacionamiento con los sujetos, y estos, producen y se producen en el marco de estas configuraciones, por tanto, hay una mirada sobre las intenciones, posiciones, instituciones y lugares que ocupan esos sujetos cuando hablan.

De esta forma, los grupos LGBTIQ+, han formado discursos sobre la ideología de género, pero transforman las reglas que permiten la determinación de la matriz biología – naturaleza, vuelven sobre otras disposiciones y tecnologías (Haraway, 2019) y (Díaz, 2007) en las que se conforma una relación de la episteme, no como garantía de una verdad marcada en los procedimientos y las verificaciones, sino en las tensiones de poder y nuevas configuraciones, por ejemplo, Haraway (2019) habla de la naturaleza no como un depósito de comprobaciones sistemáticas de la tecnología de la ciencia, sino como un escenario de disputa que se dispone de múltiples formas cuando se construyen los trazados de sus límites explicativos, esto quiere decir, que el laboratorio, las pruebas, los sujetos-científicos, la misma episteme de la biología, no son solo comprobaciones del orden natural, sino vectores de su propia configuración y por lo tanto, variables que modifican la relación de objetividad del estudio; por eso, para esta propuesta analítica, es fundamental preguntarse por cómo inciden la formación del objeto de conocimiento de la naturaleza.

Esto encuentra relación directa con la propuesta de Foucault (2004), en el sentido que el análisis discursivo no pretende verificar si un lugar de enunciación es “más cierto” que el

¹⁰ Foucault (2002) afirma que en el marco de la estrategias del discurso, es fundamental pensar en cómo los discursos configuran articulaciones con otras producciones discursivas para generar campos más abstractos y simbólicos, que incluso profundiza la relación de la práctica y la episteme.

otro, por el contrario, requiere analizar a profundizar las reglas que permiten que este se produzca, incluso, cuando estas reglas funcionan desde el examen a los sujetos que las dicen. Por ejemplo, en respuesta a la columna de opinión de la revista “Semana”, que fue escrita por María Andrea Nieto, en el periódico “El país”, la columnista Yolanda Ruiz, escribió una respuesta titulada “Con el cuidado de los niños nos metemos todos” (Ruiz, 2022). En este documento, Ruiz se contrapone a los argumentos de Nieto, no solo por las implicaciones políticas de la propuesta en cuanto al fortalecimiento de los procesos de formación en sexualidad para niños y jóvenes, sino en una disputa por los argumentos biológicos en los que se basa la columna, que en palabras de Ruiz son falsos y permeados de razones ideológicas que no responden a la “razón, los argumentos y la verdad” (Ruiz, 2022). La discusión central entre el argumento biológico que sostiene la columna de María Andrea Nieto (2022) radica en que limita la concepción de la naturaleza y la sexualidad a la reproducción.

Continuando con esta revisión sobre los discursos que configuran la ideología de género, también contribuye el saber médico y el de la salud pública y de los derechos sexuales y reproductivos. Los dos grupos que hablan desde este lugar convergen en la necesidad del cuidado y la garantía de bienestar en la salud sexual de los jóvenes, sin embargo, los sectores más conservadores sostienen, que esto se logra a partir de la consolidación de un marco axiológico basado en valores y principios de familia.

Es el caso del debate que hemos situado en la W Radio (2022), entre el representante a la cámara por el centro democrático Luis Miguel López y el representante por el partido verde, Alejandro García, quien defiende el proyecto y participó en la construcción del documento, en esta discusión. Alejandro es enfático en afirmar que el proyecto no pretende modificar los parámetros biológicos de la identidad, sino que pretende ampliar los procesos de formación en sexualidad para los jóvenes con los cuales se busca promover y generar una cultura de cuidado y prevención ante situaciones de vulnerabilidad en la salud sexual y reproductiva, las cuales identifican en el aborto, los embarazos adolescentes, la transmisión de enfermedades de transmisión sexual y el abuso sexual a menores (Ver figura 39).



Figura 40 - La W Radio (2022) "Proyecto de ley, ¿promueve la ideología de género en colegios?", [Captura de video], Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=6UoSAnhgsZE&t=2s>

Luis Miguel no presenta reparos, al contrario, también insiste en que es necesario formar y educar a los jóvenes en cuanto a sexualidad y prevención de situaciones de riesgo, sin embargo, la contradicción expresa en este punto, radica en que, según este representante, “la IDG se hace presente al momento en que la sexualidad queda supeditada al fortalecimiento de los rasgos culturales e individuales que los jóvenes aprenden con el programa de educación sexual” (Sigue la W [W Radio Colombia], 2022, págs. min 15:05 - 17:02) y por eso, insiste que estos temas deberían ser tratados por los padres en el seno de la familia y según los valores y principios que cada unidad familiar dispone.

¿Quién habla y desde qué lugares se hace legítimo hablar?, en esta entrevista el moderador del debate le pregunta a Alejandro García *¿por qué los padres no podrían hablar de sexualidad desde la casa y según los criterios de formación de su familia?* A lo que el representante le responde, que “no es posible en tanto los papás no cuentan con las herramientas suficientes para debatir desde los argumentos de la medicina y la biología, que es central para abordar estos temas” (Sigue la W [W Radio Colombia], 2022, págs. min 17:24 - 19:04), incluso, marca la trayectoria de los sujetos padres, al afirmar que estos están situados y producidos en procesos discursivos que se estructuran en heridas de infancia, tabúes y desinformación sobre la sexualidad e intereses de los jóvenes respecto a su sexualidad. Para el congresista, son los formadores y las escuelas, quienes pueden generar ese proceso de formación, pues, en la escuela se generan aprendizajes sobre estos criterios.

Al representante Luis Miguel, el presentador, lo cuestiona a la inversa y le genera una pregunta de si *¿cree que los padres cuentan con todo el conocimiento para formar en sexualidad a sus hijos?* A lo que este representante contesta que sí, que en el seno de la familia es que se puede formar en sexualidad desde principios y valores constituyentes del hogar, y, por el contrario, allí es donde se puede garantizar que no se lleguen a situaciones de vulneración. De igual forma, insiste que el problema no son los colegios, sino las orientaciones con las cuales fueron producidos los programas de educación sexual en Colombia, y que se siguen manifestando en el proyecto de ley 229 de 2021. Reconoce unos sujetos particulares en la triada Gobierno – Escuela – Organismos internacionales (UNICEF), los cuales no deberían estar autorizados en esta tarea, ya que el cuidado y la protección de los infantes es responsabilidad directa de los padres, por eso repite la frase “Con mis hijos no te metas”.

En estas manifestaciones se puede reconocer quién se autoriza para hablar sobre sexualidad y desde qué lugares de la institucionalidad debería configurarse esta posibilidad de habla. Para uno de los discursos, solo pueden hablar los padres, por su experiencia concreta de cuidado y protección a la infancia (otras formas de relacionar y producir discurso desde la emocionalidad constitutiva de la sexualidad) y porque los padres son quienes en función de la familia. En el otro campo discursivo, quienes están autorizados son el Estado colombiano y las organizaciones, esa misma tensión la podemos ver las columnas presentadas anteriormente, en las que María Andrea Nieto (2022) exhorta a que la sexualidad de los niños es un tema exclusivo de los padres, mientras que Yolanda Ruiz (2022) insiste que el cuidado y formación en sexualidad es una tarea del estado y de toda la sociedad, pero como forma de garantía de los derechos de los infantes.



Figura 41 - *Aciprensa* (2016) "Marchas por la familia", [Fotografía], Recuperado de: <https://www.aciprensa.com>

Se puede observar en la Figura 40, sobre las marchas contra la IDG en 2016, en la que los padres y personas marchantes, reclamaron el lugar de los padres en la formación de los hijos, como en el caso de la pancarta que se puede visualizar en la que se expresa “por el derecho a orientar a nuestros hijos con principios y valores que creemos”, ¿podríamos afirmar que todos los marchantes son padres? ¿todos defienden este posicionamiento por su intención de ser padres? Seguramente no es posible establecer esa conclusión, entonces, ¿por qué se articulan?

4. DISCURSOS PERFORMATIVOS: DISPUTAS CON EL COMUNISMO, LA IZQUIERDA, FEMINISMOS, TEORÍAS DE GÉNERO Y QUEER.

En el libro, “Foucault para encapuchadas” de Manada de lobxs, se expresa lo siguiente:

“¿Cómo hacer? Borrar las denominaciones “masculino” y “femenino” según estén conforme a las categorías de asignación biopolítica “varón/mujer”. Los códigos de la masculinidad son susceptibles de abrirse para que operemos sobre ellos en una suerte de gender hacking perfo-protésico-lexical mediante la utilización de juegos lingüísticos que escapen a las marcas de género, o que al menos las desquicien: proliferar hasta el absurdo las anomalías psicosexuales. La puesta en escena de prácticas subversivas de recitación de los códigos de masculinidad y feminidad a través de la exploración y experimentación de los trastocamientos sexogénero

consigue desestabilizar las categorías heterosexuales del binomio”. (Manada de lobxs, 2014, pág. 24)

Esta cita, es retomada por Samuel Ángel en su entrevista para el programa “Análisis global” de Cable noticias (2021), para afirmar que este es el contenido de la agenda del feminismo radical que se ha intentado tomar la propaganda global para desmitificar la identidad de los niños y romper, simbólica y discursivamente, el establecimiento de las instituciones que han consolidado el mundo occidental respecto a la configuración de la sexualidad, con esto se refiere, particularmente, a la familia y la infancia. La presentadora le pregunta a Samuel Angel, si esta postura tan radicalizada no deja de lado a los homosexuales y su reconocimiento en la sociedad, a lo que responde que no, ya que la homosexualidad, como elección de los individuos debe ser respetada y protegida en cualquier sociedad, el problema radica cuando las particularidades se posicionan como la razón por la cual hablar de sexualidad e identidad en los niños y niñas, para esto, retoma dos ejemplos en tiempos distintos de la entrevista: por un lado, dice que el hecho de particularizar las identidades de algunos sectores y situarlas como el referente central de las políticas de un estado, se relaciona con algo que denomina “comunismo exprés”, una idea en la que no se requiere hacer una revolución estructural de las sociedades, sino destruir los símbolos y consolidar la percepción cultural contra el orden establecido, de esa forma, “se tendrán a instituciones como la policía, el orden jurídico y a la familia de rodillas ante los intereses individuales” (Cable Noticias, 2021).

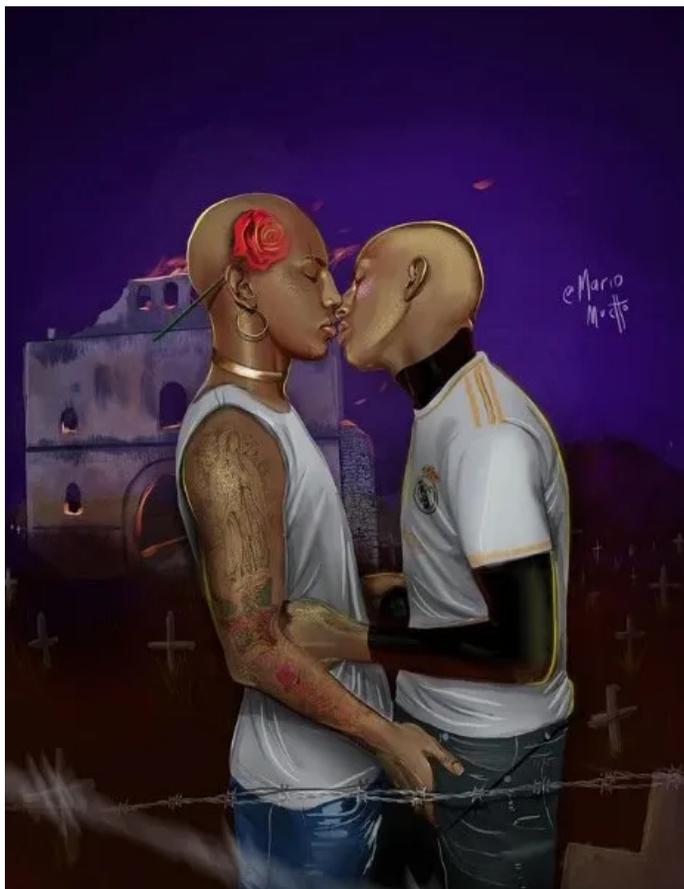
Por otro lado, pone de manifiesto el ejemplo de las siglas LGBTIQ+, en las que se condensan estas políticas, puesto que cada letra no es la representación de la multiplicidad de formas de aprender y ser desde la sexualidad, sino que son sistemas de confusión que se reproducen institucionalmente y que configuran discursos que no son reconocibles por el marco de la enunciación. En este sentido, lo que debe tenerse en cuenta con esta disputa con los saberes del marxismo, las teorías de género y queer o con los feminismos, es que sus usos en la formación de los discursos están configurados como sistemas de exclusión a la hora de hablar de sexualidad, familia e infancia, y, sobre todo, como esquemas retóricos que deben ser revisados, disgregados y excluidos de cualquier discurso sobre la sexualidad.

Esta disputa con las teorías que conceptualizan el género y disponen una nueva vinculación sobre los procesos en los que se habla de sexualidad, es un asunto transversal en la producción de los discursos, incluso, es la dinámica política más evidente a la hora de configurar sistemas de incompatibilidad en la producción de los discursos. La estrategia consiste en agrupar todo en el mismo escenario, sin ningún tipo de discusión epistémica, y reducir su alcance investigativo a simples referencias anti-científicas y contra-culturales que sirven de “enemigo público” o “postulados ideológicos” que solo pretenden eliminar el orden natural de los sujetos en cuanto a la comprensión y vivencia de su sexualidad.

Esta tarea discursiva no es menor, por el contrario, su impacto político es discutido en las esferas académicas de investigación, ya que como afirma Butler: “Negar estas libertades políticas, como suelen hacer el Papa y muchos evangélicos, conlleva terribles consecuencias: a los que desean abortar se les impediría ejercer esa libertad; a las personas gays y lesbianas que quisieran casarse se les negaría la opción de concretar ese deseo; y los que deseen adoptar un género distinto del sexo que se les asignó al nacer tendrían prohibido hacerlo.” (Butler, El ataque contra la “ideología de género” debe parar, 2019), es decir, tiene efectos directos sobre la vida de las personas.

Con este capítulo es posible revisar que el saber sobre IDG en Colombia los conforman cuatro lugares de producción de discursos: (1) los discursos religiosos que configuran la aspiración del modelo de familia, en cuanto a la génesis y modelo centrado en el diseño religioso de papá – mamá – hijos; (2) discursos que emergen en lo político, principalmente en dinámicas de prescripción en las que se ordenan y establecen disposiciones normativas para reglamentar los espacios para hablar de sexualidad, así como la proscripción de normativas jurídicas y avances en la legislación que buscan proteger la libertad sexual de las personas; (3) también, tienen fuerza los discursos desde la biología, la medicina y la salud pública para, fijar la normalización de un sistema natural que sostiene la binariedad sexual y de género (macho – hembra), así como las dinámicas de higienización de los cuerpos y el gobierno sobre la reproducción de las personas; (4) por último, y como un sistema de formación discursiva transversal, se disponen lugares de enunciación en los que se recurre a las teorías de género, feministas o de la izquierda, para posicionar discursos desde aquello con lo que se vincula y con lo que excluye.

CAPÍTULO 4: EL EXAMEN DEL DISPOSITIVO DE SEXUALIDAD EN LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO



“Hijos de la Malinche” – Mario Mucho / @mariomucho

“No existe el discurso del poder por un lado y, en frente, otro que se le oponga. Los discursos son elementos o bloques tácticos en el campo de las relaciones de fuerza; puede haberlos diferentes e incluso contradictorios en el interior de la misma estrategia; pueden por el contrario circular sin cambiar de forma entre estrategias opuestas. [...] Se trata, en suma, de orientarse hacia una concepción del poder que reemplaza el privilegio de la ley por el punto de vista del objetivo, el privilegio de lo prohibido por el punto de vista de la eficacia táctica, el privilegio de la soberanía por el análisis de un campo múltiple y móvil de las relaciones de fuerza donde se producen efectos globales, pero nunca totalmente estables, de dominación”. (Foucault, 2011, p.96)

En la clase del 18 de enero de 1978, Michel Foucault ilustra la preocupación de la época por la situación de escasez y abundancia del grano que, según los fisiócratas, era la base de generación de riqueza y sostenimiento de la economía. Foucault toma este ejemplo porque le sirve de ilustración para hablar del dispositivo de seguridad, especialmente, del orden jurídico que produce las normas con las cuales se interviene y toman decisiones sobre “el grano” y sus variaciones. Según Foucault, siguiendo el ejemplo de la escasez, toda acción que pretende “solucionar” o abordar el problema, no puede examinar exclusivamente el objeto propuesto, por el contrario, debe escudriñar en a las reglamentaciones, ordenamientos, relaciones, tensiones de poder y demás sistemas de vínculos que permiten que este elemento se configure en una época determinada. (Foucault, 2016, pág. 57)

Con este ejemplo, Foucault hace una entrada a la noción del dispositivo, al preguntarse por la forma en que se conectan la realidad cambiante, situacional y transitiva, con los mecanismos y elementos que operan en la regulación de la misma. De igual forma, reconoce que el estudio de los mecanismos usados para la intervención en la sociedad, no son un estudio de las modificaciones que se están presentando, sino de aquellas que se quieren cambiar y modificar en el futuro, especialmente, en lo que concierne a la red de disposiciones que se produce para permitir que los sujetos y el ordenamiento jurídico, actúen de manera estable con las reparticiones establecidas.

“Lo que trato de situar bajo ese nombre [dispositivo] es, en primer lugar, un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en resumen: los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos. En segundo lugar, lo que querría situar en el dispositivo es precisamente la naturaleza del vínculo que puede existir entre estos elementos heterogéneos. Así pues, ese discurso puede aparecer bien como programa de una institución, bien por el contrario como un elemento que permite justificar y ocultar una práctica, darle acceso a un campo nuevo de racionalidad. Resumiendo, entre esos elementos, discursivos o no, existe como un juego, de los cambios de posición, de las modificaciones de funciones que pueden, éstas también, ser muy diferentes. En tercer lugar, por dispositivo entiendo una especie —digamos— de formación que, en un momento histórico dado, tuvo como función mayor la de responder a una urgencia. El dispositivo tiene pues una posición estratégica dominante.” (Extraído de: Vega, 2017 en: Foucault, M. “El juego de Michel Foucault”, en Foucault, M. Saber y verdad, trad. Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría, Madrid, Ediciones La Piqueta, 1991, pp. 127-162.)

En la clase del 18 de enero de 1978 y en la reflexión construida en la clase del 25 de enero de 1978, Foucault (2016) presenta algunas advertencias analíticas para abordar los elementos que se configuran en el escenario del dispositivo, y que nos sirven de entrada en el análisis

del dispositivo de sexualidad en la IDG, la cual permite transformar los sistemas de ordenamiento en los que se producen prácticas y vinculaciones a la hora de hablar de sexualidad en Colombia:

- Preguntarse por el Dispositivo, implica hablar de los sujetos y la población. Esta relación se encuentra explícita en los comportamientos y las conductas de los sujetos, incluso, en su propia determinación, es decir, en la forma en que el sujeto se sujeta desde su propio agenciamiento, se pueden recurrir a elementos como miedo, la noción de público enemigo, la presencia y práctica de la calle, escuela, entre otros.
- En toda pregunta por el dispositivo y las prácticas, hay un análisis y examen de la moral, en tanto, la valoración de los comportamientos de los sujetos y la forma en que se autoexaminan, se autoregulan y se sujetan en su producción de subjetividad, eso es lo que Foucault desarrolla como gubernamentalidad (Foucault, 2016). No se le dice a la gente que haga tal cosa y no otra, la matriz de prohibición no funciona, por tanto, es fundamental volver sobre las conductas y las relaciones de los sujetos. De ahí que emerjan elementos para hablar de sexualidad de manera correcta: cartillas, libros, académicos...
- Hay que tener en cuenta que las relaciones del dispositivo son inteligibles, no subjetivas e intencionales, es decir, no están sujeta a la voluntad expresa de una persona, por el contrario, estas se determinan por los límites y objetivos que permiten la acción en red y la operación estratégica sobre los procesos de producción de los lugares plausibles para hablar de sexualidad, esto nos permitiría preguntarnos si ¿los grupos conservadores solo quieren llegar a ser gobierno y por eso articulan públicos desde el enunciado de IDG, o constituyen otros lugares para hablar de la sexualidad, ¿qué más buscan? ¿de qué se valen para constituirse como un lugar autorizado para hablar de la sexualidad, la familia y la infancia en Colombia?
- Por último, no se puede hacer un examen del dispositivo sin volver sobre el criterio de las prácticas que se producen, especialmente, como respuesta y efecto del dispositivo y como parte de su propia configuración.

En el caso de este trabajo, la descripción sobre las condiciones de posibilidad que permitieron la emergencia del enunciado y que se exploraron en el segundo capítulo y el estudio de las formaciones discursivas sobre IDG y desde las que se habla de familia, infancia y sexualidad en Colombia, que se abordó en el tercer capítulo, nos permiten hacer una aproximación y presentación del cuarto capítulo en tres lugares de análisis: (1) desde la consolidación de una prácticas asociadas al debate público y a todos los actos en donde se habla de familia e infancia, como un lugar de adscripción y ordenamiento del dispositivo de sexualidad: hablar del sexo de los infantes no puede separarse de la discusión sobre la familia. (2) Prácticas de movilización y disputa política, no solo se requiere hablar de sexo en Colombia, sino que se necesita movilizar y establecer sujetos que reclamen gobierno sobre las vidas y la sexualidad de los infantes. Por último (3), el análisis de las vinculaciones y operaciones del dispositivo de sexualidad, particularmente, en el análisis de las reglas que ordenan los mecanismos que se disponen para que sea posible su relacionamiento, incluso, las relaciones de poder y configuraciones de sujeto, puesto que esto está cimentado en las prácticas, discursos, normas y procesos de subjetivación que permiten la comprensión de época y de los sujetos que se relacionan.

4.1. Prácticas del debate público: hablar del sexo de la infancia como un asunto público y un asunto de familia.

Antes de hacer una aproximación al dispositivo de sexualidad desde la formación discursiva de la IDG, es necesario volver sobre la regla de la polivalencia táctica que propone Foucault (2011) al momento de comprender el funcionamiento y articulación del dispositivo, en lo que respecta a las operaciones discursivas y a su funcionamiento estable en la conjugación de estrategias que permiten hablar de la sexualidad. Esto tiene una relación estrecha con la familia y la infancia porque no se asumen como lugares complementarios a los que se recurre para hablar de sexualidad, sino que, siempre que se defina y discuta los límites de comprensión de este elemento, se hace necesario recurrir al lugar de los padres en la formación, al campo axiológico de la identidad de los niños y niñas, incluso, de cómo devienen las infancias en su exploración y reconocimiento sexual.

La familia ha sido reconocida bajo aquello que Foucault reconoció como el dispositivo de alianza (Foucault, 2011, pág. 100) es decir, un sistema de relaciones coercitivas que están basadas en las relaciones matrimoniales, el sistema de parentesco, y sobre todo, en un sistema de cuidado y relacionamiento con la infancia, eso sí, desde la garantía de obediencia. Para el autor, no solo se trata de un sistema de relaciones en las que se cimienta el vínculo de los miembros que componen la dinámica familiar, sino de una serie de disposiciones, instrumentos, relaciones y sujetos, que hacen posible un espacio de alianza con otras formas de relacionamiento social que permiten la formación de subjetividades.

La familia se entendía como ese espacio de control y regulación de la niñez, sobre todo en la determinación de los comportamientos y obediencia de los niños hacia sus padres, simplemente, por la condición determinada de cuidado que reviste este proceso. La tarea consiste en generar articulaciones con otras instituciones, no para solventar el cuidado de los hijos, sino para permitir el afincamiento de reglas y disposiciones de la sociedad. Como producción moderna, el infante es el gran producto a construir y moldear en el marco de unas relaciones determinadas, que para el caso de la sexualidad, estaban configuradas bajo principios de higiene, reproducción, economía del sexo y garantías de conservación familiar (heterosexualidad expresa), es decir, una condición marcada por los límites del saber biológico y sus juegos de veridicción, puntualmente, la “*Scientia Sexualis*” (Foucault, 2011), curiosamente, esta relación entre familia y otras instituciones (escuela, médicos, expertos...etc.) se tensiona con la IDG y ponen en cuestionamiento las antiguas relaciones de quiénes estaban autorizados para hablar de sexualidad en Colombia.

Por ejemplo, en el material audiovisual del primer spot publicitario analizado en capítulo 3, de la organización Red Familia Colombia, podemos evidenciar cómo se recurre a la biología y a la moral para hablar de la sexualidad de los niños y niñas. De entrada, y en la posición más amplia, la presentadora pone de manifiesto que para “garantizar el sueño de que sus hijos, y los niños de Colombia, tengan una vida plena y feliz”, es necesario hablar de sexualidad, pero en el marco de valores, principios y argumentos biológicos, cualquier otro lugar, no debería ser contemplado para esta tarea. ¿Se quiere que no se hable de la sexualidad de los niños y jóvenes? No, no se trata de callar u omitir estos discursos, sino que, se

configuran prácticas de discusión públicas que buscan poner a hablar (autorizar) a los padres sobre los procesos de formación en sexualidad de sus hijos. No hay una restricción de la discusión pública, sino un re-ordenamiento para que la familia configure los actos de habla.

De igual manera, hay una relación estrecha con la infancia como espacio de dominio y regulación de la familia, sobre todo en esa doble tensión que presenta Foucault (2011, pág. 102), cuando afirma que la familia está inscrita en la necesidad de construir escenarios de cuidado, amor y producción de los sujetos infantiles, al tiempo que permite la sujeción a otros escenarios de apertura y formación, es decir, la autoridad y lugar de enunciación del padre es insuficiente y por tanto, debe recurrir a un sistema de relaciones con otros escenarios de autorización como la psicología, la medicina y, enfáticamente, la biología.

La configuración de la práctica pública que permite la discusión sobre la sexualidad de los niños y jóvenes, no es un asunto que se determina a puerta cerrada, por el contrario, la tensión que existe es ¿quién está autorizado para hacerlo públicamente? Y ¿desde qué lugares puede hacerlo? La formación de un sistema homogéneo para que toda la sociedad en conjunto reconozca en la familia ese lugar posible e idóneo para abordar el problema, es la tarea misma de la IDG. En cada instancia en las que se generan apariciones públicas sobre desde este enunciado, han buscado configurar y transformar las relaciones, en el 2016 (ver capítulo 2) la tensión estaba en el contenido de la formación en sexualidad en Colombia y en quiénes estaban autorizados para llevar a cabo la tarea. En un escenario más reciente, la tensión está en el campo de la salud pública y en el cuidado sexual de los niños y jóvenes, puesto que se reclama gobierno sobre estos cuerpos, por parte de los papás y mamás, como única posibilidad de producir sexualidad.

En este análisis, hay que tejer puntos de vinculación en las prácticas, sobre todo de los grupos que se manifiestan y entran a configurar el debate público. Lo que se ha formado, es un sistema de pensamiento, una episteme de la sexualidad (Foucault, 2011), que hace que los sujetos (independiente a su adscripción ideológica) hablen sobre el sexo de los jóvenes trayendo consigo tres disposiciones necesarias: la identidad sexual de niños, niñas y jóvenes, el papel y lugar de la familia en esta tarea, y, la formación moral de los valores. Claro, no se

ubican bajo las mismas reglamentaciones y relaciones de poder, pero, sí son tres lugares de encuentro que se disputan en este sistema de reglamentaciones.

Para el caso de la identidad sexual de los jóvenes, podemos ver que los spots informativos de YouTube (ver capítulo 3) en los que se habla de la IDG, recurren a vincular infancia con proyección de a sexualidad, es decir, el niño es un sujeto vaciado que deviene sexualidad, y por tanto, hay que “acompañarlo”, “orientarlo” y disponer “cuidados” en este proceso, siempre es un sujeto en proyecto, es decir, está en potencia de hacerse sujeto del sexo, sin embargo, no hay libre determinación o selección, la garantía de acompañamiento está atravesada por reclamos de gobierno que le permiten inscribirse en un sistema de relaciones para la garantía de su sexualidad. Claro, las implicaciones políticas no son iguales, pero los dos lugares de discusión, retoman la noción de una infancia incompleta, vaciada y dispuesta a la revisión de sus procesos de formación.

Por esto, es que se hace necesario volver sobre la idea de la familia como institución de vigilancia, cuidado y reclamo de las vidas de los niños y jóvenes, no desde la confianza expresa a esta institución, sino en la disputa y tensión de las relaciones que establece la familia para garantizar su papel desde este escenario. La IDG como enunciado, permite revisar y tensionar estas relaciones y ordenamientos sobre los cuales la familia habla de sexualidad y la pone en disputa con otras instituciones que reclaman lo mismo. La tensión de los padres de familia con el estado o los organismos internacionales, está situada en dirigir hacia dónde y sobre qué lugares se permite esta discusión, y sobre todo, se acompaña a la preguntas de los niños sobre su sexualidad, porque estas enunciación son reconocidas, pero, configuradas como un asunto de gobierno sobre los padres.

Para esto, nos funciona volver sobre la noción de “tecnologías del yo” de las que habla Foucault (2004) cuando examina cómo es que los sujetos se hacen a sí mismos sujetos, lo particular de esta investigación, es que el papel de la familia se sigue reclamando como el espacio idóneo para que se acompañe y se tensionen las adscripciones de los sujetos – infantes sobre su sexualidad. Cuando Michel Foucault habla de "tecnologías del yo" (Foucault, Vigilar y castigar, 2004) habla del conjunto de prácticas y técnicas mediante las cuales los individuos

se constituyen a sí mismos como sujetos y configuran dominio sobre su subjetividad y comportamientos. Por eso el reclamo y las actualizaciones de la IDG, porque siempre se han establecido gobiernos sobre la infancia, pero esta vez, el estado ha reclamado este lugar desde la escuela y tarea de inspección.

Ahora bien, esta pregunta no puede escaparse del poder, puesto que como afirma (Foucault, 2016), el poder no se ejerce de manera represiva o coercitiva desde arriba (por parte de instituciones y estructuras de poder), sino que se ejerce sobre los individuos a través de prácticas de autorregulación, autocuidado y confesión. En este sentido, se busca que la sexualidad de los jóvenes, en su manifestación pública (cuando los niños hablan de quiénes les gustan, con quién se involucran, cuáles son sus lugares de deseo, y más) se inscriba en una serie de vinculaciones en las que los individuos se disciplinan y constituyen a sí mismos según las normas, los saberes y valores dominantes de la sociedad, esta vez, agenciados por la familia.

Por eso es que, toda práctica de discusión pública sobre el sexo de los niños y jóvenes, no se dispone exclusivamente en las tecnologías educativas de los colegios, sino en la discusión abierta de los padres, incluso, si la discusión es médica y de salud pública, no es el médico o la ciencia la que darán la respuesta, sino los padres quienes evalúan, acompañan y reclaman vinculación con otras instituciones para hablar de la sexualidad de los jóvenes.

Ahora bien, el lugar religioso es central a la hora de disponer gobierno sobre los cuerpos de la infancia, sin embargo, esto no se determina como una vinculación estratégica de otro nivel de producción del discurso, es decir, como un encadenamiento de varios discursos que existen a la vez. En este caso, existe una disputa entre los ideales de infancia que se ofrecen en los ámbitos escolares con el Programa en sexualidad y el ideal que se produce en la familia.

Hace parte de esta tensión, la disputa entre el Estado colombiano y un sector de familias por el gobierno de la población infantil y su sexualidad, retomando el video de Red Familia Colombia, la presentadora cuestiona el lugar de los padres en la formación de los valores y la sexualidad de los hijos, insiste en preguntarle a los padres por su conocimiento y vigilancia

sobre los procesos de formación en sexualidad que viven sus hijos. La referencia constante hacia los padres como garantes del proceso de sexualidad de los niños, no es gratuito, sino que responde a cómo la producción de infancia debe ocurrir en el seno de la familia, y su adscripción a otras instituciones (colegio) debe estar condicionada por los criterios y juicios que la familia produce y reclama.

Así mismo, otro punto de discusión en los que se moviliza el video está directamente relacionado con las ilustraciones que se usan como apoyo por la presentadora, ya que todas están asociadas a una noción de infancia en la que se juega con expresiones binarias: enojo, frustración, miedo, perturbación...etc., versus, felicidad, familia, unidad, tranquilidad...etc. No se trata de censurar o dejar de hablar, por el contrario, la presentadora insiste todo el tiempo en la necesidad de la discusión, del debate público (con los padres) sobre la producción de la sexualidad en los niños y niñas, y la necesidad de volver sobre la institución de la familia como crisol de este proceso.

En este sentido, la vinculación entre familia e infancia con el dispositivo de sexualidad, nos lleva a pensar necesariamente en la práctica de crianza, ya que en su regularidad y sistematicidad, se ha organizado un sistema recurrente de relación basado en el cuidado y la garantía de valores entre sujetos, esto quiere decir, que si hablamos de sexualidad, siempre debemos construir una adscripción a una familia que debe cuidado a los niños y garantías de crecimiento “sano”, “óptimo” e “integral”. Lo problemático aquí no es la promesa, porque los efectos no son el propósito del trabajo, sino la formación de una prácticas que están servidas bajo un sistema de relacionamiento que siempre ocurre desde este lugar.

Como podemos observar también, en las columnas de opinión de (Nieto, 2022) y de (Ruiz, 2022), la centralidad sobre las preguntas por el sexo de niños y jóvenes es expresa y marcada hacia la forma en que los niños se hacen sujetos de sexualidad, no obstante, hay una tensión sobre la disposición de la familia. En ninguna desaparece en el sistema de relaciones que se configuran en el dispositivo, sin embargo, las reglas que permiten su adscripción son distintas, por ejemplo, en la columna de Nieto se hace un direccionamiento indispensable entre gobierno de la vida de los niños y consolidación de la institución familiar, mientras que

en la de Ruiz se reconoce el papel de los padres y madres, pero como espacio de cuidado y acompañamiento, no de formación, puesto que dice la autora: “es un asunto de todos y de protección especial del estado” (Ruiz, 2022), por tanto, su discusión sigue siendo pública y configurada bajo series de vinculación en el dispositivo que permiten la formación de un sujeto-infante que se quiere que hable todo el tiempo de sexualidad en público.

No hay infancia si no es por la intervención práctica de un numeroso conjunto de instituciones modernas de resguardo, tutela y asistencia de la niñez (Braga, 2017), en consecuencia, cuando estas instituciones se disponen bajo otro conjunto de reglas, la producción de la infancia se ve transformada y disputada en sus límites de comprensión. En este campo, se vincula nuevamente con la fragilidad moderna que la produce, sin embargo, el campo de tensión está en el reclamo de gobierno sobre los cuerpos infantiles, sobre las prácticas que permitan la garantía de inocencia y cuidado.

Por otro lado, la familia se dispone como un punto de garantía del llamado de formación de sujetos infantiles, de quienes adscriben relaciones de gobierno sobre los niños, niñas y adolescentes, y se generan sentidos para la producción de subjetividades expectantes, agentes del discurso y movilizadoras de nuevas relaciones. Los papás no son individuos que reproducen normas o disposiciones de los discursos sobre sexualidad, sino que en el escenario de enunciado de IDG, se constituyen en sujetos de la sexualidad misma que son llamados a disputar y crear nuevas reglamentaciones para hablar, eso sí, desde instituciones y lugares autorizados para esto. Es la dinámica misma del dispositivo.

Hay que hacer dos advertencias finales para el análisis de estas prácticas: primero, no podemos hablar de la familia como una institución estática, homogénea y uniforme a lo largo de la historia y que sirve de la misma forma en las apariciones y emergencias del enunciado de IDG, por el contrario, el reclamo que se hace sobre esta institución y su vinculación en el gobierno de la población de niños y jóvenes, está en cómo se configuran las prácticas de cuidado y acompañamiento que esta hace con los hijos, es decir, el reclamo del dispositivo y las actualizaciones que se presentan con la IDG, están determinado en configurar un sistema de pensamiento y acción determinado por el cuidado, la formación y la garantía de reglas que permitan devenir subjetividades en esta red que permite el dispositivo sobre la formación de prácticas de cuidado familiar sobre los niños.

Así mismo, no podemos caer en la uniformidad expresa de los efectos políticos que se producen cuando se habla de sexualidad, particularmente, cuando se configuran prácticas asociadas al sexo en Colombia. Es necesario ser enfático, así como lo hizo Foucault en conceptualizaciones finales antes de su muerte (Foucault, 2016), que el sexo es un campo de disputa, pública, en el que confluyen sistema de confesión, conocimiento y regulación, sin embargo, no se trata de un campo de dominación sobre los cuerpos, sino de sistemas ordenados que establecen lugares y formas particulares para hablar de este, por tanto, la forma en que se ordenan las reglas genera efectos disímiles para el análisis. Claramente, hay puntos de encuentro en cómo se habla de sexo por parte de los grupos más conservadores de la sociedad, a cómo lo hacen los sectores y organizaciones feministas o LGBTIQ+, pero sus efectos sobre la población no son los mismos. Puesto que en unos, los sujetos infantiles se ven atravesados por violencias y acosos familiares sobre su sexualidad, mientras que en los otros, se disponen técnicas e instrumentos para la protección y garantía respetuosa de la sexualidad de los menores.

Las familias se pretenden como garantes movilizados de la sexualidad y para eso configuran formas particulares de pensar y hablar del sexo, pero sí estas prácticas no permiten la producción de subjetividades particulares desde esta serie de sentido, el poder se ejerce como dominación sobre los cuerpos, y eso se ha traducido en prácticas sistemáticas de violencia sobre los cuerpos de los jóvenes: maltratos, castigos, terapias de re conversión sexual, exposición pública y humillación, patologización de los comportamientos, hostigamiento y acoso que puede llevar a la muerte. Por esto, es que la discusión pública sobre cómo los sujetos se hacen de su sexualidad y quiénes pueden hablar sobre este asunto, no es menor y nos abre otro lugar de investigación, sobre todo, a examinar cómo se producen las resistencias y transformaciones de cuidado sobre el sexo en Colombia.

4.2. Prácticas de movilización y disputa pública: reclamos de gobierno sobre la infancia desde escenarios de prescripción y proscripción jurídica.

El 11 de agosto de 2021 fue radicado el “Proyecto de ley 229/2021”¹¹, ante la secretaría general de la cámara de representantes, el cual tiene como objeto *“promover y fortalecer la educación para la sexualidad, a través de la formación, el conocimiento y el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos, mediante su inclusión transversal en todos los establecimientos educativos públicos y privados del país y a través de su promoción en la formación de futuros docentes en las Facultades de Educación”*. El proyecto de ley fue presentado y firmado por los representantes Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Santos García, Juan Carlos Lozada Vargas, Catalina Ortiz Lalinde, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alejandro Alberto Vega Pérez, Juan Fernando Reyes Kuri, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Katherine Miranda Peña, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina y John Jairo Hoyos García.

Este proyecto nace en el seno de la iniciativa “los jóvenes tienen la palabra”, impulsada por un grupo de congresistas del periodo 2018-2022, quienes buscaban propiciar una serie de encuentros de diálogo con diferentes jóvenes del país, con el objetivo de recoger sus percepciones y posturas respecto a temas asociados a la educación, empleo juvenil, emprendimiento, participación y demás escenarios sociales percibidos en “crisis” en el marco del paro nacional de 2020. Con el acompañamiento de la Fundación Ideas para la Paz (FIP), se recorrieron municipios con alto escenario de vulnerabilidad, principalmente del pacífico colombiano, así como lugares como Riohacha, Valledupar, Tumaco y Quibdó.

Según cita la propuesta legislativa, el proyecto emerge desde dos escenarios identificables: el primero, reconoce que existe un marco y legislación para el programa de educación sexual en todas las instituciones del país, aun así, no hay un cumplimiento de este en los colegios, y por tanto, una “deficiente educación sexual y reproductiva”. En segundo lugar, el escenario

¹¹ Se retoma la discusión de este proyecto como punto de análisis sobre las prácticas y configuración del dispositivo, en tanto, es el escenario más reciente de la discusión sobre IDG en Colombia, y a la vez, configura un sistema de relaciones en las que confluyen, instituciones, discursos, saberes, reglas, instrumentos legales y cuerpos jurídicos que determinan la particularidad del enunciado en el país, sobre todo, en su cercanía con los procesos formativos en sexualidad.

de educación sexual promovido en el país no responde a “las necesidades de niños, niñas y jóvenes”, exponiéndolos a una serie de peligros en la salud y su vida. En esto, cabría preguntarse ¿Por qué desde la preocupación se centra en la sexualidad de jóvenes en situación de precariedad, y no desde la vulneración y violencias que viven los espacios escolares por su orientación sexual? ¿cuáles son las conexiones de este nuevo reordenamiento discursivo sobre la sexualidad?

La sexualidad es asunto público, de estado, que sirve como espacio de conocimiento y educación, el cual debe estar determinado por las reglamentaciones médicas y de prevención en el cuidado de los derechos sexuales y reproductivos cuando se habla del sexo de los jóvenes y los niños. Por ser un asunto de estado, requiere formas particulares para determinar acciones de gobierno, esta vez, en un sistema ordenado de conocimiento en el que se generan vinculaciones normativas y discursivas con la medicina y la salud sexual, todo, en aras de garantizar el cuidado y la protección de las prácticas sexuales de los jóvenes para que no lleguen a situaciones de embarazo adolescente, abortos clandestinos, enfermedades de transmisión sexual, situaciones de abuso o violencias basadas en género.

El proyecto de Ley presentado recientemente, sirve de lugar de análisis en la configuración del dispositivo de sexualidad, puesto que no solo emergen prácticas de discusión pública sobre desde qué lugares hablar de la sexualidad de los jóvenes, sino que activa y determina un sentido importante de adscripción sobre la sexualidad de los jóvenes (que para esta investigación parte de una novedad analítica de la IDG), en cuanto a la movilización y agencia de los sujetos e instituciones que se autorizan para hablar de la sexualidad infantil en Colombia. No se trata exclusivamente de confesar y hablar, sino de movilizarse, es decir, de construir acciones, articulaciones y medidas de prescripción sobre las tecnologías jurídicas en cuanto a cómo se habla y aborda el asunto del sexo en los colegios, así como proscripciones sobre las instituciones y saberes que están configurados como sustento de saber cuando se habla de la sexualidad de los niños

Estas prácticas no pueden ser reconocidas por fuera de las distribuciones de saber - poder (Foucault, 2007), es decir, desde los lugares disciplinares y de conocimiento que permiten el

sistema de verificación que autoriza hablar de la sexualidad en Colombia. En este proyecto y las discusiones presentadas, podemos ver que hay una noción interesante frente a este aspecto: siempre que se quiere hablar de sexualidad desde prácticas que invitan a la acción y movilización de los sujetos en el escenario público, el sistema de pensamiento que permite que los sujetos actúen en defensa del lugar enunciativo sobre sexo, requiere un anclaje a saberes y tecnologías que validan y verifican que su lugar es el más idóneo para hablar en este lugar. Aquí hay otro punto de encuentro, los grupos que disputan este escenario (conservadores y LGBTIQ+), recurren a los saberes biológicos, a los argumentos jurídicos y normativos del sistema internacional y constitucional del país, o al uso de datos, cifras, estudios, y demás elementos “técnicos” permiten la aparición, formalización y pretensión de objetividad sobre el concepto.

Por ejemplo, el proyecto de ley presentado, se encuentra estructurado por dos grandes apartados: exposición de motivos y presentación del proyecto de ley. El primer apartado a su vez, se subdivide en siete numerales (I a VII) en los cuales se presentan los rasgos generales que determina y explican el sentido del proyecto, así como los motivos y hallazgos encontrados en el proceso de “los jóvenes tienen la palabra”.

El numeral I y II, hacen una presentación de la iniciativa de “los jóvenes tienen la palabra”, los hallazgos identificados en el marco de los diálogos con los jóvenes respecto a los procesos de la sexualidad, así como, el objeto del proyecto en su búsqueda por “promover y fortalecer” los programas de educación para la sexualidad en todas las instituciones educativas del país. Más allá del ordenamiento dogmático del proyecto, cabe resaltar que en estos apartados se puede comprender cómo y de qué forma se concibe la sexualidad por parte de los ponentes.

“El presente proyecto se propone que la educación para la sexualidad se incluya como un componente específico del área obligatoria de educación ética y en valores humanos; toda vez que, lejos de una visión tradicional u ortodoxa, el área de educación ética está pensada para preparar para la vida a los educandos, bajo el respeto a la autonomía, a las aptitudes personales y a las capacidades evolutivas de quienes hacen parte del proceso de aprendizaje; así como también, para reconocer

el carácter humano en sus diferentes dimensiones, como ser físico, sexuado, social, afectivo, lingüístico, espiritual, ético, cognitivo, etc.

(...) el desarrollo de la educación para la sexualidad, para el conocimiento y el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos, para la promoción de actitudes responsables ante la sexualidad, para la reconfiguración de estereotipos de género y para la construcción de una identidad sexual y de género enmarcada dentro del respeto por la equidad de los sexos y una autoestima fortalecida, tal y como se planteó en el exitoso *Proyecto de integración curricular de la ciudadanía sexual y el enfoque diferencial y de géneros* del profesor Luis Miguel Bermúdez, en donde se ha logrado una disminución ostensiva del embarazo en las adolescentes del Colegio Gerardo Paredes; así como también una mayor apertura para que los/las estudiantes LGBTIQ+ encuentren un entorno más comprensivo y respetuoso hacia sus diferencias; el mejoramiento del intercambio de ideas frente a la salud sexual y reproductiva, especialmente para las mujeres; el fortalecimiento de las rutas de atención frente a las violencias de género y hostigamiento sexual; entre otras.” (Proyecto de ley 221/2021, págs. 11-12)

Entonces si volvemos sobre la idea de sexualidad, allí manifestada, y que puede ser analizada desde la propuesta de Foucault (2007), lo que observamos es una actuación en red, es decir, un sistema articulado de saberes, datos, cifras, instrumentos de recolección, entre otros, que configuran, y pretenden autorizar, el lugar desde el que se habla de sexualidad en Colombia (adscripciones con el saber médico, biológico, psicológico y social), especialmente, en su proceso de institucionalización con las políticas públicas y los lineamientos desde el Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, la sexualidad es concebida como un asunto global, que no responde a los intereses del gobierno local, sino a un conjunto de reclamos y disposiciones jurídicas que pretenden la garantía de derechos humanos y sexuales de la población (Sistema de validación según el marco legal de las Naciones Unidas).

Por otro lado, los numerales III, IV y V, hacen una exposición, respectivamente, de las causas y efectos de la falta de educación sexual, el contexto nacional de la educación sexual, y los

hallazgos del proceso de diálogo en las diferentes ciudades del país, respecto a la comprensión de los jóvenes sobre la educación sexual en sus regiones. Aunque los apartados aquí hacen hincapié en tres elementos que podrían ser abordados de manera separada, para efecto del análisis propuesto, se articulan los numerales en torno a (1) la discursividad, saberes e institucionalización de la sexualidad, así como (2) la forma en que se entiende y se configuran prácticas para movilizar sujetos y (3) las leyes que respalden dicha operación.

En los elementos subrayados del proyecto de ley (ver cita del articulado), se puede reconocer que la producción de discursos sobre sexualidad, de manera más concreta, los procesos de educación en sexualidad, parten de la formación de tecnologías concretas que permitan agenciar el régimen de verdad que reglamenta las series de discursos que hablan sobre sexualidad y crean espacios de autorización para los sujetos que hablan desde esos lugares. Los expertos y políticos que conversaron con los jóvenes en las regiones se pararon en un posición de autoridad que les permitía fijar las reglas de recolección de los datos. Esta autorización proviene de los sistemas normativos, que precisamente, se disputan otros sectores, como lugares de validación de la sexualidad, puesto que los grupos conservadores afirman que producen contradicción con los derechos ya manifestados a los padres (ver figura 38), al tiempo, que se consolidan en saberes “ideológicos” propios de teorías como las feministas, de género y queer.

El asunto no recae en la validación de los procesos que autorizan los procedimientos de verdad para construir el programa en educación sexual, el tema relevante es discutir sobre las tecnologías que permiten la formación del dispositivo en cuanto a las reglas, es decir, al ordenamiento que vincula cuerpos de expertos, datos (información), protocolos de ley, escenarios de administración pública y criterios que se fijan a la hora de implementar este mecanismo de discusión.

El examen sobre las prácticas que configuran el debate público en Colombia sobre la sexualidad de la infancia, requiere una adscripción necesaria con la IDG, es decir, ¿por qué cuando se habla de la sexualidad de la infancia se genera una adscripción necesaria con la IDG? ¿cuál es el sentido que se disponga necesariamente desde lo público un reclamo que

vuelve sobre el espacio privado de la familia? Las advertencias que se han configurado cuando se habla de la sexualidad desde lo público, vuelve sobre un espacio de normalización en el que el gobierno sobre la infancia se reclama en todos los sectores de la sociedad,

Por ejemplo, en el video publicado por el usuario de TikTok: Mateo Herrera Pareja (@mateoherrerapareja), quien en su descripción se presenta como estudiante de derecho, perteneciente al partido Movimiento de Salvación Nacional y como colombiano de Derecha y Cristiano, y quien cuenta con 122 seguidores y 486 me gusta en sus publicaciones (Figura 41), publicó un video en esta plataforma el miércoles 09 de noviembre de 2022, en el que habla del proyecto de ley 229 de 2021, tramitado en la Cámara de representantes, insiste en que la iniciativa legislativa “quiere hacer un cambio total de la educación sexual que tenemos hoy en día, pero este cambio va para mal, porque no habla directamente sobre cómo prevenir un embarazo, no habla directamente sobre cómo prevenir una ETS, no habla directamente sobre la fisiología, no habla directamente sobre la biología, sino que da un brinco a la *ideología de género* y eso es algo que ningún padre quiere, y no es solo eso, este brinco va a estar en cada una de las materias, así que: no te metas con mis hijos”

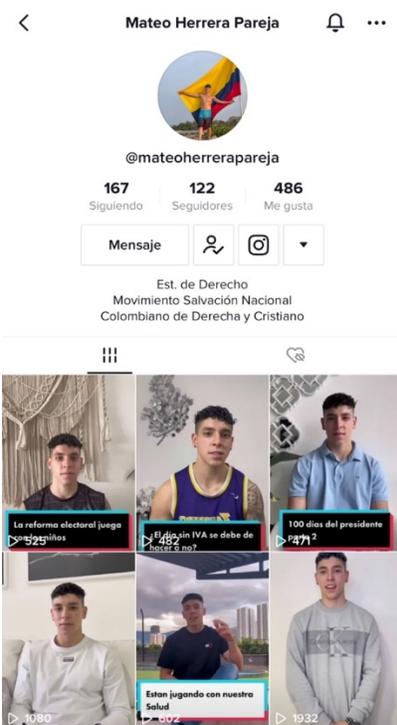


Figura 42 - Perfil de usuario: @mateoherrerapareja [Captura propia] TikTok

¿Por qué emergen este tipo de videos nuevamente? ¿cuáles son las reactualizaciones discursivas que se presentan con el enunciado de IDG? Como un primer escenario de análisis, el mensaje que presenta el usuario Mateo Herrera en su video de TikTok, no pretende la reproducción como propósito central, sino que, busca que el mensaje sobre ideología de género en el proyecto de ley se reproduzca constantemente, se prolifere, se actualice, reinvente, haga hablar a la población de la sexualidad y movilice discursos que permitan solidificar una discusión de la sexualidad abierta (para los papás y mamás), pero ordenada en el marco del enunciado que se reitera. La tesis represiva no está anclada a eliminar las discusiones sobre la sexualidad, al contrario, lo que importa es que la población hable, actúe, diga sobre la sexualidad, (Foucault, 2011, pág. 108).

Como el dispositivo se actualiza, está cimentado en “técnicas móviles, polimorfas y coyunturales de poder” (Foucault, 2012), entonces, esta actualización de las tecnologías de divulgación -TikTok- basa su algoritmo y posibilidad de aparición, en el ritmo de reproducción que se haga del video, ya que esto determinará que siga apareciendo en la sección ‘fyp’ (for you page), para otros usuarios que puedan estar a favor, o en contra, del discurso producido en este mensaje. No se trata de hacer una distinción binaria de los que están en un escenario de enunciación o en otro, como lo marcó las tendencias del estado del arte, sino de comprender y examinar la aparición pública de la discusión que, necesariamente, hace que los individuos hablen y se reconozcan en estos actos locutorios.

La actuación en red del dispositivo, desde tecnologías de activación como TikTok, radica en dos elementos: el espectador que está interesado en este tipo de videos observa piezas que contengan este tipo de mensajes y, por tanto, el algoritmo lo lleva a otros usuarios que discuten sobre la misma referencia, o TikTok, por tiempo de espera en la pantalla mientras el video se reproduce, sugiere este contenido como parte de una relación que el algoritmo identifica como preferencias e intereses de los usuarios, entonces, lo que se produce es una actuación en red que permite la presencia del enunciado.

Por esto, hay unos datos del video que toman relevancia: si bien, el video cuenta con 140 ‘me gusta’, al tiempo, cuenta con 1937 visualizaciones y con 26 comentarios (Figura 40), que a

su vez, se subdividen en más comentarios donde los usuarios expresan sus reacciones y percepciones del tema. Esto no puede entenderse como datos aislados de un solo video, sino como un conjunto de relaciones constantes que se movilizan en nuevos artefactos del poder para actualizar la discusión, incluso, al observar este video,

La reproducción del clip conecta con otras piezas y otros usuarios cercanos a este contenido, en los que se ordena el discurso sobre la sexualidad de niños y niñas. Cualquier espectador de TikTok se va a encontrar con este video, y por algoritmo, lo van a conectar con otros productos que, o hablan de estos temas, o usan hashtags asociados, en este caso: #ConMisHijosNoTeMetas #ProyectoDeLey229de2021 #IdeologiaDeGenero

Entonces, no es menor el lugar de movilización de estos objetos, porque como expresa Foucault cuando habla del dispositivo de sexualidad, su operación está en la actualización de las tecnologías que permiten las operaciones discursivas (en este caso de manera sincrónica y asincrónica) desde los lugares de emergencia que habilitan la discusión de la sexualidad en Colombia, en este caso, el proyecto de ley 229 de 2021. Sin embargo, es importante analizar que no solo estamos hablando de un reordenamiento discursivo que pretende hacer hablar a la población, sino de la producción misma de una población activa, agente, ciudadana, que requiere ser movilizadada desde y para la sexualidad de los jóvenes y la familia. No importa el lugar de enunciación de la discusión, lo importante es el sujeto que habla, que da ‘Me gusta’, que reproduce y comparte el video, porque en esas acciones se actualiza el discurso.

Hay dos elementos que también llaman la atención sobre el análisis de este video: los hashtags que aparecen en la descripción del clip subido por Mateo y los comentarios del mismo. En primer lugar, cuando se conecta con los numerales #notemetasconmishijos #conmifamilianotemetas o con palabras claves como Ideología de género, aparecen video asociados a esta discusión, donde se discute sobre el proyecto, se habla de la sexualidad de los niños y se recurre a la IDG. Lo que interesa aquí, es que no están alineados ideológicamente, sino que todos hablan y discuten desde el mismo lugar, desde las mismas premisas y el mismo escenario de emergencia.

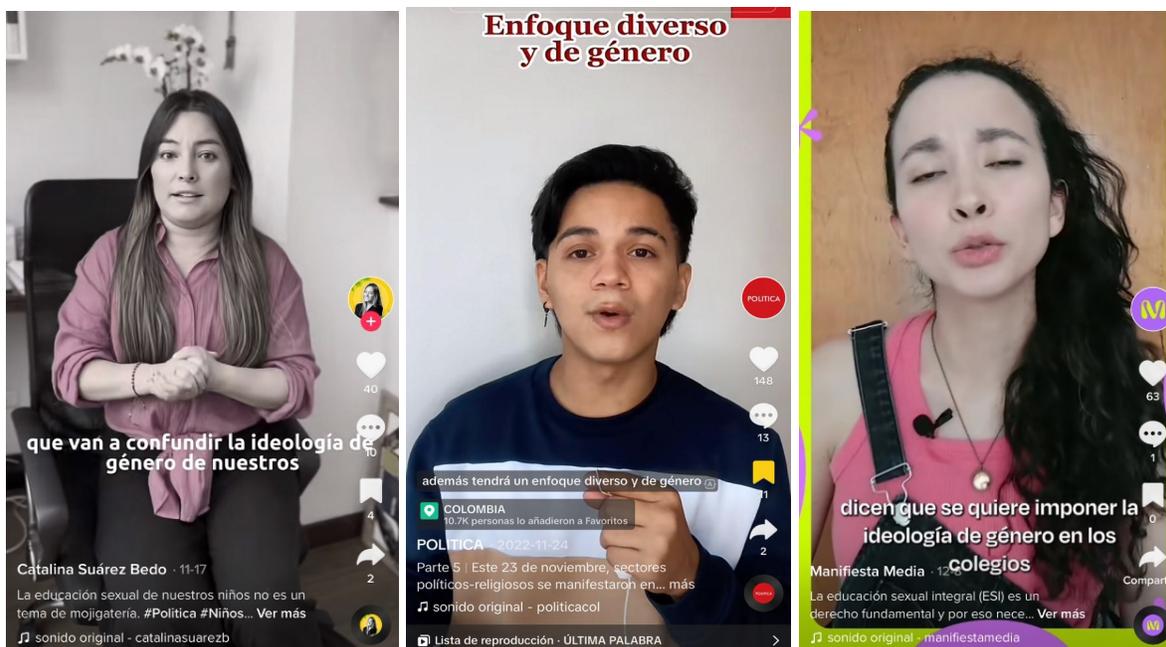


Figura 43 - TikTok [Capturas de pantalla], Recuperado de: usuarios @catalinasuarez; @politica; @manifestamedia



Figura 44 - TikTok [Capturas de pantalla], Recuperado de: Usuarios @danielisaza; @ivoneafrikano635

En otros videos que aparecen en la discusión sobre el proyecto de ley 221/2021 y del enunciado IDG, se genera una problematización interesante respecto a la operación discursiva que se produce sobre IDG: los videos publicados no siguen la misma línea “ideológica” en cuanto a la implementación de políticas y proyectos legislativos sobre educación en sexualidad en Colombia, sin embargo, convergen puntos de validación sobre los límites y reglas que permiten configurar discurso sobre la familia y la infancia, en la

primera, se reconoce el papel activo de los padres respecto al cuidado de los hijos, y en el segundo elemento, se generan adscripciones discursivas sobre relaciones de cuidado, protección y amor que requieren los niños y adolescentes para la garantía, positiva, de su sexualidad.

Foucault argumenta que el poder no se limita a la represión y la coerción directa, sino que se ejerce a través de técnicas y estrategias de gobierno que buscan regular y producir las conductas y a los sujetos (Foucault, 2021). Esto requiere el desarrollo de tecnologías, instituciones y prácticas que configuran el sistema de relaciones del dispositivo y que se ocupan de la gestión de la población, la regulación de las conductas y la producción de subjetividades, particularmente, el efecto de este poder no está en controlar a los sujetos, sino en hacerlos responsables de su propia gestión, de su propia agencia y de su propio comportamiento. En este caso, se trata de que los padres, y todos los sujetos públicos que hablan de la sexualidad de los jóvenes, devengan como sujetos de regulación y movilización de la sexualidad de los infantes, en sistemas de verdad determinados, a esto se le conoce como gubernamentalidad.

Si bien, este no es un punto que se va a desarrollar de manera amplia en este proyecto, se requiere tener en cuenta esta noción, sobre todo para examinar las dinámicas de constitución de los sujetos a partir de sistemas descentralizados en los que actúa el poder, y en los que los sujetos (para este caso, padres, madres, estado, ciudadanía en general, según corresponda) son incitados a autorregularse y a adaptarse a las normas y expectativas en los sistemas de saber – poder de los discursos. Esto se logra a través de técnicas como la vigilancia, la normalización y los sistemas de educación. Bajo este escenario reciente de la norma, está configurado en términos de la salud, el bienestar, la reproducción y los “buenos” comportamientos sexuales de los jóvenes, sobre todo, en los procesos de gestión de la vida y el sexo de los sujetos.

Si volvemos sobre las piezas de TikTok, vemos que tres usuarios de la Figura 42, se muestran a favor de la iniciativa de ley, ya que reconocen que los niños y adolescentes deben tener procesos escolares para la formación en sexualidad, sin excluir a los padres (reconocen un

lugar indispensable de la familia), pero generando adscripciones con otras instituciones como el colegio, los médicos y los psicólogos. Los dos usuarios de la figura 43, presentan oposición al proyecto, ya que, en sus palabras, esta iniciativa elimina y excluye a los padres en los procesos de formación en sexualidad de los niños y adolescentes, enseñándoles prácticas de libertad sexual relacionadas con el aborto, el embarazo y la eliminación de su identidad biológica.

La respuesta de los grupos en oposición al proyecto, está centrada en eso que Deleuze (1990) denomina como línea de fuerza, es decir, las relaciones de poder que se constituyen sobre la formación de las reglas que permiten el ordenamiento y la secuencia en la que se moviliza el dispositivo. En el caso de los videos de TikTok, los usuarios que están en contra del proyecto no se contraponen al hecho de formar a los niños en sexualidad, sino que tensionan en el escenario de producción de las tecnologías, los límites de enunciación y los sujetos que se reclaman estos espacios de habla.

Al respecto, la usuaria @ivoneafrikano635 hace un llamado a los papás a estar expectantes y a salir en defensa de los niños ante la propuesta, ya que “el estado busca formar la sexualidad de nuestros niños, yendo en contra de la familia y apoyándose en elementos que no tienen sustento científico” (Afrikano, 2022 [Video @ivoneafrikano635]) Insiste en la distorsión sobre la identidad de los niños por el enunciado de IDG, ya que distorsiona y hace vulnerable al niño frente a los elementos de la cultura.

Los usuarios que producen discursos sobre sexualidad y configuran prácticas de movilización pública para la disputa de la sexualidad de los sujetos, no solo invitan a examinar los lugares en los que se habla de sexualidad y que sirven de veridicción, sino a que los sujetos movilicen y configuren nuevas disposiciones sobre los sistemas de racionalidad que orden las actuaciones y comportamientos en el espacio público, es el caso de los videos, en los que todos los actores confluyen en que no solo basta con hablar de la sexualidad de los jóvenes en la esfera pública, se requiere movilizar y configurar prácticas de agencia sobre las disposiciones del sexo en Colombia, tanto en la esfera de comprensión y explicación, así como en los sistemas jurídicos.

De igual forma, es necesario hacer una salvedad en cuanto al análisis de estas prácticas, ya que, si bien hay recurrencias de puntos en común entre actores disímiles en sus sistemas de pensamiento, sobre todo, a la hora de hacer expresa la necesidad de la movilización pública de la sociedad y de producir formas particulares de gobierno sobre los sujetos, no significa que las valoraciones del poder se puedan establecer en el mismo escenario, por el contrario, la aproximación que hay en estas prácticas sobre elementos de gobierno, tienen repercusiones variadas sobre las vidas.

Aunque sea reclame sistema de verdad y regulación sobre las vidas, respecto a la sexualidad de los jóvenes, el alcance del ordenamiento jurídico de los sistemas legales del mundo y de Colombia, necesitan ser ampliados para la garantía y protección de los derechos sexuales y reproductivos de la población. Hay reclamo de gobierno, se consolidan instrumentos de poder y de regulación sobre los comportamientos de los sujetos, pero el cuidado, ampliación y reconocimiento que producen son necesarios para la disputa de sociedad más incluyentes. Nos servimos de esta valoración moral porque no se trata de situar una balanza para todos los espacios de agencia sobre la sexualidad, sino de hacer un análisis de cómo es que aparece y se moviliza en el enunciado de IDG, para así, configurar nuevas posibilidades de producción de subjetividad, más acordes a la búsqueda de sociedades abiertas, plurales y dignas para las personas.

4.3 Dispositivo de sexualidad

A diferencia del modelo clásico de la sexualidad, en la cual todo proceso de reglamentación sobre los cuerpos estaba dada en términos de obediencia a la ley, en la modernidad se construye un sistema de relaciones conjuntas que no pretenden la censura sobre el sexo, sino la afloración de discursos sobre el mismo, que a su vez constituyen un campo de saber-poder, en el cual se organicen las formas en que se habla, dice y produce discurso sobre la sexualidad, no para disponer una diáspora de comentarios, sino un sistema de organización en el que se autorice las formas en que se puede hablar de sexualidad (Foucault, 2011)

De esta forma, Foucault produce un análisis extenso sobre el dispositivo de la sexualidad, al poner la mirada en las relaciones de fuerza que articulan y producen formas particulares de hablar de sexo en un época determinada. De esa forma, en lo que manifiesta el filósofo francés en su análisis, no se trata de callar o censurar el campo de la sexualidad, por el contrario, se busca hacer que los sujetos hablen constantemente del sexo, pero no como un acto del habla esporádico en el seno de las relaciones sociales, sino como un espacio de red en el que se reglamentan instituciones, discursos, instalaciones, decisiones, prácticas, protocolos, códigos y demás elementos que operan desde la formación del saber sobre la sexualidad que se constituye, es decir, bajo el conjunto de reglas que permiten hablar del sexo y producir sujetos del sexo.

En este escenario, Foucault advierte en su propuesta analítica, que aborda el asunto de la sexualidad, requiere examinar con cuidado el conjunto de reglas que permiten abordar el asunto de la sexualidad en una época determinada, sobre todo, en las formas en que es posible construir un orden frente a todos los elementos que hablan, o no, del sexo. Para el caso de la IDG, ¿cuál es el ordenamiento? ¿a qué recurre? ¿hablamos de sexualidad de igual forma desde la IDG?

Para esto, podemos retomar los elementos analíticos que se vinculan entre la propuesta de Deleuze (1990) y Foucault (2011), en lo que respecta a las reglas que permiten la función y el ordenamiento del dispositivo, en este caso, movilizado y actualizado por las emergencias del enunciado de IDG en Colombia. Estos puntos se concentran en (1) la línea de visibilidad en cuanto a la inmanencia y la formación del objeto en las reglamentaciones discursivas; (2) la línea de enunciación que sitúa las matrices de transformación de los discursos y su institucionalización en los saberes, sobre todo, en el reconocimiento del esquema de transformación de las relaciones y los efectos; (3) la línea de fuerza, en cuanto a las tácticas, estrategias, actualizaciones y activaciones que permiten la emergencia y movimiento del enunciado, todo esto, bajo el campo de las relaciones de poder; y, (4) la línea de subjetivación que nos marca los llamados de gobierno sobre la población y las prácticas de sí que hacen a los sujetos hacerse en el escenario de la IDG.

Entonces, lo que se presenta en términos del dispositivo, es que el enunciado de la IDG moviliza las prácticas discursivas y las no discursivas para configurar una relación de saber – poder que se mantiene en la tensión, eso a su vez, permite determinar sistemas de acción y de pensamiento de la población que produce en los sujetos condiciones para movilizar prácticas en defensa del lugar de fijación de las reglas. El dispositivo de sexualidad en el escenario de la IDG, constituye un reclamo sobre los lugares en los que se reclama y actualizan los discursos, pues, dichas determinaciones coyunturales, son las que apuntan a producir sujetos. Cada escenario de emergencia, implicó un reordenamiento de las reglas en el dispositivo, no solo para configurar discursos en las formaciones planteadas en el capítulo 3, sino que hizo un llamado a los sujetos, a su constitución y las relaciones de poder que se hicieron posible (Foucault, 2016).

Más que una intervención sobre el sexo, el dispositivo se articula en la posibilidad de construir y fijar las reglas, pero esto requiere a una familia que se disponga en estado de alerta, produzca nuevas posibilidades de adscripción y exclusión en los discursos, así como su propia transformación como sujetos. Esto es lo que Foucault reconoce como procesos de normalización disciplinaria, que actúa como un escenario de producir modelos de sentido, generar sistemas de exclusión y la generación de normas que determinan y clasifican las series del dispositivo, es decir, ayuda a consolidar qué termina siendo normal y anormal a la hora de producir y hablar de la sexualidad.

“La normalización disciplinaria consiste en plantear ante todo un modelo, un modelo óptimo de que se construye en función de determinado resultado, y la operación de normalización disciplinaria pasa por intentar que la gente, los gestos y los actos se ajusten a ese modelo; lo normal es, precisamente, lo que es capaz de adecuarse a esa norma, y lo anormal, lo que es incapaz de hacerlo. En otras palabras, lo primero y fundamental en la normalización disciplinaria no es lo normal y lo anormal, sino la norma” (Foucault, 2016, pág. 76)

En este sentido, la emergencia y producción de sentidos desde la IDG, lo que se disputa son las normas en las que cuales es posible hablar y producir sentidos sobre la sexualidad, la

familia y la infancia. Sus condiciones de emergencia estuvieron marcadas por crear nuevos espacios de distinción y situar en el enunciado, un lugar de separación y exclusión que no se relacionara con los saberes a los que recurren cuando se busca discutir este punto. El proyecto de ley presenta una disputa centrada, porque es la disposición institucional de la norma que moviliza el direccionamiento sobre la dirección que se puede tomar en cuanto a los programas que van a incidir en las prácticas de subjetivación de la infancia.

Si volvemos sobre la iniciativa legislativa 221/2021, vemos que el proyecto resalta que, si bien existe en la legislación colombiana una directriz sobre el programa de educación sexual en las instituciones educativas de Colombia (Art. 4 de la ley general de educación, 115 de 1994) y pese a los esfuerzos de crear una serie de políticas públicas para su reglamentación y directriz en los colegios, la iniciativa “los jóvenes tienen la palabra”, hizo evidente la falta de cumplimiento de este programa en los centros educativos, así como la falta de articulación con la realidad y prácticas de las regiones.

En este escenario, los autores del proyecto ponen en la discusión que la falta de programas en educación sexual tiende a empeorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables, así como generar problemas como embarazo adolescente no deseado, enfermedades de transmisión sexual, perjuicios a los límites personales, así como tabúes e ideas “erróneas” sobre el género y la sexualidad. En este apartado se hace especial énfasis en afirmar que, estas condiciones de perjuicio por falta de educación sexual, generan, inevitablemente, “un gran impacto tanto para el proyecto de vida, como para el plano biológico, psicológico y emocional de las y los adolescentes y de su círculo familiar y social”.

Toda esta evaluación que se genera sobre la sexualidad de niños, niñas y adolescentes está inscrita en datos y estudios de instituciones globales, sin embargo, en términos de Foucault habría que preguntarse por el ordenamiento que opera a la hora de hablar de sexualidad, es decir, a los saberes que recurre (referencia a elementos biológicos y médicos), a la formación de los sujetos, a la pregunta que se hace por la infancia, la familia y la sexualidad. Se resalta la forma en que opera discursivamente la idea sobre la sexualidad, hay un ordenamiento

moral sobre elementos “correctos” y “situaciones correctas”, es decir, una función organización moral del dispositivo.

De esta forma, es necesario (1) Preguntarse por la forma en que fueron recolectada la información, los lugares construidos como leíbles, ya que en ese momento todavía se estaba hablando como ideología de género, también cómo se habló de sexualidad en los diálogos, sobre todo porque se hace necesario crear una política de control sobre unas poblaciones en particular, más que en otras. (2) El gobierno de la población sobre unos lugares de la sexualidad a partir de la formación de una episteme particular para la sexualidad de los jóvenes que es también sexualidad de los adultos.

Otro elemento central tiene que ver con el contexto nacional y los hallazgos de las regiones, ya que en el programa no se habla como una condición dada, sino como una operación en términos de referencias culturales, es decir, se reconocen y presentan problemas sociales respecto a la sexualidad. Es central preguntarse ¿qué y cómo comprende desde el dispositivo de la sexualidad como “problemas”?, es decir, ¿cuál es el ordenamiento que permite identificar el marco de división y ordenamiento respecto al problema y el punto de llegada asumido como “correcto”?

¿Qué hace, o qué opera, para que siempre que se busque hablar de sexualidad en Colombia (Latinoamérica también), en el país se “hable” y se “movilice” la población en función de la IDG? La potencia del enunciado está en que se configura en red, en operaciones discursivas (mirar si la práctica entra aquí) para operar en una serie de articulaciones que hacen hablar de sexualidad y movilizar discusiones ante ella. No es un problema la idea “de falseación” el asunto del dispositivo y el régimen discursivo es permitir que se hable, que se movilice, porque en eso está su operación, su actuación y las prácticas.

Para concluir este capítulo, es necesario retomar cuatro lugares centrales sobre el sistema de relaciones y actuación del dispositivo de sexualidad en Colombia desde el enunciado de IDG, desde los cuales es posible traer a colación la configuración histórica que permite la emergencia y actualización del enunciado como se expresó en el capítulo 2, así como los

discursos, sujetos y valoraciones que producen discurso sobre sexualidad, infancia y familia que se exponen en el capítulo 3, y las relaciones de poder y aperturas al análisis de subjetividad que se constituye en el examen de las prácticas que se configuran en la dinámica de la IDG en Colombia que fueron presentadas en el presente capítulo 4.

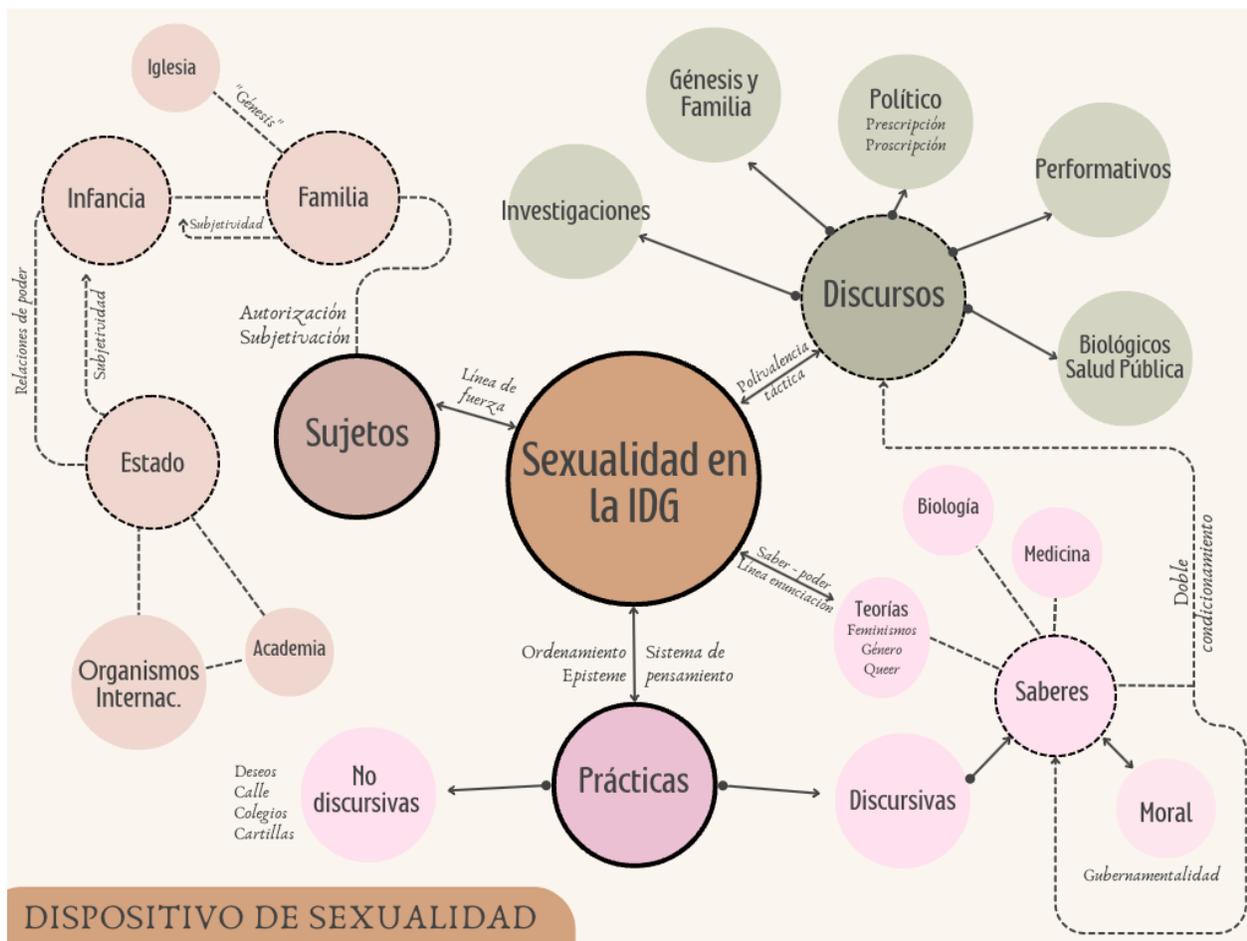


Figura 45 - El dispositivo de sexualidad en Colombia con la IDG (construcción propia)

Los cuatro elementos que se requieren para el análisis del dispositivo de sexualidad en las tensiones, actualizaciones y sistemas de ordenamiento que permite configura el enunciado de IDG en el país, se determinan por: (1) una revisión de los sujetos que son llamados a hablar y establecer relaciones de sentido sobre la sexualidad desde la IDG; (2) la producción de discursos y regímenes de verdad que constituyen saber sobre la IDG y la sexualidad, sobre todo, las aproximaciones morales que se hacen sobre estos fundamentos; (3) la configuración de prácticas que dan cuenta de sistema de pensamiento consolidados en la población y que

orden sus acciones en lo social; y (4) la pregunta por el poder y la formación de subjetividades que se disputan en sistemas de organización sobre la vida de los sujetos.

En el caso de primer elemento, la emergencia del enunciado de IDG se ha manifestado desde la necesidad de autorizar y disputar quiénes pueden hablar, o no, de la sexualidad de la infancia, sobre todo, en el marco del escenario público. La tensión constitutiva que se ha señalado en el capítulo 2 y 3, se ve enmarcada entre la disposición de la familia como único lugar posible para esta agencia, y la tensión que existe con el reclamo del estado y los ordenamientos jurídicos internacionales para garantizar el cuidado de la sexualidad de los niños y jóvenes. En ambos lugares persiste un reclamo de gobierno sobre la vida y el sexo de la infancia, pero el asunto radica en que su posición en el dispositivo está en reclamar, constantemente, el lugar de formación de las reglas que permiten que estos hablen y vinculen sistemas de verdad que apoyan la constitución de la sexualidad.

Estos sujeto no son una entidad preexistente o estable que siempre está fijada en el dispositivo por el contrario, surgen y se constituyen a través de prácticas de saber - poder. Esto no solo actúa sobre el sujeto, sino que también lo produce y permite las funciones en las que se disputa los sentidos de las series y actuaciones de red en el dispositivo, con esto, estamos advirtiendo que el sujeto tensiona las reglas, pero se hace y determina por las mismas. Los sujetos no son entidades dominadas, sino que son efecto de los múltiples mecanismos de poder que operan en la sociedad (Foucault, 1988).

Además, (Foucault, 1988) es enfático en afirmar que el sujeto no elemento pasivo que se somete a las relaciones de poder, al contrario, es activo, participa en la producción y reproducción de las relaciones de poder (ver intercambios y tensiones de la figura 45), se disputa lugares y establece sistema de alianzas en las que se generan prácticas de resistencia y transformación sobre otros sujetos e instituciones que también aparecen y emergen en los nodos de conexión del dispositivo.

En el caso de la IDG, podemos ver que la familia y el estado (también con las instituciones globales) aparecen de manera determinante en estas reglamentaciones, sobre todo, por la

estrecha relación que existe en cuanto a la conducción de los sujetos, sin embargo, hay dos institucionalidades que presentan una tensión de aparición y exclusiones constantes, es el caso de la academia y la iglesia, sobre todo porque su sistema de vinculación se da en eso que (Foucault, 2004) denomina como puntos de difracción, es decir, como sistemas de incompatibilidad ideológica con los sistemas de veridicción. Estas instituciones generan tensión sobre los argumentos en los que se basan para autorizar y producir verdad sobre el sexo de las infancias, ya que en la formación de los discursos, son consideradas como “poco fiables” o “demasiado ideológicas” y por tanto, inválidas para ser autorizadas. No desaparecen, al contrario, siguen de cerca en la formación de valoraciones y estrategias de enunciación sobre la sexualidad.

En el caso de los sujetos médicos y expertos de la biología, se determinan como “aliados” estratégicos en la configuración del dispositivo. No pueden ser excluidos por la forma en que consolidan el conocimiento de la ciencia, puesto que esto requiere volver sobre los sistemas de verdad que han situado los límites de comprensión de esta episteme y la formación del objeto (Foucault, 1968, pág. 80) de la naturaleza biológica y médica, sin embargo, su autorización está en permitir formas de gobierno sobre el cuerpo, salud y cuidado del sexo de los jóvenes, siempre, en alianza con la familia o con el estado, pero nunca en su reemplazo.

En cuanto a la segunda tensión, es importante resaltar que la aparición y validación de los sujetos en este sistema no se da por un asunto de ideología, claro, sí de relaciones de poder, pero sobre todo, del régimen de verdad que acompaña el sistema de autorización que permite los actos locutorios del sujetos cuando se trata de hablar públicamente de los comportamientos sexuales de los niños y jóvenes. Esto quiere decir, que el sujeto se autoriza e incide en las formaciones de las reglas que ordenan los discursos, desde un lugar de verdad que le confiere la episteme en la que se basa, y no siempre, se habla de un marco explicativo en el que se vinculen datos, comprobaciones, evidencias, fundamentos científicos, ya que este es el punto de la pregunta por el saber-poder y la verdad en Foucault: el conocimiento no es un asunto de verificación, sino de reglamentación (Foucault, 2004), de clasificación y representación (Foucault, 1968), de gobierno y formación de subjetividad (Foucault, 2021).

En este sentido, la verdad se encuentra estrechamente cercana con la moral, porque dispone de una forma de ser y comprender, según los juegos de la delimitación y la comprensión social sobre el devenir de las cosas. Esta disposición radica en que se busca establecer formas plausibles sobre el comportamiento de los sujetos y en cómo estos se hacen sujetos de verdad. En el caso de la IDG, el asunto está en disputar qué discursos son los que se disponen para hablar de sexualidad, revisar cuál es su alcance de validación con los sistemas de pensamiento de la sociedad y de qué manera impactan en el gobierno de las personas. Podemos ver el caso observado en el capítulo 2 sobre la discusión que se generó en Brasil con la propuesta académica de Butler y en Colombia con la discusión sobre el papel de organizaciones como Colombia Diversa y la UNFPA¹².

Esta instancia se configura en esa regla que Foucault denomina como “principio de inmanencia” (Foucault, 2011, pág. 92) en el cual se advierte que la sexualidad, como campo que se produce para ser conocido, se inscribe en el campo de unas técnicas de saber y procedimientos que autorizan la forma en que se habla del sexo, para la modernidad desde la adscripción a la medicina y la patologización de los comportamientos, en el caso del escenario de la IDG, con la medicina, pero las disposición de elementos axiológicos sobre las disposiciones de cuidado y formación en valores.

En el caso del tercer lugar, así como se desglosó en el capítulo 2 y 4, se trata de la configuración de prácticas de la IDG, en las que se movilizan sistemas de pensamiento que ordenan las formas en que los sujetos actúan y se presentan en el escenario social. Las prácticas no son efecto de los discursos, sino su misma condición, ya que dan cuenta sobre el régimen de verdad que configura el sistema de creencias de los sujetos. La pregunta por el

¹² Al respecto de esta discusión, hay un elemento revisionista de las teorías académicas que se han presentado de manera clara con las apariciones de la IDG, especialmente, en qué propuestas epistémicas comprenden sistemas de verdad o referencia ideológica. En el caso de los anexos y fuentes que no fueron abordadas en esta investigación, podemos ver el caso de Agustín Laje (Argentina) y Samuel Angel (Colombia), quienes se han enfocado en discutir el enunciado desde el campo de la investigación y el conocimiento, por ejemplo, Laje ha insistido en producir libros y conferencias donde hace trabajos históricos que explican cómo las teorías de género, feministas y queer han consolidado un escenario de batalla cultural (Laje, 2022) en el que, sin ningún sustento de datos o comprobaciones científicas, se producen axiomas que atacan la disposición natural de la familia, así como la transformación de los sistemas jurídicos. De igual forma, Samuel Angel ha creado un centro de investigación cultural y producido libros en los que advierte que la IDG es un escenario anticientífico que pone en riesgo la verdad, las ideas de libertad y los valores sociales (Angel, 2018)

dispositivo, precisamente, requiere hacer una revisión de las prácticas que se producen, ya que en estas persiste las disposiciones de verdad, así como las dinámicas en las que se soportan los sujetos para movilizarse y las relaciones de poder que se constituyen para articular y generar adscripciones por parte de otros sujetos que vuelven sobre las prácticas.

Un punto clave de este escenario analítico, está en las prácticas no discursivas de las que habla (Foucault, 2012) y que están vinculadas con los discursos y actos de habla, solo que estas prácticas operan más allá del ámbito de las palabras y lo dicho, sobre todo, en su impacto sobre los cuerpos, las conductas y las relaciones sociales. Estas prácticas incluyen los símbolos, las representaciones, deseos, instituciones, reglamentaciones, espacios, tecnologías, cartillas, entre más elementos, no en lo que se dice de ellos, sino como modalidades de enunciación (Foucault, 2004, pág. 183)

Para el autor francés, estas prácticas no discursivas son esenciales para el ejercicio del poder y su efectividad, porque, no solo producen y transmiten conocimientos, sino que permiten la formación de subjetividades y pretenden la regulación de las conductas de los individuos en la sociedad (Foucault, 2004, pág. 185). Por ejemplo, Foucault hace evidente que el espacio escolar, como arquitectura, no es un elemento pasivo de las relaciones de los sujetos, por el contrario, también configura disposiciones sobre la formación del cuerpo, la docilidad y la vigilancia como posibilidad del poder (Foucault, 2004)

De esta forma, sin entrar en el análisis de estos elementos, es necesario volver sobre los espacios e instituciones como un elemento central en el ordenamiento del dispositivo, sobre todo, porque nos permite preguntarnos, ¿por qué la movilización en la calle se volvió necesaria para la aparición y discusión de la IDG? ¿por qué en Colombia el lugar de las instituciones del estado se vio volcado a una condición de resistencia entre ellas, como en el caso de la procuraduría, la corte constitucional y el congreso de la república? ¿por qué el espacio escolar y los saberes de la escuela entraron a ser fundamentales en el comportamiento del enunciado? ¿qué pasa con las disposiciones del deseo de los jóvenes cuando se habla de su sexualidad, como el caso de excluir y no vincular el placer como una forma de aparición del sexo?

De igual forma, respecto al cuarto lugar, se encuentra estrechamente relacionado con el punto tres, ya que advierte sobre las relaciones de poder, las estrategias y usos que se hacen del enunciado IDG, para movilizar discursos y acciones sobre la sexualidad de la infancia y su vinculación con el papel de los padres. En este punto, es importante ver que, en términos del dispositivo, se constituyen sistemas de relación y fuerza en las que se pretenden construir vínculos, exclusiones y representaciones sobre los elementos que confluyen para establecer conocimiento sobre el sexo en Colombia.

Esta pregunta por el poder, no solo habla de las posiciones e intereses que persiguen los sujetos como elementos activos del dispositivo. También, como se han propuesto en los trabajos presentados en el estado del arte, es fundamental examinar los usos políticos que se han realizado sobre el enunciado en escenario de elecciones (presidenciales y regionales), tensiones políticas de gobierno (plebiscito del acuerdo de paz), incluso, en la construcción de frentes internacionales que se relacionan con la experiencia de otros países (Frente latinoamericano por la Familia) La dinámica del poder, sitúa una mirada en la exterioridad de los efectos que produce, así como en las dinámicas internas que actúan sobre los sistemas de sujeción de los sujetos.

Con este punto, hay que volver sobre la noción de gubernamentalidad que ha sido presentada en este capítulo, no como un análisis detallado en su dinámica sobre la IDG en Colombia, sino como una exhortación para otros escenario de análisis, en los que se discuta sobre las formas de gobierno en el marco de este enunciado, así como las subjetividades que devienen desde las apariciones y emergencias de la IDG. ¿Podríamos afirmar que el reclamo de gobierno sobre la infancia representa resistencias y transformaciones de los niños y jóvenes respecto a su sexualidad? ¿qué discusiones sobre la vida se abren bajo el comportamiento de este enunciado? ¿las subjetividades se configuran bajo otros sistemas de sujeción configurados y emergentes desde la IDG? ¿cuáles son los reclamos de sujeción hacia los padres y madres? ¿se producen nuevas formas de hacerse padre y madre desde la IDG?

CONCLUSIONES

Durante este primer semestre de 2023, en los Estados Unidos, especialmente en estados como Tennessee, Arizona y Texas, se han presentado los proyectos de ley, SB 440/2023, en el cual se busca determinar una definición concreta del sexo – biológico de las personas como un elemento “inmutable [...] determinado por la anatomía y la genética existente en el momento del nacimiento [...]” (Ley SB 440, 2023) y la iniciativa, SB 466/2023, que busca “proteger” (las comillas son mías) a los profesores de los colegios que rechacen la *ideología de género* al rehusarse a llamar y colocar pronombres a los estudiantes que vayan en contravía a su sexo biológico de nacimiento. A esto se suma la ley impulsada por el gobernador de Tennessee, Bill Lee, quien prohibió los espectáculos de Drag Queens en el estado, al establecer que se prohíben “bailarinas en toples, bailarinas gogó, bailarinas exóticas, strippers, imitadores masculinos o femeninos en presencia de menores de edad” (Ley 3 de Tennessee, 2023); así ya van más de 410 proyectos de ley en todo Estados Unidos que censuran y limitan los derechos de la población LGBT en ese país, según informa la organización HRC. Portales como Hispanidad.com (2023) e InfoCatólica.com (2023), han movilizado titulares en el que defienden este tipo de iniciativas, al considerar que buscan luchar contra la imposición de la IDG en todo el territorio norteamericano.

Por otro lado, el portal ImpactoEvangélico.net, publicó un post que titula “Uganda le cierra las puertas a la *ideología de género*”, a raíz del proyecto de ley “Anti-Homosexualidad” que fue discutido y aprobado, por unanimidad, el 28 de marzo por el parlamento de ese país. Este proyecto de ley contempla penas de cárcel hasta de 20 años por el delito de homosexualidad, y contempla pena de muerte para aquellos que comentan delitos de ‘homosexualidad agravada’ si son reincidentes o cometen actos sexuales con niños, ancianos o personas en condición de discapacidad. El portal citado anteriormente, expresa tajantemente en el post: “Aunque las medidas sean radicales, propias de su cultura, Uganda es uno de los pocos países que está luchando para conservar el diseño original de la familia y la humanidad dado por Dios” (ImpactoEvangélico.net, 2023)

En Colombia, el expresidente Álvaro Uribe Vélez, desde noviembre de 2022, ha generado una campaña insistente en su Twitter personal, en el que enfatiza la importancia del cuidado y enseñanza de la sexualidad por parte de los padres, negando toda posibilidad de que el estado asuma dicha tarea. Desde su perfil @AlvaroUribeVel ha expresado que “Al niño lo debe guiar la familia, no el Estado, menos las tendencias de *ideología de género*. El papel del profesor debe ser el diálogo con padres y madres de familia, no sustituirlos en la orientación del niño.” (Uribe, 2022) Todo esto, en el marco de discusión sobre el proyecto de Ley 221/2022, con el cual se busca obligar y establecer parámetros de aplicación de la cátedra en educación sexual en todos los colegios del país.

Retomando los tres casos presentados y asumiendo sus localidades e impactos políticos en la legislación y cultura de cada uno de los países citados, podemos evidenciar que existe un sistema de consenso y articulación en el análisis de este proyecto de investigación, al reconocer cómo se producen discursos y operaciones del dispositivo a partir del enunciado de IDG, y cómo se articulan diferentes instituciones, tecnologías, discursos y sujetos para hablar de la sexualidad, las familias y la infancia. La IDG no es, entonces, un enunciado vaciado de significado o de definiciones difusas, por el contrario, es un espacio de formación, articulación y usos que impacta directamente sobre el gobierno de la población y la garantía de vida de múltiples sujetos que, debido a su sexualidad y construcción identitaria, ven amenazada su existencia y formas de vida.

No es un enunciado de coyuntura particular y limitada, sino de apariciones y actualizaciones constantes que se movilizan por el juego de reglas y estrategias que se reclaman para hablar de la sexualidad de las personas. Es un escenario de producción discursiva que genera efectos concretos en la configuración de la realidad de las personas, no solo en los sistemas de pensamiento, sino en las prácticas (sistema de acción) que movilizan a los sujetos. Es por esto que se presentan algunas conclusiones y aperturas que sirven de líneas analíticas en el estudio sobre la IDG en Colombia.

Asumiendo la propuesta analítica de Michel Foucault, la IDG como enunciado, se dispone como la unidad de formación de los discursos que se producen sobre sexualidad, familia e

infancia, puesto que constituyen delimitaciones sobre el objeto de sexualidad del que se habla. Este análisis no se limita a describir los significados que se producen, sino la emergencia y consolidación de las reglas que los constituyen y permiten construir el enunciado en otras épocas y, por tanto, examinar cuáles son las posibilidades y rupturas generadas en sus apariciones y actualizaciones.

En ese sentido, los acontecimientos del enunciado revisten de los puntos de rupturas y nuevas producciones del discurso, esto es, las relaciones en las que, la unidad del discurso permite articulaciones, ordenamientos y series para consolidar los lugares en los cuales se habla de la sexualidad de los sujetos. Vemos que, en Colombia, en los primeros escenarios de la IDG, había una relación estrecha entre la naturaleza sexual y el discurso religioso, mientras que, en un marco más reciente, se recurre a elementos de salud y medicina. Mientras que en América Latina, las apariciones estuvieron determinadas por la aprobación del matrimonio igualitario, la legalización del aborto o leyes de identidad trans, en Colombia la emergencia está vinculada al fortalecimiento y cumplimiento del programa de educación sexual el cual ha sido adscrito en sistemas internacionales, está determinado en la Ley General de Educación 115/1994 y en las sentencias de la corte constitucional.

El análisis del discurso de la IDG es un acto político porque permite reconocer cuáles son los elementos a los que se recurren para hablar de sexualidad, las disposiciones que organizan y dan sentido a la formación de los discursos, y especialmente, evidenciar los usos que se hace del enunciado para movilizar prácticas. Esta dimensión analítica vuelve sobre cómo se genera el objeto de la IDG, en este caso, la pregunta por la sexualidad; cuáles son las modalidades en las que opera el sujeto que habla y se autoriza desde sistemas de veridicción; de qué forma se construyen series, ordenamientos y esquemas en los que el discurso actúa en función de filiaciones y garantías de verdad; y, cómo se constituyen estrategias de aparición, adscripción, vinculación y exclusión de operación del discurso.

No se producen discursos sobre IDG de la misma forma y bajo un escenario estable y homogéneo. Los discursos no son, únicamente, formaciones para hablar desde un lugar posible sobre la sexualidad, sino que están inscritos en prácticas de vida y formas de gobierno

sobre la población. Su actualización está determinada por la configuración de nuevos cruces y nodos de intersección entre los elementos que confluyen en el dispositivo. Para este análisis discursivo, se requiere examinar: (1) las emergencias que permiten delimitar y especificar los límites de comprensión en los que se explica y define la sexualidad. (2) Las preguntas por las delimitaciones de los objetos del discurso requiere volver sobre los actos locutorios de los sujetos que hablan, a qué recurren cuando hablan, desde qué lugares institucionales y de qué se valen. Producir discursos desde líderes políticos tiene particularidades concretas de enunciación, así como hacerlo desde los médicos, biólogos, padres y demás sujetos que reglamentan discursos.

El marco de los conceptos configurados desde sistemas de organización y formación de secuencias que definen las verdades que se producen, la articulación con otros discursos y los elementos de filiación entre los discursos. La disputa en Colombia ha centrado la mirada en los contenidos y temas que se abordan en la escuela, principalmente, en cómo se explica el sexo y sexualidad de los niños y cómo se relaciona con su identidad. Se plantea un sistema de adscripción discursiva con la biología y la naturaleza sexual de los cuerpos y se disponen principios de exclusión con las representaciones culturales del género.

Bajo este sentido, la pregunta por el discurso requiere hablar de las relaciones de poder, las posiciones de los sujetos y la forma en que se despliegan los discursos, esto es, un examen de las prácticas. Volver sobre este principio, interviene sobre los sistemas de pensamiento de las sociedades en una época, desde preguntas que vuelven sobre los elementos de incompatibilidad entre los discursos (qué se involucra y qué no), cuáles son los puntos de equivalencia (con qué se generan vinculaciones y el discurso produce cadenas), incluso, si el discurso produce efectos sobre la transformación del sentido común y los sistemas de acción de los sujetos (deseos, representaciones, vida...) La IDG, al generar nuevas reglamentaciones para formar discursos, ha generado esquemas de vinculación entre los discursos de la biología, los religiosos, los médicos y el marco de derechos, que parecieran estar distantes en las separaciones epistémicas, pero que, se organizan para establecer los límites de comprensión de la sexualidad y el devenir de las familias.

Al tiempo, todo este sistema de relaciones establece sistemas de vinculación estrecha entre los sujetos, sus posiciones, los instrumentos de ley, los discursos, tecnologías, espacios y todos los elementos que se reorganizan desde el enunciado de la IDG. Sus apariciones generan nuevos relacionamientos sobre el dispositivo y por tanto una nueva forma de configurar sistemas de acción. En este sentido, se producen lugares de movilización y de saber, ahora, con un público expectante y agente de estas reglas.

El dispositivo se actualiza y se organiza en una relación sobre las formas de hablar, las instituciones y procesos de verdad que configura las dinámicas en que se habla de sexualidad, familia e infancia, sin embargo, también hay una disposición sobre las subjetividades y sobre las formas de hacerse sujeto: se reclaman lugares de enunciación desde sujetos agentes y movilizadores de ese ordenamiento. El llamado se hace para disponer y construir las reglas que permiten el funcionamiento. Esta es una pregunta no resulta en el marco de este proyecto, ya que se abre una línea de reflexión sobre las formas de producir subjetividades en la IDG.

Este examen de los discursos y las prácticas que permiten el ordenamiento del dispositivo, operan en un sistema de normalización que interviene más en la norma que en los efectos, sobre todo porque no podríamos analizar a la IDG de género en términos de elementos falseables y verificables, sino en las agencias, relaciones, disposiciones y ordenamientos que se producen, ¿cuál es el llamado que hacen los actores? ¿a qué saberes se recurre para normalizar lugares plausibles en los que se entiende y explica la sexualidad de las personas, más concreto, de las infancias? ¿por qué se disputan los sistemas de acción de los sujetos, por un rompimiento sobre la normalización operante?

Es muy importante en el análisis de la IDG, reconocer que, en la formación de los discursos, algunos saberes hacen que la enunciación se realice desde puntos de encuentros y adscripción, sin embargo, el concepto, las estrategias y efectos del poder no son los mismos ni tienen las mismas implicaciones, no es lo mismo hablar desde la censura o eliminación de derechos, que hablar de aperturas. No es menor preguntarse por las apariciones, emergencias y elementos que permiten la formación de discursos con la IDG, ya que su uso creciente y búsqueda de definición fractal, ha hecho que se vuelva difuso y se minimicen las actuaciones

que tiene para la formación de prácticas que, al fin de cuentas, impacta en el gobierno de las poblaciones.

Para finalizar, este trabajo no pretende ser un sustento teórico o explicativo de sobre la IDG, mucho menos, reducir sus implicaciones y efectos a los usos que hacen los sujetos sobre este enunciado a la hora de producir gobierno sobre la sexualidad de miles de niños, niñas y jóvenes que se ubican en otras formas de devenir sexualidad. Por el contrario, construir un escenario analítico sobre la IDG, implica reconocer qué elementos le sirven para constituir significados y determinaciones sobre el sexo y la sexualidad de las personas, así como reflexionar sobre las prácticas de gobierno que producen efectos sobre los sistemas de verdad y constitución de subjetividades. Volver a preguntarse por su constitución, nos permite evidenciar las fracturas, intersecciones, y bordes en los que emerge y actualiza el enunciado, y desde allí, pensar alternativas de acción y disputa para transformar los límites de comprensión del mundo.

La apuesta analítica necesita de un investigador que hile en los intersticios, que exalte las fracturas y se permita generar articulaciones con otros trabajos para hacer poroso el poder y modificar la espiral de violencia sobre los cuerpos de las personas con sexualidades no hegemónicas. Como expresaría Val Flores, constituir “una lengua de la disonancia, que tuerce cualquier representación sedimentada, y forcejea en los campos residuales del sentido, en esos espacios liminares que combaten la liturgia de la armonía y el discurso liberal de la igualdad y la diversidad. Una lengua de un aquí y ahora, que escarba en el presente y no enmudece los gritos del pasado inconcluso, que no persigue la excepcionalidad ni la propiedad privada de la creación (...) Una lengua que se mueve en los circuitos más capilares y clandestinos de la institucionalidad, que intenta abrir el apetito de los insólitos e inadecuados modos de decir(nos), haciendo colapsar el monolingüismo sexual y cultural, y que apuesta, con sus fallas, anacronismos y equívocos, a la invención de un futuro de justicia erótica (Flores, 2019, pág. 34)

REFERENCIAS

- Abadía, O. (2003). *Michel Foucault: de la episteme al dispositivo*. Revista de filosofía de la universidad de Costa Rica, Vol. 41, N° 104., 27 - 46.
- AciPrensa. (01 de Diciembre de 2016). Noticias. Obtenido de AciPrensa: <https://www.aciprensa.com/noticias/5-advertencias-del-papa-francisco-sobre-la-ideologia-de-genero-33215>
- AciPrensa. (14 de Febrero de 2014). Noticias. Obtenido de AciPrensa : <https://www.aciprensa.com/noticias/miles-exigen-detener-adoctrinamiento-gay-en-escuelas-de-colombia-87014>
- Agamben, G. (2011). *¿Qué es un dispositivo?* Sociológica, Vol. 26, N° 73, 249 - 264.
- Angel, S. (16 de Noviembre de 2018). *Los decretos van de la mano con la "ley antidiscriminación", ¿Persecución?*. Colombia.
- Archila, M. (2003). *Idas y venidas, vueltas y revueltas: protestas sociales en Colombia 1958-1990*. Cuadernos IPPUR.
- Aries, P. (1986). *La infancia*. Revista de educación, Vol. 281., 5 - 17.
- Bourdieu, P. (2008). *Homo Academicus*. Madrid, España: Siglo XXI editores España.
- Braga, A. (2017). *Infancia como dispositivo: un enfoque foucaultiano para pensar en la educación*. Conjectura: filosofía y educación (22) 2, 279 - 299.
- Burguete, E. (2018). *Revisión Crítica de la Ideología de Género a la Luz del Realismo Metafísico*. Cuadernos de Bioética, vol. XXIX. N° 95, 25 - 37.

- Butler, J. (2018). *Identificación fantasmática y asunción del sexo*. En J. Butler, *Cuerpos que importan* (págs. 143 - 178). Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2019). *El ataque contra la “ideología de género” debe parar*. Revista Bordes.
- Cable Noticias. (2021). *Ideología de género como herramienta política* [Video]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=HRO61y2fZS4&t=15s>
- Calvo, M. (2018). *La ideología de género y su repercusión en el ser humano y la familia*. Research Gate, 147 - 175.
- Campillo, B. (2010). *La ideología de género como vigencia del informe Kissinger*. Pensamiento humanista N° 7, 235 - 266.
- Campoy, A. (17 de Noviembre de 2017). Economics. Obtenido de Quartz: <https://qz.com/1012941/la-extrema-derecha-quiere-venderte-una-teoria-sobre-el-sexo-y-el-genero-que-no-existe>
- Caracol Radio. (30 de Septiembre de 2016). Noticias. Obtenido de Caracol Radio: https://caracol.com.co/radio/2016/09/30/nacional/1475252951_589578.html
- Castro, E. (2005). *El vocabulario de Michel Foucault*. Madrid, España: Universidad Nacional de Quilmes.
- Castro, E. (2019). *Introducción a Foucault*. México D.F.: Siglo del hombre editores.
- Cayuela, A. (2012). *El «mal ideológico»: descripción y crítica de una política contraria a la naturaleza humana*. Cuaderno Bioét. XXIII, 71 - 82.
- Chahin, N., & Briñez, B. (2015). *Propiedades psicométricas de la Escala de Ideología de Género en adolescentes colombianos*. Universitas Psychologica, Vol. 14, 81 - 90.

Colombia Diversa. (16 de Septiembre de 2015). Jurisprudencia. Obtenido de Colombia Diversa : <http://www.colombia-diversa.org/2015/09/>

Consejo Pontificio para la Familia. (2004). *Lexicón: Términos ambiguos y discutidos sobre familia, vida y cuestiones éticas*. e-aquinas, Vol. 2, 96 - 101.

Deleuze, G. (1990). *¿Qué es un dispositivo?* En G. Deleuze, Michel Foucault, filósofo (págs. 155 - 163). Gedisa.

Deza, S. (16 de Noviembre de 2018). Comunicados. Obtenido de Fundación MXM organización feminista: <https://mujeresxmujeres.org.ar/de-donde-viene-la-ideologia-de-genero/>

Díaz, E. (2007). *Entre la tecnociencia y el deseo, la construcción de una epistemología ampliada*. Buenos Aires: Biblos.

Escobar, M. (2020). *La eficacia simbólica del “mal”: “Ideología de género” y “cura” de la homosexualidad*. Lasa FORUM - Vol. 51, N.º 2, 62-66.

Esguerra, C. (2017). *Cómo hacer necropolíticas en casa: Ideología de género y acuerdos de paz en Colombia*. Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro), 172-198.

Foucault, M. (1968). *Las palabras y las cosas*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.

Foucault, M. (1988). *El sujeto y el poder*. Revista mexicana de sociología, Vol. 50, 3 - 20.

Foucault, M. (2004). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Fábula Tusquets.

Foucault, M. (2004). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina.

Foucault, M. (2004). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

- Foucault, M. (2007). *El poder psiquiátrico*. Buenos Aires: Siglo del hombre editores.
- Foucault, M. (2011). *Historia de la sexualidad 1: la voluntad de saber*. Ciudad de México: Siglo XXI editores .
- Foucault, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- Foucault, M. (2016). *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Foucault, M. (2016). *Sexualidad y política: escritos y entrevistas 1978 - 1984*. Buenos Aires: teoría y ensayo.
- Foucault, M. (2021). *Nacimiento de la biopolítica. Curso de college de France (1978 - 1979)*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Flores, V. (2019). *Una lengua cosida de relámpagos*. Buenos Aires. Hekht.
- Grossberg, L. (2016). *Los estudios culturales como contextualismo radical*. Intervenciones en estudios culturales, 2(3).
- Guerra, R. (2016). *Persona, sexo y género. Los significados de la categoría "género" y el sistema "sexo/género" según Karol Wojtyła*. Revista Filosofía Open Insight vol.7 No.12, 139 - 164.
- Haraway, D. (2019). *Las promesas de los monstruos, ensayos sobre ciencia, naturaleza y otros inadaptables*. Barcelona: Holobionte ediciones.
- Huarcaya, G. (2012). *Análisis crítico de la ideología de género en textos escolares de educación secundaria de Perú. Ideología de género. Perspectivas filosófica-antropológica, social y jurídica*. Tomo I, 209 - 226.

- Liranzo, P., & Moreno, L. (2017). *Asertividad e ideología de género en mujeres víctimas de abuso psicológico*. Ciencia y Sociedad, Vol. 42, N° 1, 59-76.
- López, J. A. (2020). *La (re)irrupción del discurso de la «ideología de género» en América Latina. Protestas, atención del público y respuestas gubernamentales*. Estudios político (60), 145 - 177.
- Manada de lobxs. (2014). *Foucault para encapuchadas*. Milena cacerola.
- Morán, J. (2021). “¿De qué hablan cuando hablan de “ideología de género”? La construcción del enemigo total. Astrolabio Nueva Época - N° 30, 177 - 203.
- Moreno, S., & Santibañez, M. (2021). *Educación Sexual en América Latina: una revisión del estado del arte en Colombia, Chile, México y Uruguay*. Revista educación de las Américas (11), 57 - 77.
- Moya, M., Expósito, F., & José Luis, P. (2006). *Revisión de las propiedades psicométricas de las versiones larga y reducida de la Escala sobre Ideología de Género*. International Journal of Clinical and Health Psychology, Vol. 6, N° 3, 709 - 727.
- Nieto, M. A. (2022). *¡Con mis hijos no te metas!* Revista Semana.
- Noticias Uno. (06 de Mayo de 2017). *Para defender su referendo anti adopción, Viviane Morales resucitó el término de ideología de género*. Colombia. Obtenido de Canal YouTube "Noticias Uno, Colombia".
- O'Leary, D. (2004). *El feminismo de género*. L'Osservatore Romano, N.º 47, 1 - 10.
- O'Leary, D. (2017). *La agenda de género. Redefiniendo la igualdad*. San José : Promesa.

ONU Mujeres. (s.f.). ONU Mujeres. Obtenido de Conferencias mundiales sobre la mujer: <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

Piqué, E. (10 de Marzo de 2023). El mundo. Obtenido de La nación: <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/entrevista-de-la-nacion-con-el-papa-francisco-la-ideologia-del-genero-es-de-las-colonizaciones-nid10032023/>

Proyecto de ley 221/2021. (2021). Secretaría Congreso de la república.

Reguero, P. (13 de Noviembre de 2017). El salto TV. Obtenido de Diario El Salto: <https://www.elsaltodiario.com/brasil/ultraconservadores-firmas-judith-butler-brasil-insultos>

Revista Semana. (06 de Noviembre de 2018). Noticias. Obtenido de Semana: <https://www.semana.com/on-line/nacion/articulo/decretos-a-favor-de-la-comunidad-lgbti-molesta-a-religiosos/589738/>

Revista Semana. (17 de Agosto de 2016). Revista semana. Obtenido de Artículo: <https://www.semana.com/nacion/articulo/ideologia-de-genero-una-estrategia-para-ganar-adeptos-por-el-no-al-plebiscito/488260/>

Rome Reports. (28 de Abril de 2023). Vatican Media. Obtenido de RomeReports.com: https://www.youtube.com/watch?v=A0hQl_k3eQM

Rottenbacher, J. (2015). *La influencia de la ideología política y la intolerancia a la ambigüedad sobre diversas expresiones actitudinales del heterosexismo*. Pensamiento Psicológico, Vol. 13, N° 2, 7 - 19.

Ruiz, Y. (22 de Noviembre de 2022). *Con el cuidado de los niños nos metemos todos*. El País.

Santa María, R. (2013). *Del género a la perspectiva de familia: elementos para una nueva propuesta*. Dikaion Vol.22 - No.2, 273 - 302.

Serrano, J. (2017). *La tormenta perfecta: Ideología de género y articulación de públicos*. Sexualidad, Salud y Sociedad N° 27, 149 - 171.

Serrano, J. F. (2019). “*Ideología de género*”, *populismo autoritario y política sexual*. Nómadas , 155 - 173.

Sigue la W [W Radio Colombia]. (30 de Noviembre de 2022). *Proyecto de ley de educación sexual, ¿promueve la ideología de género en colegios?* [Video]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=6UoSAnhgsZE&t=31s>

Valbuena, L. (2019). *Análisis del discurso sobre la ideología de género en Colombia. Estudio de caso de las cartillas del ministerio de educación del 2016*. Bogotá : Repositorio Pontificia Universidad Javeriana.

Valera, L., & Paterna, C. (2016). *Ideología de género en el alumnado de Educación Infantil*. En J. L. Castejón, *Psicología y Educación: Presente y Futuro* (págs. 2627-2635). Madrid: Alicante: ACIPE.

Viaggone, J. M. (2017). “*La Iglesia Católica frente a la política sexual: la configuración de una ciudadanía religiosa*”. *Conservadorismo, derechos, moralidades e violencia*, 150 - 167.

Villabona, J. (26 de Julio de 2016). Opinión. Obtenido de Panam Post: https://es.panampost.com/julian-villabona/2016/07/26/diputada-colegios-exclusivos-lgbti/?_gl=1*1o2d5y*_ga*MTE2NzQ0ODM2Ni4xNjgwNzA3OTg0*_ga_XXR4P48HQ0*MTY4MDcwNzk4My4xLjAuMTY4MDcwNzk4My42MC4wLjA

Williams, R. (1980). *Teoría cultural*. En R. Williams, *Marxismo y literatura* (págs. 91 - 164). Barcelona: Península.

ANEXOS

ANEXO N° 1: INVENTARIO DE DOCUMENTOS

YouTube (65)

VIDEO	ENLACE	PUBLICADO POR	FECHA	CAMPO
Conferencia (fragmento) La Dictadura de la Ideología de Género en Colombia.	https://www.youtube.com/watch?v=dhIsvFND07Y 35 minutos	Samuel Ángel	1 de Septiembre 2018	Cristiano
ideología de Género - Un paso al Frente Red Familia Colombia	https://www.youtube.com/watch?v=n4rKw1-5fQo 5:28 minutos	Marlon Alexander	16 de Mayo 2015	Informativo
Ideología de género Debate en Colombia	https://www.youtube.com/watch?v=-fnTIFPZ-jE 7:23 minutos	Juan Juanes	18 de Agosto 2016	Institucional
Ideología de Género en Colombia. ¿Existe o no existe?	https://www.youtube.com/watch?v=qTP-GJOg3EU 9:55 minutos	Alejandro Celis	19 de Octubre 2016	Informativo
¿Ideología de Género o Manipulación cultural?	https://www.youtube.com/watch?v=43Fm4RpZnUI 1:46:57 minutos	Lazos de amor mariano	17 de Febrero 2018	Católico
La ideología de género se tomó a Colombia	https://www.youtube.com/watch?v=IKLMLbq3OE0 1:11 minutos	Movimiento de católicos solidaridad	21 de Agosto 2018	Católico
¿La ideología de género va a homosexualizar a los niños?	https://www.youtube.com/watch?v=qQsv7mS2p8A 3:51 minutos	Las igualadas	17 de abril de 2018	Prensa
Colombia marcha contra la ideología de género	https://www.youtube.com/watch?v=UQYiaS72V6g 12:20 minutos	El Drac	4 de noviembre de 2018	Informativo
La Ideología de Género está	https://www.youtube.com/watch?v=1wZaYtkTg_k 18:28 minutos	Maltratados noticias	4 de Marzo 2018	Prensa (Alemania)

destruyendo a Alemania.				
Sesión preguntas y respuestas ideología de Género	https://www.youtube.com/watch?v=b2w6nbJZ4Tg 23:38 minutos	Alian Zamora Hernández	19 de Enero 2018	Católico (República Dominicana)
¿Cuál es la joda con la ideología de género?	https://www.youtube.com/watch?v=mxm8PqXPFf8 7:32 minutos	Magic Markers	15 de Diciembre 2016	Informativo (Colombia)
La Mejor Explicación de la Ideología de Género: Christian Rosas (Con mis hijos no te metas)	https://www.youtube.com/watch?v=mtKAXW9MlkE 22:11 minutos	Dante Cárdenas	4 de Marzo 2017	Prensa (Perú)
La hora de la Verdad. "Adoctrinamiento de Género". Rafapal I Alicia Rubio I Luys Coletto	https://www.youtube.com/watch?v=v964n7i8Hy8 56:58 minutos	Numedia Oficial	31 de Marzo 2019	Prensa (España)
Agustín Laje: La ideología de género aplasta la libertad	https://www.youtube.com/watch?v=RDeoYGq2GHM 9:29 minutos	Agustín Laje Arrigoni	5 de Marzo 2019	Informativo (Argentina)
DEBATE: Agustín Laje y Nicolás Márquez vs. Encubridores de Planned Parenthood en Panamá	https://www.youtube.com/watch?v=dwu7V4RqQOs 1:05:19 minutos	Agustín Laje Arrigoni	8 de Octubre 2018	Prensa (Panamá)
Padres denuncian imposición de ideología de género en colegio católico de Colombia-C	https://www.youtube.com/watch?v=vz1t3KEVAKU 3:54 minutos	Católicos algo que saber	5 de Abril 2019	Católico

VIDEO	ENLACE	PUBLICADO POR	FECHA	CAMPO
No vamos a promover ideología de	https://www.youtube.com/watch?v=Rf5KmMrgUBc 2:33 minutos	Cable noticias	11 de Agosto 2016	Prensa

género; manual no será autorizado: Santos				
El daño de la ideología de género - Las Igualadas	https://www.youtube.com/watch?v=kf2zsIWVb44 6:05 minutos	Las igualadas	5 de Junio 2018	Informativo
Agustín Laje debate 1 vs 5 sobre ideología de género y feminismo	https://www.youtube.com/watch?v=DyDI-wLCp7s 25:23 minutos	Telestai Itama	25 de Junio 2017	Prensa (Argentina)
Hablar de ideología de género Colombia	https://www.youtube.com/watch?v=GspyjbaJ0gI 6:28 minutos	Jabid Pacheco Cogollo	9 de Septiembre 2016	Informativo
Así fue la marcha contra la ideología de género - 27 de enero 2017	https://www.youtube.com/watch?v=4EHE29G-S-Q 20:06 minutos	CIR noticias	27 de Enero 2017	Prensa
Santos atribuye fracaso del plebiscito a falsedades sobre ideología de género	https://www.youtube.com/watch?v=FnIC6k2RhWE 2:46 minutos	Noticias Caracol	9 de Mayo 2018	Prensa
No a la ideología de género en Colombia, excelente explicación	https://www.youtube.com/watch?v=mHhMXAD6F5c 8:22 minutos	Progreso Libertad Justicia Verdad	17 de Agosto 2016	Informativo
Ideología de género y su propagación mundial	https://www.youtube.com/watch?v=GrS99xkjoBU 15:28 minutos	Costa noticias	15 de Agosto 2016	Informativo
La transfobia en Colombia / Ideología de	https://www.youtube.com/watch?v=bWojDcyJI_s 53.34 minutos	Noticias y cosas curiosas	6 de Agosto 2018	Prensa

género, cristianismo y homosexualidad				
Tremendo debate sobre la ideología de género	https://www.youtube.com/watch?v=PGte1aiPUTI 44:23 minutos	Informativo mega	15 de Marzo 2017	Informativo
Mensaje Profético: Ideología de Género, para Latinoamérica especialmente Colombia y Venezuela	https://www.youtube.com/watch?v=G0UY0qv-2tY&list=RDEMZ0cOGJpu9DZ&index=14 5:22 minutos	Ministerios avivamiento PLN	15 de Febrero 2017	Cristiano
El negocio del aborto, ideología de género, la agenda de la izquierda en Colombia.	https://www.youtube.com/watch?v=FSKXg0gemRo 9:04 minutos	CandiCat	31 de Enero 2018	Informativo
(Alerta) ideología de género en los acuerdos con las FARC	https://www.youtube.com/watch?v=WiQG1koMr5g 7:40 minutos	Marco Fidel Ramírez	27 de Agosto 2016	Informativo
¡Contundente mensaje!!!! Anti ideología de género - Diputada Ángela Hernández	https://www.youtube.com/watch?v=DeIh8afJ12o 1:56 minutos	Informativo mega	3 de Marzo 2017	Informativo
Triunfan Panamá y Colombia ante ideología de género	https://www.youtube.com/watch?v=xV5bTft67XY 4:58 minutos	Canal de videos de Daniel Aguayo	10 de Septiembre 2016	Informativo (Panamá y Colombia)
Continúa el debate por la	https://www.youtube.com/watch?v=4DJkLU66EG0	ATV noticias	8 de Abril 2019	Prensa (Perú)

ideología de género	27:48 minutos			
Opinión Final Colombia Y la Ideología de Genero	https://www.youtube.com/watch?v=WX40LFFIr8k 11:13 minutos	Jaacking Official	11 de Septiembre 2016	Informativo

VIDEO	ENLACE	PUBLICADO POR	FECHA	CAMPO
Se impondrá la ideología de género en Colombia	https://www.youtube.com/watch?v=9j7vrApe-ys 1:51 minutos	Informativo mega	8 de Septiembre 2016	Informativo
Santos implanta ideología de género en Colombia	https://www.youtube.com/watch?v=nE5aKCLLm4Y 5:47 minutos	Eduard Javier Pechene	6 de Marzo 2018	Informativo
No a la ideología de género vida por Colombia	https://www.youtube.com/watch?v=efUnTQpM_5U 3:15 minutos	Vida Colombia	5 de Diciembre 2017	Cristiano
Colombia Unida. No a la ideología de género	https://www.youtube.com/watch?v=RIksREnIkmY 2:52 minutos	Alfred de la Rosa	11 de Septiembre 2016	Informativo
Ideología de Género VS La Biblia	https://www.youtube.com/watch?v=oVCt59tuKws 2:16 minutos	Videos cristianos y más bendición	27 de Septiembre 2018	Informativo
Acuerdo de paz con las FARC e ideología de género. Por Nicolás Márquez y Agustín Laje	https://www.youtube.com/watch?v=aernI9y-ph4 3:07 minutos	Nicolás Márquez	26 de Febrero 2018	Informativo
Marcha contra la Ideología de Género rompe récord con cientos de miles de personas	https://www.youtube.com/watch?v=WDIFFWXO2vY 16:24 minutos	Actualidad chile	28 de Octubre 2018	Prensa

Revelada la conspiración LGBTIQ+ (Ideología de género)	https://www.youtube.com/watch?v=Sb5VyDh0mFs 25:47 minutos	Informativo mega	4 de Marzo 2017	Prensa
Agustín Laje en TV: Ideología de género y el adoctrinamiento escolar	https://www.youtube.com/watch?v=8uiqC-HKWqM 10:01 minutos	Agustín Laje Arrigoni	25 de Octubre 2018	Prensa (Ecuador)
Plantón Cali agosto 10 contra la Ideología de Género - Abanderados por la familia	https://www.youtube.com/watch?v=3LJG3eTEUxo 2:12 minutos	Carlos Alberto Villa Serna	10 de Agosto 2016	Informativo
Colombia, situación que afrontó, Testimonio de la ideología de género Programa	https://www.youtube.com/watch?v=BAyRGjcDWas 37:05 minutos	Tetelestai Itama	24 de Febrero 2017	Prensa (Perú)
Caos por marcha contra "ideología de género"	https://www.youtube.com/watch?v=K0vv_l9zjtQ 2:12 minutos	Latina Noticias	27 de Enero 2017	Prensa (Perú)
Padres de familia marcharon en Bogotá contra ideología de género en colegios- (verde).	https://www.youtube.com/watch?v=lwve6-qsoSc 1:48 minutos	Agencia EFE	10 de Agosto 2016	Prensa
Colombia de Pie ante la ideología de género	https://www.youtube.com/watch?v=bhPQRulAli0 2:16 minutos	Progreso Libertad Justicia Verdad	16 de Agosto 2016	Informativo
Lo que YA deberías saber	https://www.youtube.com/watch?v=Isd4cQ7euSs 1:23:53 minutos	FrayNelson	22 de Febrero 2018	Católico

sobre Ideología de Género				
Imposición de Ideología de Género en La Educación Colombiana.	https://www.youtube.com/watch?v=98nZCm-fOcc 5:06 minutos	Ameb Cartagena	3 de Agosto 2016	Informativo
Iglesia: rechazamos imposición de ideología de género	https://www.youtube.com/watch?v=3i72r4-o_RE 3:41 minutos	Cable noticias	9 de Agosto 2016	Prensa
VIDEO	ENLACE	PUBLICADO POR	FECHA	CAMPO
Educación, identidad de género y orientación sexual en Colombia	https://www.youtube.com/watch?v=fspqglz2Lw8 1:57:24 minutos	Universidad Pedagógica Nacional	4 de Agosto 2016	Informativo
Especial RM Conferencia "La ideología de género y subversión cultural"	https://www.youtube.com/watch?v=mNCyMHXtufQ 56:21 minutos	Radio María Colombia	4 de Septiembre 2018	Prensa
Colombia Miles piden sacar ideología de género del acuerdo de paz con las FARC C	https://www.youtube.com/watch?v=UrkPBaSx0EI 3:30 minutos	Católicos algo que saber	25 de Noviembre 2016	Informativo
Episcopado rechaza creación de ideología de género en la educación colombiana	https://www.youtube.com/watch?v=op3SPEUwLgI 2:33 minutos	CM& La noticia	9 de Agosto 2016	Prensa
Conceptos fundamentales	https://www.youtube.com/watch?v=hK1vvPf_TYQ 1:03:42 minutos	Fraynelson	2 de Julio 2017	Católico

sobre ideología de género				
Contexto de origen de la ideología de género y sus derivados	https://www.youtube.com/watch?v=yTnUpJVbZmA 1:17:29 minutos	Fraynelson	16 de Diciembre 2016	Católico
La ideología de género... sí existe y está más cerca de ti de lo que crees	https://www.youtube.com/watch?v=ZGIGewcsZUg 1:31:49 minutos	Lazos de amor mariano	21 de Octubre 2018	Cristiano
Todos Contra la Ideología de Género Gina Parody Colombia Cap. 2	https://www.youtube.com/watch?v=4ixHX3016H4 11:50 minutos	Jaacking Official	13 de Agosto 2016	Informativo
Ideología de Género y la Educación en Colombia. Pra Lila	https://www.youtube.com/watch?v=DS3NtcqJNEs 1:18:00 minutos	AMEB Cartagena	23 de Septiembre 2016	Informativo
Colombia en pie de guerra contra la ideología de género	https://www.youtube.com/watch?v=aH-gjW7vw_4 0:55 segundos	UDISCOMUNICADOS	16 de Agosto 2018	Informativo
Grandes batallas en el Congreso #1 "No a la ideología de género"	https://www.youtube.com/watch?v=Wt7LBtO9_ZI 1:39 minutos	Vida por Colombia	24 de Octubre 2017	Prensa
Balance en materia de equidad e igualdad de género en Colombia - Capítulo 15	https://www.youtube.com/watch?v=tMJdngCGm5c 26:07 minutos	Universidad del Rosario	11 de Julio 2016	Prensa

La verdad sobre la imposición de la ideología de género en Colombia. Manuales de Convivencia.	https://www.youtube.com/watch?v=5DDR3SAc70s 3:45 minutos	John Freddy Santos Quintanilla	8 de Agosto 2016	Informativo
Ideología de género	https://www.youtube.com/watch?v=hbJmxjGonvY 0:57 segundos	Mario Correa	11 de Octubre 2011	Informativo
Informe Especial - Ideología de género en textos de inglés del Min Educación en Colombia	https://www.youtube.com/watch?v=61NmyT_YxnE 12:45 minutos	Gersón Burgúes TV	10 de Octubre 2016	Informativo

NOTICIAS – GOOGLE (42)

PUBLICACIÓN	ENLACE	PUBLICADO POR	FECHA
La perspectiva de género en la educación no es ideología	https://cider.uniandes.edu.co/Paginas/Noticias.aspx?nid=101	Universidad de los Andes	23 de Agosto 2016
Así va el enfoque de género en el posconflicto	https://colombia2020.elespectador.com/pais/asi-va-el-enfoque-de-genero-en-el-posconflicto	El espectador	25 de Noviembre 2017
La polémica por falsa cartilla de educación sexual en colegios	https://www.elespectador.com/noticias/nacional/polemica-falsa-cartilla-de-educacion-sexual-colegios-articulo-647895	El espectador	7 de Agosto 2016
La joven diputada que enfrenta ideología de género de Benedetti, Gina	http://elnodo.co/diputadaparody	El Nodo	27 de Julio 2016

Parody y el Periódico El Espectador			
La ideología de género no está contemplada en los acuerdos: Conferencia Episcopal	https://www.elcolombiano.com/colombia/acuerdos-de-gobierno-y-farc/la-ideologia-de-genero-no-esta-contemplada-en-los-acuerdos-conferencia-episcopal-IK5185138	El colombiano	17 de Octubre 2016
Iglesia asegura que la ideología de género no está contenida en los acuerdos de paz	https://www.rcnradio.com/colombia/iglesia-asegura-la-ideologia-genero-no-esta-contenida-los-acuerdos-paz	RCN Radio	17 de Octubre 2016
"Gobierno no ha promovido la llamada 'ideología de género'", dijo Santos	https://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/gobierno-ha-promovido-llamada-ideologia-genero-dijo-santos?utm_source=rss&utm_medium=rss-pais&utm_campaign=	El país	11 de Agosto 2016
Lo que dejó el debate de los manuales de convivencia	https://sentiido.com/lo-que-dejo-el-debate-de-los-manuales-de-convivencia/	Sentiido	5 de Septiembre 2016
Santos dice que la ideología de género no la promoverá el Gobierno	https://www.eluniversal.com.co/colombia/santos-dice-que-la-ideologia-de-genero-no-la-promovera-el-gobierno-232754-OQEU339667	El universal	11 de Agosto 2016
La ideología de género y otros disparates	http://palabrasalmargen.com/edicion-117/la-ideologia-de-genero-y-otros-disparates/	Palabras al margen	14 de Noviembre 2017
Mentiras de género	https://www.elespectador.com/opinion/opinion/mentiras-de-genero-columna-668647	El espectador	3 de Diciembre 2016
Ordóñez y la purga de la ideología de género	https://www.elespectador.com/noticias/politica/ordonez-y-purga-de-ideologia-de-genero-articulo-659858	El espectador	11 de Octubre 2016

Colombia: Miles marcharán para frenar adoctrinamiento de niños en ideología de género	https://www.aciprensa.com/noticias/colombia-miles-marchan-para-frenar-adoctrinamiento-de-ninos-en-ideologia-de-genero-30628	Aciprensa	8 de Agosto 2016
La ideología de género en la cultura patriarcal colombiana	https://www.las2orillas.co/la-ideologia-de-genero-en-la-cultura-patriarcal-colombiana/	Las2orillas	17 de Agosto 2016
Colombia analizará "ideología de género" en acuerdo con FARC	https://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/colombia-analizara-ideologia-genero-acuerdo-farc-269371	El comercio	11 de Octubre 2016
La ideología de género es una ideología destructora: cardenal Rubén Salazar	http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/la-ideologia-de-genero-es-una-ideologia-destructora-cardenal-ruben-salazar/20160809/nota/3211741.aspx	WRadio	9 de Agosto 2016
Colombia: Ideología de Género Sí está en los Acuerdos, Iglesia Cristiana Evangélica	https://conapfam.pe/profamilia/colombia-ideologia-de-genero-si-esta-en-los-acuerdos-iglesia-cristiana-evangelica/	Conapfam	20 de Octubre 2016
Cruda realidad / La protesta callejera derrota a la ideología de género en Colombia	https://www.actuall.com/criterio/familia/cruda-realidad-la-protesta-callejera-derrota-la-ideologia-genero-colombia/	Actuall	18 de Agosto 2016
Ministerio de Educación reitera que no promoverá la	https://www.rcnradio.com/colombia/ministerio-educacion-reitera-no-promovera-la-llamada-ideologia-genero	RCNRadio	11 de Agosto 2016

llamada "ideología de género"			
Curas vs. "ideología de género"	https://www.desdeabajo.info/colombia/item/29468-curas-vs-ideologia-de-genero.html	Desde Abajo	10 de Agosto 2016
Una mentira llamada ideología de género	http://blogs.eltiempo.com/padres-del-hoy/2014/08/27/una-mentira-llamada-ideologia-de-genero/	El tiempo	27 de Agosto 2014
Ideología de género: Experto explica 7 claves esenciales	https://www.aciprensa.com/noticias/ideologia-de-genero-experto-explica-7-claves-esenciales-39502	Aciprensa	26 de Diciembre 2016
Marchas en el país contra Mineducación por revisión de manuales de convivencia de colegios	https://www.elspectador.com/noticias/educacion/marchas-el-pais-contra-mineducacion-revision-de-manuale-articulo-648339	El espectador	10 de Agosto 2016
El apoyo de muchos cristianos al proceso de paz dependerá de que abandonen su oposición al acuerdo por lo que han llamado "ideología de género".	https://www.dejusticia.org/column/genero-y-paz/	Dejusticia	23 de Agosto 2016
Manuales de convivencia, sin "ideología de género"	https://www.elcolombiano.com/colombia/manuales-de-convivencia-sin-ideologia-de-genero-EX4761273	El colombiano	12 de Agosto 2016
Colombia frena también la ideología de género con su rechazo a la	https://infovaticana.com/2016/10/03/colombia-frena-tambien-la-ideologia-genero-rechazo-la-rendicion-ante-las-farc/	Infovaticana	3 de Octubre 2016

rendición ante las FARC			
Polémica cartillas educación Colombia	https://www.revistaarcadia.com/noticias/articulo/polemica-cartillas-educacion-sexual-genero-ministerio-educacion-brigitte-baptiste/51277	Revista arcaica	9 de Agosto 2016
Colombia. Farianas. La ideología de género no existe!	http://www.resumenlatinoamerica.no.org/2016/10/20/colombia-farianas-la-ideologia-de-genero-no-existe/	Resumen latinoamericano	14 de Octubre 2016
Ambientes escolares libres de discriminación	https://unicef.org.co/sites/default/files/informes/Ambientes%20escolares%20Libres%20de%20Discriminacion%20May%202016_0.pdf	Unicef	11 de Agosto 2016
Iglesia Católica pide marchar contra "ideología de género" en colegios	https://www.laopinion.com.co/colombia/iglesia-catolica-pide-marchar-contra-ideologia-de-genero-en-colegios-116728#OP	La opinion	9 de Agosto 2016
‘Gobierno revisará ideología de género del Acuerdo de paz’: Exprocurador Ordóñez	https://www.radionacional.co/noticia/actualidad/gobierno-revisara-ideologia-genero-del-acuerdo-paz-exprocurador-ordonez	Radio Nacional	11 de Octubre 2016
5 mentiras de los promotores de ideología de género de SEMANA sobre el referendo de Viviane Morales	http://elnodo.co/semanamentiras	El Nodo	14 de Mayo 2017

Colombia desconoce la educación sexual y sus leyes	https://www.semana.com/nacion/articulo/educacion-sexual-y-sus-normas-es-desconocida-en-colombia/488035	Semana	15 de Agosto 2016
Iglesia apoya rechazo a ideología de género en manuales de convivencia	https://www.eltiempo.com/vida/educacion/iglesia-apoya-marchas-contra-ministerio-de-educacion-34346	El tiempo	9 de Agosto 2016
Todo Colombia unido en contra de la ideología de género	http://impacto-evangelistico.net/noticia/7579-todo-colombia-unido-contra-ideologia-genero	Impacto Evangelistico	10 de Agosto 2016
"Están utilizando la paz como excusa para imponer la ideología de género": Exprocurador Ordóñez	https://www.elspectador.com/noticias/judicial/estan-utilizando-paz-excusa-imponer-ideologia-de-genero-articulo-656961	El espectador	26 de Septiembre
Este es el documento de Naciones Unidas sobre no discriminación sexual en las escuelas	https://caracol.com.co/radio/2016/08/09/nacional/1470765608_399618.html	Caracol radio	19 de Agosto 2016
Iglesia Católica rechaza ideología de género	https://noticias.canalrcn.com/nacional-pais/iglesia-catolica-rechaza-ideologia-genero	Noticias RCN	9 de Agosto de 2016
La resolución de la OEA sobre derechos humanos excluye el aborto y la	http://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=32429	Infocatolica	7de Junio 2018

ideología de género			
Iglesias evangélicas, un poder que crece en Latinoamérica	https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/el-poder-de-las-iglesias-evangelicas-en-latinoamerica-237792	El tiempo	30 de Junio 2018
Ideología de género, mentiras y libertad de expresión	https://www.semana.com/opinion/articulo/emmanuel-vargas-penagos-ideologia-de-genero-mentiras-y-libertad-de-expresion/498718	Semana	10 de Noviembre 2016